



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Historia

**Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán: El
desagüe de la ciénega de Chapala, 1890-1924.**

Tesis
que para obtener el grado de
Licenciado en Historia

Presenta
Fabián Oviedo Luque

Asesor
Dr. José Napoleón Guzmán Ávila

Morelia, Michoacán, octubre de 2018.

Dedicatoria

A mi familia:

María Antonia Luque Cuevas
Antonio Oviedo Landaverde
Maribel Oviedo Luque
Cristian Oviedo Luque

a mis abuelos:

Eusebio Oviedo Vázquez (1899-1965)
Juan Luque Montoya (1934- 2015)
Olimpia Landaverde Arredondo
Concepción Cuevas Delgado

y

A todos los habitantes de la ciénega de Chapala, quienes son los auténticos actores de la historia local; de manera particular a mis paisanos de Cumuatillo, Michoacán.

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a Dios por permitirme la conclusión de este ciclo, de manera particular a mis padres, por el apoyo que me han brindado en mi vida y de manera especial en mi época de estudiante, por animarme día a día en la búsqueda de la superación personal, a mis hermanos por su compañía y apoyo incondicional en los buenos y malos momentos de nuestras vidas.

A la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por haberme forjado en sus aulas, a mis profesores que me transmitieron su conocimiento y su pasión por la historia. A todas las personas que me apoyaron en los diferentes momentos del trayecto de la licenciatura. Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana por permitirme ser parte de su labor social, de manera particular a mis compañeros del Departamento de Recursos Humanos por compartir su experiencia laboral en estos últimos años.

Al Dr. José Napoleón Guzmán Ávila, por apoyarme en la asesoría de este trabajo, muchas gracias por su paciencia y dedicación, por orientarme y resolver las dudas que se fueron presentando durante el desarrollo del mismo. Por compartirme su experiencia en el tema, por el ánimo brindado en los momentos de desinterés. A todas las personas que laboran en los acervos históricos que consulté en la ciudad de México y Morelia, que amablemente me respaldaron en la búsqueda y localización de fuentes que hicieron posible la realización de esta tesis.

Y por último, pero no menos importante, a mis compañeros de la licenciatura, amigos y demás personas que se fueron sumando, Gaby, Lulú, Yuliana, Liz, Juan, gracias por hacer amena mi estancia en la Facultad y en la ciudad; de manera particular a mi amiga Velia López Ortiz, por ser parte importante de este proyecto; por apoyarme desde el inicio de la investigación, en la visita de los archivos, en escuchar mis reflexiones e interrogantes, gracias por tu apoyo incondicional, por alentarme a seguir adelante.

Morelia, Michoacán, septiembre de 2018.

Índice

Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán: El desagüe de la ciénega de Chapala, 1890-1924

Introducción.....	6
Capítulo I. El desagüe de la ciénega de Chapala, Michoacán	
1.1 Territorio, recursos naturales y actividades productivas.....	21
1.2 Proyectos de comunicación pluvial y desecación en la ciénega de Chapala durante el siglo XIX.....	28
1.3 La familia Cuesta Gallardo y sus negocios.....	40
Capítulo II. El nuevo paisaje de la ciénega de Chapala, Michoacán	
2.1 Proyecto y obras de desecación de la ciénega de Chapala.....	45
2.1.1 Los estudios técnicos para trazar la curva del lago de Chapala.....	50
2.1.2 Las reformas al contrato de 1900.....	58
2.1.3 El proceso de desecación de la ciénega de Chapala.....	61
2.2 La Revolución en la ciénega de Chapala, Michoacán.....	95
2.3 Las tierras creadas.....	97
2.4 La distribución de la propiedad después del desagüe.....	106
2.5 Repercusiones económicas, sociales y ambientales de la desecación.....	124
Capítulo III. Reivindicaciones agrarias en la ciénega de Chapala, Michoacán	
3.1 Los albores del agrarismo en Michoacán.....	133
3.2 Ecos de la Ley del 6 de enero de 1915.....	137
3.3 Los primeros agraristas en la ciénega de Chapala.....	146
3.4 San Pedro Caro. La disputa por la tierra y la conquista del ejido.....	154
Conclusiones.....	166
Fuentes de información.....	171

Resumen

Durante el régimen de Porfirio Díaz, la inversión de capital nacional y extranjero se hizo presente en todo el territorio nacional, en este tenor la región de la ciénega de Chapala, ubicada en el occidente del estado de Michoacán, no fue ajena a la presencia de inversionistas, que con el afán de ofrecer progreso y desarrollo se hicieron presentes en las diferentes regiones del país. En las primeras décadas del siglo XX la irrupción del hacendado Manuel Cuesta Gallardo marcaría un parteaguas en la historia de la región de ciénega, su injerencia daría inicio en 1900 con la primera concesión de agua, después le seguirían una sucesión de reformas entre los años 1903 a 1908, logrando ampliar los beneficios que había logrado, hasta que en 1909 consiguió que el Gobierno Federal autorizara la construcción de obras hidráulicas en la ciénega de Chapala, con el fin de evitar la evaporización del agua en la zona, librar de inundaciones una extensión de 50 mil hectáreas para poder utilizarlas en la agricultura. Las obras se llevaron a cabo, entre los años de 1910 y 1912, consistieron en la construcción de un dique que separaría las aguas del lago de Chapala y la ciénega, la desviación del río Duero y obras de defensa y riego para evitar inundaciones en la zona desecada. Pero las condiciones políticas y sociales por las que atravesaba el país a partir de la Revolución Mexicana marcaron el desarrollo de las mismas, no logrando terminar en su totalidad el proyecto, además de una serie de consecuencias sociales que surgieron a partir de los ideales recogidos por el movimiento revolucionario que desencadenarían los problemas agrarios en los pueblos inmediatos a la ciénega.

Palabras claves: desecación, ciénega de Chapala, Manuel Cuesta Gallardo, propiedad, agrarismo.

Abstract

During Porfirio Díaz regime, investment of national and international currency was present throughout the national territory. In this sense, the region of the Chapala swamp, located in the western part of the State of Michoacán, the presence of investors was not unknown, who with the desire to offer progress and development became presents in the different regions of the country. The first decades of the twentieth century the irruption of the landowner Manuel Cuesta Gallardo, he would mark a line of division in the history of Chapala's Swamp region, his interference would start in 1900 with the first water dealership, after that a succession of reforms followed it between the years 1903 to 1908, managing to extend the benefits that he had achieved, until in 1909 he got the federal government to authorize the construction of hydraulic works in the lake of Chapala, in order to avoid evaporation of water in the area, rid of floods an extension of 50 thousand hectares to be used in agriculture. The works were carried out, between the years of 1910 and 1912, consisted in the construction of a dike that would separate the waters of lake Chapala and la ciénega, the deviation of the no Duero and works of defense and irrigation to avoid inundation in the dried area. But the political and social conditions through which the country was going through the Mexican revolution marked the development of the same, failing to complete the project in its entirety, in addition to a series of social consequences that emerged from the ideality of the revolutionary movement that would unchain the agrarian problems of the towns near the zone.

Introducción

México terminaba el siglo XIX con una estabilidad económica y social nunca antes vista, las innovaciones y las mejoras materiales eran evidentes. La industria, la minería y la agricultura fueron las más beneficiadas; el desarrollo económico beneficio a un buen número de regiones que se insertaron en un mercado nacional e internacional. Particularmente la agricultura presentó mejoras técnicas, de cultivo y por el régimen brindó apoyos crediticios; muchos de los hacendados fueron beneficiados, convirtiéndose las fincas en unidades de producción capaces de exportar sus productos.¹

Michoacán no fue ajeno a este modelo, sus recursos naturales y la privilegiada ubicación geográfica le permitieron atraer la atención de los inversionistas nacionales y extranjeros. El capital tocó centros mineros, la industria, las haciendas y buena parte de las regiones del estado se vieron conectadas por las líneas del ferrocarril. En el porfiriato el agua y la tierra cobraron relevancia. En cuanto a la agricultura, ésta dejó de ser de autoconsumo, afianzándose la hacienda capitalista que privilegiaba la producción y la posibilidad de comercializar sus productos un mercado externo. Respecto del agua se dio aliento a construcciones hidráulicas, utilizándose la corriente de los ríos para generar energía y dinamizarla la naciente industria que comenzaba a establecerse en las principales ciudades del país.

Durante el siglo XIX prevaleció la idea de desecar las ciénegas, como sinónimo de desarrollo y modernidad. Como resultado, se desaguaron lagunas y ciénegas a lo largo y ancho del país: la de Chalco, las ciénegas de Zacapu y Chapala. Estos ejemplos fueron reflejos de las ideas decimonónicas.² La

¹ Cosío Villegas, Daniel (Coord.), *Historia General de México*, México, ColMex, 2000, tomo 5, p. 94.

² Sánchez Rodríguez Martín (et al), *Cartografía hidráulica de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2005, p. 203.

justificación del escurrimiento de la ciénegas eran sencilla: salubridad, progreso y “el aumento de territorio cultivable y la intensificación de la producción”.³

La abundante información acerca de estas obras que han causado desde entonces deterioro a nuestro ambiente ha generando que se multipliquen los estudios ambientales de corte histórico. El objetivo es tratar de comprender la compleja relación de los hombres con la naturaleza, reflexionar sobre las implicaciones ambientales de nuestros actos, entender sus causas, así como encontrar una vía para disminuir los efectos. Es aquí donde la historia ambiental hace su irrupción; se presenta como la encargada de analizar y estudiar el impacto de la intervención de la mano humana en la naturaleza, y movida a reflexionar y evitar cometer de nuevo los mismos errores.⁴

Recientemente se han elaborado una serie de investigaciones acerca de las obras públicas encaminadas a generar progreso, concebidas bajo intereses económicos y políticos pero que también han afectado al ambiente y, con el tiempo, producido problemas sociales y ambientales de gran magnitud. En México dichos estudios se han orientado a las obras hidráulicas, principalmente en el valle de México, donde por muchos años se realizaron ese tipo de trabajos en los lagos que rodeaban la ciudad de México. Los argumentos fueron varios: evitar inundaciones, garantizar salubridad o por intereses económicos, así ocurrió en los casos de la ciénega de Zacapu y el lago de Chalco.

Consideramos que es necesario multiplicar las investigaciones en otras regiones del país que, al igual que en el valle de México, han sido escenario de diversas obras que han afectado al medio ambiente. Por esta razón nos hemos propuesto estudiar una región de Michoacán que en las primeras décadas del siglo XX, fue escenario de un proceso de desecación. Nos referimos a la ciénega

³ Martínez García Claudia Cristina, “Arqueología de agua y tierra en el paisaje de la ciénega de Chapala, México”, en Aquiles Omar Ávila Quijas (Coordinador) *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX: agua y tierra*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, p. 37.

⁴ Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental”, en: *Revista Tareas No. 120: Historia Ambiental Latinoamericana* (en línea), Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, mayo-agosto 2005, Panamá, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/panama/cela/tareas/tar120/gallini.rtf>, pp. 5-28.

de Chapala, cuya desecación pretendía generar progreso y bienestar, pero que afectó directamente a la población establecida en dicha zona y benefició sólo a unos pocos.

En la investigación se busca conocer los trabajos técnicos, alcances e implicaciones sociales, económicas y políticas de la desecación de la ciénega de Chapala para los habitantes de la región; obra que permitió la incorporación de 50,000 hectáreas cenegosas a la agricultura. La figura del hacendado, fue importante. En este caso, Manuel Cuesta Gallardo junto con otros propietarios locales llevaron a cabo la obra, su participación fue relevante para concretar la desecación.

Nuestro espacio de estudio comprende la ciénega de Chapala, superficie que se ubica en la parte oriente del lago de Chapala encerrada en la curva de los 1 520 msnm entre los estados de Michoacán y Jalisco. En la actualidad, en esta área encontramos los municipios michoacanos de Briseñas, Jiquilpan, Ixtlán, Sahuayo, Pajacuarán, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y los municipios jaliscienses de La Barca y Jamay. Las obras de desecación se desarrollaron en los dos estados, libraron del agua 45,000 hectáreas de ciénegas en Michoacán y 5,000 hectáreas en Jalisco. Debe aclararse, sin embargo, que este estudio se refiere a la parte michoacana: por encontrarse en este estado la mayor superficie, número de propietarios y concentrar la totalidad de las obras de desecación.

Partimos del año de 1890 por dos razones: la primera, para dar una noción de la organización, forma de vida, relaciones sociales, políticas y económicas de los habitantes de la región antes de los trabajos de desecación; la segunda, porque a partir de 1893 comenzó el proceso de reacomodo de la propiedad en la región con la venta de la isla de El Guayabo. El estudio se prolonga hasta el año de 1924, ya que a partir de 1918 y principios de la década de los veinte, aplicó la reforma agraria en la región, concretamente en los pueblos de Guarachita, Pajacuarán, La Palma y Pueblo Viejo, hasta concluir con la restitución de tierras de ciénega al pueblo de San Pedro Caro, durante el gobierno de Álvaro Obregón.

Las interrogantes bajo las cuales delineamos nuestra investigación fueron: ¿Cómo era la ciénega de Chapala a finales del siglo XIX? ¿Por qué se desecó la ciénega de Chapala? ¿Qué recursos técnicos se utilizaron en el proyecto? ¿Qué papel jugaron los hacendados de la región en dicha obra? ¿Qué poblaciones fueron afectadas o beneficiadas con la desecación? ¿Cuál fue el impacto socio-ambiental, demográfico y económico en la región? ¿Qué unidades agrícolas se vieron beneficiadas y de qué manera lo fueron? y, por último, ¿Qué repercusiones tuvo la Revolución en la ciénega y concretamente en las obras de desecación?

Las hipótesis planteadas en la investigación son las siguientes: Las obras de desecación de la ciénega de Chapala no fueron un hecho aislado, fue producto de los remanentes de la ideología liberal decimonónica sobre la desaparición de los lagos y ciénegas para utilizarlos en la agricultura, aunado a las políticas públicas implementadas en el porfiriato. A finales del siglo XIX y principios del XX tuvo un mayor auge por los avances tecnológicos observados. Chalco, las lagunas del Lerma y la ciénega de Zacapu fueron ejemplos evidentes de dicha ideología. Es de admitir que con la alteración del paisaje se produjo un cambio radical en la vida de los habitantes de la ciénega de Chapala; la economía de los pueblos se vio alterada, algunos pueblos se vieron privados de la pesca o la fabricación de enseres como los petates, otros perdieron la tierra que también era fuente de autosuficiencia alimentaria, mientras que muy pocos se beneficiaron con la ampliación de sus propiedades o con la renta de una extensión de tierra. Otro aspecto fue la afectación al medio ambiente, al modificarse un paisaje que tenía siglos conformándose se alteró el ciclo biológico de la región, la fauna conformada principalmente por peces, aves, anfibios y demás animales cuyo nicho ecológico desapareció así como también la flora que se desarrollaba en los pantanos y agua estancada.

Por otro lado, la concesión otorgada a Manuel Cuesta Gallardo fue el resultado de la estrecha relación familiar, política y económica con el presidente Porfirio Díaz, afianzada por las recurrentes visitas realizadas por la familia presidencial al lago de Chapala de 1906 a 1909 y a las haciendas de Cumuato y

Briseñas en 1910. Además de los negocios, Manuel también se benefició en el ámbito político con las relaciones familiares, aunque desde 1899 era diputado en el Congreso de Jalisco, llegó a presidir la gubernatura del mismo estado en 1911. En el mismo año, su hermano Joaquín C. Cuesta hizo su incursión en la política como diputado local. Además, se puede afirmar que fueron las mismas relaciones familiares las que ayudaron a sortear los cambios de régimen político que se avecinaban hasta la conclusión del negocio en 1918, con Venustiano Carranza.

Con las promesas de cambio propuestas a raíz de la Revolución Mexicana, a partir de 1915 la cuestión de la tierra tomó mayor fuerza en el país, muchos pueblos comenzaron a pugnar por la restitución de las mismas, así como la dotación para aquellos que no tenían. La inestabilidad política de la época y después el agrarismo el negocio no pudo concretarse como lo planeado, se le debe de sumar las inconsistencias técnicas de la obra la cual no pudo concretarse en el tiempo pactado y debió de prorrogarse hasta la década de 1930, es precisamente en estos años cuando la totalidad de terreno desecado fue repartido entre los pueblos de la región.

Los objetivos que abordamos en la investigación para dar respuesta a las interrogantes formuladas son los siguientes: 1) Esbozar la forma de vida de la ciénega de Chapala a finales del siglo XIX, 2) Explicar las causas de la desecación de la ciénega de Chapala, 3) Conocer el proyecto técnico, los ingenieros involucrados, así como el trabajo desarrollado para llevar a cabo dicha obra. 4) Establecer el papel desempeñado por los hacendados en la transformación del medio. 5) Identificar las repercusiones ambientales, económicas, sociales y políticas generadas para los habitantes de la región, una vez que se concluyeron las obras y 6) Plantear las consecuencias observadas en la región, las reivindicaciones sociales y el agrarismo.

La investigación dio inicio con un intenso trabajo de investigación en las bibliotecas “Gral. Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia”, “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca Pública Universitaria de la Universidad Michoacana; “Luis González y González” de El Colegio de

Michoacán, así como la Biblioteca Nacional de México, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, de El Colegio de México, El Colegio de Jalisco y de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la UNAM. La búsqueda nos permitió darnos cuenta que la región es el escenario de muchas investigaciones, pero nadie hasta ahora había tratado de forma directa el proceso de desecación desde su perspectiva técnica, de la distribución de la propiedad antes y después de la obra o de los problemas socio-ambientales que se presentaron en la región a raíz de la desecación.

La temática ha tenido múltiples acercamientos de investigadores de El Colegio de Michoacán, específicamente Brigitte Boehm de Lameiras, quien realizó una extensa producción. Otros académicos de la misma institución han abordado cuestiones hidráulicas, sociales, económicas, políticas de la ciénega, mientras que otros han publicado estudios similares para otras regiones del país, las cuales son muy valiosas por su naturaleza y el tema abordado. Por otro lado, los trabajos regionales sobre municipios y pueblos de la región permitieron recrear las condiciones del estado y de nuestro espacio de estudio.

En un primer momento se recurrió a leer obras de carácter metodológico para entender la corriente historiográfica en la que vamos a suscribir nuestra investigación. Así que hicimos una búsqueda detallada sobre artículos y libros especializados sobre historia ambiental e historia agraria.

Stefania Gallini en su artículo “Invitación a la historia ambiental”, hace una presentación sobre la historia ambiental, un breve estudio historiográfico que explica cómo surgió y consolidó en América Latina. Del mismo modo responde las preguntas: ¿Qué es la historia ambiental? ¿Qué estudia?; menciona las posibilidades para hacer historia ambiental y la variedad de fuentes de las que podemos disponer. La lectura del artículo permitió dar respuesta a nuestras primeras inquietudes respecto de esta corriente historiográfica, nos marcó el sendero por donde había que empezar. Gallini, expresa en su texto, que “la historia ambiental intenta profundizar nuestro entendimiento de cómo los humanos han sido afectados por el medio ambiente a través del tiempo y, a la vez, cómo

ellos han afectado al medio ambiente y con qué resultados”.⁵ En resumen, el objeto de la historia ambiental es estudiar las relaciones de los seres humanos con naturaleza y cómo ésta determina sus acciones económicas, políticas y sociales. En la investigación se aborda el tema de una manera interdisciplinaria, tomando como base la interacción entre sociedades humanas con ecosistemas, sus variantes y nociones culturales de la relación hombre-naturaleza, la política ambiental de la mano con los modos de producción en épocas pasadas.

Historia y medio ambiente,⁶ libro de la autoría de Manuel González de Molina, aborda también la historia ecológica y las perspectivas de esta corriente, además de mencionar los errores a los que estamos expuestos a caer quienes pensamos trabajar en esta línea. Por otro lado, hace un estudio sobre la intervención del hombre en el ambiente, desde la revolución neolítica hasta la era industrial, observando los desastres ecológicos y ambientales en distintos lugares del planeta. Su aportación ayudó a delimitar mejor nuestra investigación.

Como hemos señalado, la desecación de cuerpos de agua fue un fenómeno que se desarrolló en todo México. La consulta de trabajos que han abordado la temática en otras partes del país, nos lleva a una bibliografía abundante referente al valle de México: Alejandro Tortolero Villaseñor ha estudiado sobre Chalco⁷; Gloria Camacho y Beatriz A. Albores Zárate explican el impacto ambiental y cultural de la desecación de las lagunas del Alto Lerma. Por último, los trabajos de

⁵ Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental” ..., p. 1.

⁶ González de Molina Manuel, *Historia y medio ambiente*, Morelia, Jitanjáfora editorial, 2004.

⁷ Tortolero Villaseñor, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, “Modelos europeos de aprovechamiento del paisaje agrario: la desecación de los lagos en México entre el Porfiriato y la revolución”, Ponencia en el Seminario La nueva Ruralidad en América Latina, Seminario Internacional, Buenos Aires, Del 22 al 26 de julio de 2002. Disponible en: <http://eh.net/XIII Congress/CD/papers/17Tortolero305.pdf>, “Haciendas, pueblos y gobierno porfiristas: los conflictos por el agua en la región de Chalco”, Entre lagos y volcanes, Chalco-Amecameca: pasado y presente, Chalco, El Colegio Mexiquense-Ayuntamiento Constitucional de Chalco, Vol. I, 1993, “Los usos del agua en la región de Chalco 1893-1913, del antiguo régimen a la gran hidráulica”, *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, México, Centro Potrerillos Editores, S.A. de C.V./Universidad de Guadalajara, 1996.

José Napoleón Guzmán Ávila refieren la desecación de la ciénega de Zacapu, que junto con la de Chapala, fueron de las más importantes durante el porfiriato.⁸

Por otro lado, nos dimos a la tarea de leer material bibliográfico general y específico para complementar el contexto histórico y entender mejor el escenario del tema de estudio. Como hemos mencionado, se revisaron las aportaciones hechas por Boehm, particularmente sus publicaciones en la revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, que edita El Colegio de Michoacán. Boehm es la autora que tomamos como referencia importante, pues la mayoría de sus artículos habla sobre la desecación de la ciénega de Chapala.⁹ En sus artículos

⁸ Camacho Pichardo Gloria, "Agua y liberalismo. El proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma 1850-1875", Tesis de Licenciatura en Historia, Toluca, Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de México, 1995. Albores Zarate Beatriz A, *Tules sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización del Alto Lerma*, Toluca, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México/Secretaría de Ecología, 1995 y Guzmán Ávila José Napoleón, "La Ciénega de Zacapu, Michoacán: de la conformación de las haciendas al reparto agrario, 1879-1940", Tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

⁹ Boehm Schoendube, Brigitte, "Cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala", en Oscar González Seguí (Coordinador), *Estudios Michoacanos X*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 2003; "Cambios históricos en el aprovechamiento del agua en la Ciénega de Chapala", *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, mayo-agosto 2002; "Agua, tecnología y sociedad en la cuenca Lerma-Chapala", *Nueva Antropología*, vol. XIX, núm. 64, enero-abril, 2005; "Arrendatarios y prestamistas en la Ciénega de Chapala durante el Porfiriato" *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XI, núm. 43, verano, 2009; "Historia de la tecnología hidráulica: cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala", en Seguí Óscar González (coordinador), *Estudios Michoacanos*, México, Colegio de Michoacán, 2003; "El lago de Chapala: su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXII, núm. 85, invierno, 2001; "Crónica crítica de una crisis crónica: campesinos y modernización en la ciénega de Chapala", en Jesús Tapia Santamaría (coord.), *Las realidades regionales de la crisis nacional*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993; "La desecación de la ciénega de Chapala y las comunidades indígenas: el triunfo de la modernización en la ciénega de Chapala, Michoacán", en Carmen Viqueira Landa y Lydia Torre Medina Mora (eds.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1994; "La transformación cultural de un paisaje palustre: tiempos largos en la ciénega de Chapala", en Rodolfo Fernández y Patricia Arias (coords.), *Estudios del Hombre. Historia y antropología del occidente de México. Homenaje a Heriberto Moreno García*, Guadalajara, Centro de Estudios del Hombre de la Universidad de Guadalajara, 1999; "La desecación de ciénegas y lagos y sus consecuencias sociales y medioambientales en la cuenca del Lerma", en Enrique Florescano y Patricia Ávila García (coords.), *Agua y lagos en Michoacán: una mirada desde lo global hacia lo local*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004; "El proyecto de irrigación del empresario tapatío Manuel Cuesta Gallardo durante el porfiriato y la revolución", simposio, *El agua, un problema histórico y actual*, 51° Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile, Chile, 14 a 18 de julio de 2003; "El riego y la estatificación social en la Ciénega de Chapala", "Cultura criolla y migración en la Ciénega de Chapala", "El lago de Chapala en 1909. Guía para el viajero de Terry", "Características hidrológicas e historia hidráulica de

encontramos una marcada tendencia sociológica y antropológica, sus investigaciones abarcan desde la conformación de la cuenca y las innovaciones tecnológicas en la misma desde tiempos prehispánicos hasta mediados del siglo XX. Uno de sus trabajos habla sobre los negocios y empresas de la familia Cuesta Gallardo quien fuera el impulsor de esta obra de desecación; las fuentes encontradas nos permitieron guiar y trazar un sendero para nuestra investigación. En ese sentido, la consulta de sus trabajos es imprescindible para cualquier investigación que se pretenda realizar dentro de la región de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, pero específicamente para la ciénega de Chapala. Otra obra que permitió la reconstrucción del espacio de estudio fue la de Ramón Sánchez, *Bosquejo Estadístico e Histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez*¹⁰, la cual nos proporciona datos históricos, estadísticos, geográficos e información social, económica y política del distrito de Jiquilpan a finales del siglo XIX.

En cuanto a las obras que hablan sobre el proceso de desecación, los trabajos desarrollados, las cuestiones técnicas y los participantes, el texto “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX” de Rebeca Vanesa García Corzo hace un esbozo sobre las obras realizadas en el río Lerma, lago de Chapala y la participación de la familia Cuesta Gallardo, propietaria de la hacienda de Atequiza.¹¹ También hace mención sobre la irrupción de un nuevo personaje que conjugaba en una sola persona las actividades de hacendado, ingeniero y empresario, visión que dese luego se refiere al promotor de las principales obras hidráulicas en la región del lago de Chapala, el río Lerma, río Duero y ciénega de Chapala.

la ciénega de Chapala”, “Es tierra que se cría en ella cualquier cosa que se sembrare...” Historia de la agricultura temprana en la ciénega de Chapala, épocas prehispánicas y colonial, “Crónica crítica de una crisis crónica: campesinos y modernización en la ciénega de Chapala”, “Consecuencias individualizantes de la modernización”, en, *Historia ecológica de la ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2009.

¹⁰ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, imprenta de la E.I.M. Porfirio Díaz, 1896.

¹¹ García Corzo Rebeca Vanesa, “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX” en *Letras Históricas*, número 15, otoño 2016-invierno 2017.

De igual forma Laura Pacheco Urista en el artículo “De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI”¹², hace referencia a la actividad industrial de los dueños de Atequiza, propiedad de la familia Cuesta Gallardo. Por último, la obra del Ing. Miguel Quevedo y Zubieta, *La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago*¹³, informe presentado en 1906 al ministro de Fomento derivado de las concesiones autorizadas a Manuel Cuesta Gallardo, retoma la conveniencia del proyecto de desecación de la ciénega de Chapala, las implicaciones que traería, y la tenencia de la tierra en la región. Cabe señalar que Quevedo mantenía relaciones con los propietarios y tenía conocimiento de la región ya que años atrás había desarrollado proyectos en el río Duero.

Otro autor importante para la investigación fue Heriberto Moreno García, investigador de El Colegio de Michoacán, quien en sus obras: *Geografía y paisaje de la antigua Ciénega de Chapala*, *Guaracha tiempos viejos, tiempos nuevos*, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*, presenta una radiografía de la antigua ciénega, la situación geográfica, social, cultural y ambiental; los problemas por la tierra en los que se veían inmersos los hacendados con los pueblos de indios; la extensión de las fincas, los ríos y cuerpo de agua; pueblos de indios y asentamientos que después de la desecación fueron estableciéndose en terrenos desecados.¹⁴ Otros temas abordados son el agrarismo y los problemas agrarios, específicamente la hacienda de Guaracha que jugó un papel determinante ya que sus dueños marcaban en gran medida la forma de vida en la ciénega. En otros trabajos y artículos refiere aspectos de la

¹² Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, número 25, mayo-agosto 2012.

¹³ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago*, México, Talleres de P. Rodríguez, 1906.

¹⁴ Moreno García Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, *Haciendas de tierra y agua en la antigua ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989, *Geografía y paisaje de la antigua ciénega de Chapala*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 1988.

reforma agraria posrevolucionaria, que terminó por dar la fisionomía a la ciénega; sus estudios abarcan un lapso de larga duración de la investigación.

Las obras coordinadas por Martín Sánchez, *Entre campos de esmeraldas. Pasado y presente de la agricultura de riego en Michoacán y Cartografía hidráulica de Michoacán*¹⁵, nos proporcionan un panorama general acerca de las cuestiones hidráulicas del estado, lo que nos ayuda a la reconstrucción del panorama hidráulico que desapareció con obras implementadas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; además, proporciona mapas e ilustraciones que ayudan a comparar la información que en muchos casos es muy contradictoria entre las demás fuentes. Así mismo, colaboró con Brigitte en un CD llamado *Cartografía hidráulica del lago de Chapala*, trabajo de gran relevancia ya que contiene mapas del lago extraídos de todas las mapotecas del país; materiales que fueron de gran ayuda en la investigación.

Shulamit Goldsmit, Álvaro Ochoa y Graciela de Garay Arellano nos presentan una obra muy interesante e importante para la investigación titulada, *Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos, 1906-1911*, la cual nos habla del panorama general a partir de 1906 en los tres estados del país, en los que se encuentran Michoacán y Jalisco, los estados que nos interesan ya que el área de estudio comparte límites geográficos.¹⁶ Esta investigación plantea aspectos sociales, económicos y políticos de la sociedad de esos años; entre los hombres más influyentes aparece Manuel Cuesta Gallardo, ejecutor intelectual de la obra de desecación.

El proceso revolucionario en Michoacán, como sabemos, no alcanzó la dimensión de otros estados, pero al igual que el resto del país los vaivenes políticos afectaron la vida del estado. Una vez derrocado Victoriano Huerta, se estableció el constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza. La obra de

¹⁵ Sánchez Rodríguez Martín (coordinador), *Entre campos de esmeralda. Pasado y presente de la agricultura de riego en Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 2002, *Cartografía hidráulica de Michoacán*, Zamora, Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.

¹⁶ Shulamit Goldsmit, Álvaro Ochoa, Graciela de Garay, *Contestos y descontentos en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*, México, Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1991.

Verónica Okión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, detalla de una manera pormenorizada esta etapa, en la cual inició el proceso agrario en todo el país. Explica el impacto de la Ley del 6 de enero de 1915 y las instituciones encargadas para ello, como la Comisión Nacional Agraria y la Local Agraria.¹⁷

En cuanto al tema agrario en el Estado de Michoacán la tesis de Jaime Hernández Díaz, *Política agraria en Michoacán (1890-1928)*¹⁸, describe las políticas implementadas por los gobiernos locales, en materia legislativa y en dotación de los pueblos michoacanos. En el ámbito local, el libro de Pablo E. Vargas González, *Lealtades de la sumisión: caciquismo: poder local y regional en la ciénega de Chapala, Michoacán* y el artículo de Jorge Zepeda Patterson, “Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la rivalidad por una región 1880-1930”, retoman el tema agrario en los principales pueblos de la ciénega sin olvidarse del desarrollo del agrarismo y de los procesos históricos que dieron forma a la región de Chapala.¹⁹

El material hemerográfico provino principalmente de la Hemeroteca Nacional Digital de México; de periódicos como *El Universal*, *El Tiempo Diario Católico*, *El Herald Agrícola*, *El Demócrata* y *La Iberia. Diario Hispano-Americano de la Mañana*, que publicaron algunas noticias sobre las obras de desecación. También se recurrió al segundo, tercero y cuarto censo de población, instrumento valioso para analizar la demografía de las poblaciones asentadas en la ciénega, lo mismo que al *Diario Oficial de la Federación*, *Diario de Debates* y el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*.

Una fuente principal de nuestra investigación fue, sin duda, la documental. En ese sentido, los acervos que visitamos fueron: el Archivo Histórico del Agua

¹⁷ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

¹⁸ Hernández Díaz Jaime, “Política agraria en Michoacán (1890-1928)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.

¹⁹ Zepeda Patterson Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la rivalidad por una región 1880-1930”, *Estudios Michoacanos III*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

(AHA) en sus fondos Aprovechamientos Superficiales y Aguas Nacionales, en donde encontramos el proyecto original de la desecación, el presupuesto de las obras, planos y mapas de la región, todo lo relacionado con la obra y sus antecedentes; el Archivo General de la Nación (AGN) en el fondo Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que nos permitió conocer la intervención de la Caja a partir de 1913 en la continuidad de las obras; el Archivo General Agrario (AGA), particularmente en el fondo de los núcleos agrarios de La Palma, Pueblo Viejo y San Pedro Caro. También proporcionaron información relevante para nuestro estudio los siguientes archivos Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM), Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia (ACCJM), Archivo del Registro Civil de Villamar (ARCV), Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ), Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (ASMG), Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio (ARPPRC) y Archivo Municipal de Zamora (AMZ).

La ubicación historiográfica es esencial para toda investigación histórica, ya que la guía a la cual tenemos que adaptarnos para la construcción de nuestro objeto de estudio. En nuestro caso, la investigación está enmarcada dentro de la historia ambiental. Debido a la crisis ambiental por la cual estamos atravesando durante las últimas décadas, el estudio de las relaciones del hombre con la naturaleza ha tomado un gran impulso, así que desde finales del siglo XX comenzó a tener auge esta nueva corriente historiográfica en América Latina.

La metodología utilizada en nuestra investigación, se recurrió a varias herramientas que nos ayudaron a sistematizar la gran variedad de fuentes. Las fuentes primarias son mapas históricos, concesiones, los libros de hijuelas y protocolos notariales que nos ayudan a una reconstrucción objetiva de nuestro tema de investigación. En cuanto a la sistematización de estos documentos, se realizaron cuadros comparativos que nos ayudaron a rastrear y conocer los cambios sufridos en el paisaje. Con la ayuda de los mapas, los libros de hijuelas y

los protocolos notariales se reconstruyó el paisaje antes de la desecación y nos dimos una idea sobre el impacto en la flora, fauna y en la vida de los pobladores de la región. Por otro lado, la sistematización de los contratos nos dio la posibilidad de conocer las reformas que se fueron fraguando y que permiten reconstruir la evolución de las relaciones de Manuel Cuesta Gallardo con el Gobierno Federal y especialmente con Porfirio Díaz.

Se procedió a la lectura y al fichero del material encontrado separándolo en dos partes; por un lado, se reunió el material bibliográfico que nos ayudó metodológicamente para conocer y entender mejor nuestra corriente historiográfica, y observar cómo otros autores precedieron en investigaciones parecidas. Por el otro lado, reunimos todo aquel material bibliográfico relacionado directa o indirectamente con el tema de estudio, ya que éste nos proporciona datos e información importante que responde las dudas que surgieron a lo largo de la investigación.

Por último, se plantea la utilización del método deductivo-inductivo en nuestro estudio para ordenar adecuadamente la información y porque el tema de estudio no fue un hecho aislado, formó parte de una política socioeconómica difundida por gran parte del país, particularmente en Michoacán. Partiendo de lo general a lo particular, pretendemos realizar la investigación e insertar nuestro problema de estudio en el contexto económico, social, político e hidráulico en el que se desarrolló.

Para dar respuesta a las hipótesis planteadas, la investigación fue dividida en tres capítulos, el primero se titula: El desagüe de la ciénega de Chapala, Michoacán, inicia con la ubicación geográfica de la región, la descripción física del territorio que ocupa la ciénega, detallando los recursos naturales con los que cuenta, así como las actividades productivas de la misma. Después abordaremos la región de la ciénega y el lago de Chapala durante el siglo XIX, específicamente sobre los proyectos de comunicación pluvial y desecación presentados durante esos años antes de consolidarse el proyecto encabezado por Manuel Cuesta Gallardo. Para terminar se hablará sobre la participación de Cuesta Gallardo y su

familia en diversos negocios, incluidos los relacionados con el agua, los cuales fueron emprendidos en sus propiedades ubicadas en Jalisco, pero que fueron el antecedente de la intervención en la ciénega.

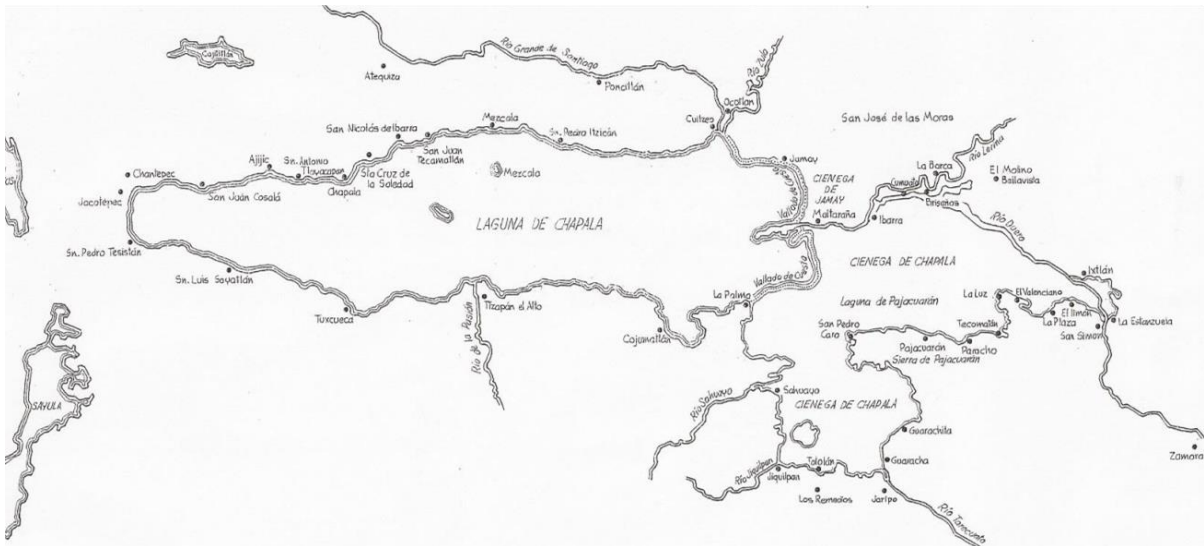
El segundo capítulo titulado: El nuevo paisaje de la ciénega de Chapala, Michoacán, habla del proyecto de desecación de la ciénega, a partir de la primera concesión otorgada a Manuel Cuesta Gallardo en 1900, el proyecto realizado en 1909 y la ejecución de las obras entre 1910 y 1912. El segundo apartado habla sobre la Revolución Mexicana en la ciénega, dando a conocer la presencia militar, consecuencias de la misma en los pueblos y concretamente en las obras de desecación. Una vez concluida la desecación, las tierras liberadas de inundaciones pasaron a otras manos, la distribución de la propiedad después de la desecación es el tema que se abordará en los dos apartados siguientes de este capítulo, recreando el proceso de acaparamiento que llevó a cabo en un primer momento, Manuel Cuesta Gallardo, continuándolo después junto a la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, y concluyéndolo junto a la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.* Por último hablaremos sobre las repercusiones económicas, sociales y ambientales en los pueblos ubicados en la ciénega, pertenecientes a los distritos de Zamora y Jiquilpan.

Para concluir la investigación, hablaremos sobre el agrarismo en Michoacán, que vio la luz al amparo de la Ley del 6 de enero de 1915, con la cual comenzaron las reivindicaciones agrarias en el país. Los agraristas de la región junto con otras comunidades fueron de los primeros en encabezar la lucha agraria. Los pueblos de Guarachita, Totolán, Sahuayo, San Pedro Caro, Pajacuarán, La Palma y Pueblo Viejo dan inicio con la integración de expediente ante las autoridades en la materia. Un caso peculiar fue el ocurrido en el pueblo de San Pedro Caro, por lo cual se trató en un apartado de forma particular, ya que la disputa iniciada en 1917 fue contra propietarios de la región, y a partir de 1919 contra el Gobierno Federal por adjudicarse terrenos del pueblo a raíz de la desecación y concluimos con la resolución a favor del pueblo, con el decreto presidencial de restitución expedido en 1924 por el general Álvaro Obregón.

Capítulo I. El desagüe de la ciénega de Chapala, Michoacán

1.1 Territorio, recursos naturales y actividades productivas

La región conocida como ciénega de Chapala, ubicada en el extremo occidental del estado de Michoacán de Ocampo, en los límites con el estado de Jalisco, pertenece a la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago y se extiende sobre cincuenta mil hectáreas aproximadamente de llanura, en el extremo nororiente del lago del mismo nombre. Los azolves de los ríos Lerma, Duero, Tarecuato, Jiquilpan, Sahuayo y los escurrimientos de las laderas rellenaron estas antiguas bahías, levantando el fondo lacustre y condicionando el carácter cenegoso.²⁰



Tomado de: Boehm Schoendube Brigitte, "La desecación de la Ciénega de Chapala..."

A finales del siglo XIX se encontraba conformada por los municipios de Ixtlán, que pertenecía administrativamente al distrito de Zamora, Guarachita, Jiquilpan y Sahuayo del distrito de Jiquilpan. A la región la delimitaba la serranía de Pajacuarán, siendo esta la frontera geográfica y administrativa; en el norte se encontraba la llamada laguna o ciénega de Pajacuarán, y la ciénega de Cumuato;

²⁰ Boehm Schoendube Brigitte, *Historia ecológica...*, p. 81.

por el sur, la ciénega de La Palma y la ciénega de Guaracha, nombradas así por la nomenclatura del pueblo o finca a las que pertenecían.

Los aires del progreso, mejoras materiales, novedades tecnológicas y de comunicación se hicieron presentes durante el porfiriato en la geografía mexicana, y también pudieron observarse en las poblaciones y haciendas de ambos distritos. Entre los años 1888-1889, en Michoacán funcionaban 24 oficinas de telégrafos que prestaban el servicio, entre ellas Jiquilpan y Zamora.²¹ El ferrocarril tocó la ciudad de Zamora de Hidalgo en 1899, surcaba el distrito de Jiquilpan en los terrenos propiedad de la hacienda de Guaracha, a unos cuantos kilómetros de la cabecera del distrito. En cuanto al aspecto político-administrativo, en 1891 los habitantes de Jiquilpan y Sahuayo se regocijaban con la expedición de la Ley No. 6 que elevaba a rango de ciudad a Jiquilpan con el nombre de Jiquilpan de Juárez, mientras que a Sahuayo se le otorgó el título de villa, denominándose Sahuayo de Porfirio Díaz.

En 1893, Ramón Sánchez comentaba que Michoacán era un emporio agrícola que poseía terrenos muy fértiles como la ciénega de Cumuato o la ciénega de Zacapu, en donde se levantaban cosechas fabulosas. En relación al distrito de Jiquilpan, en éste había opulentas fincas rurales, como la hacienda de Guaracha, que por su excelente maquinaria parecía casi europea. Sobre los pueblos del distrito, presumía que se habían decorado los templos con un lujo y esplendor inusitados; las artes se cultivaban, y la industria florecía.²²

La parte sur de la ciénega formaba parte del distrito de Jiquilpan, incluía los municipios de Guarachita, Jiquilpan y Sahuayo, y las grandes llanuras de Guaracha y La Palma. La primera, dispuesta de fértiles terrenos que pertenecían a varios propietarios de la ciudad de Jiquilpan de Juárez y a la extensa hacienda de

²¹ Uribe Salas José Alfredo, *Empresas Ferrocarrileras, Comunicación Interoceánica y Ramales Ferroviarios en Michoacán*, México, UMSNH, 2009, p. 76.

²² Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...*, pp. 4,8,10-11.

Guaracha.²³ A la segunda la circundaban los terrenos de la antigua hacienda de La Palma, en este caso era notoria la disminución de los cuerpos de agua hasta extinguirse en mayo cuando las aguas del lago de Chapala se retiraban; las humedades que se quedaban eran aprovechadas en abrevadero, la mayoría de los terrenos pertenecían a vecinos de Sahuayo y tenían bellísimos aspectos por encontrarse en las márgenes del gran lago de Chapala. En el entorno existían pequeñas y ambulantes rancherías de pescadores que con frecuencia cambiaban de posición, siguiendo las aguas del lago.²⁴

Al oriente se ubicaban las feraces tierras de las haciendas de Guaracha y El Platanal, pertenecientes al municipio de Guarachita, que con sus numerosos canales de riego hacían que sus campos siempre se encontraran cubiertos de verdor y llenos de robustas vacadas. Los terrenos cenagosos se encontraban poblados de un sinnúmero de aves acuáticas, donde el infatigable cazador podía hacer siempre buena empresa. Las aguas dulces y limpias del lago estaban pobladas del rico pescado blanco adornado con franjas de oro y de plata, del deleitable bagre, del sabroso chuime y otra variedad de peces. Al terminar la primavera se podían ver en los valles hombres a caballo y ganados en las llanuras de La Palma, El Platanal, y otros lugares. Las lluvias regularmente iniciaban en los primeros días de junio, rara vez en los últimos de mayo, y terminaban en los meses de septiembre a octubre, dejando las llanuras inundadas y convirtiéndolas en ciénegas.²⁵

El principal ramo en el distrito de Jiquilpan era la agricultura, por la calidad de los terrenos, tierras de aluvión, que rendían de 80 a 200 fanegas de maíz por hectárea. El sistema adoptado desde tiempo inmemorial en la labranza, experimentó en los últimos años del siglo XIX innovaciones, introduciéndose aunque en pequeña cantidad los arados extranjeros y otros instrumentos; solamente las haciendas de Guaracha y El Platanal se encontraban montadas a la altura de las mejores fincas de campo del estado y de la República. El jornal de los

²³ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...* p.29.

²⁴ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...* p.30.

²⁵ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...* pp. 29-30, 32, 43-44.

peones de labranza en las haciendas era de doce y medio centavos en efectivo y un cuarterón de maíz; en las pequeñas propiedades era de veinticinco centavos diarios, sin recibir ración de maíz. Otro de los ramos a que se dedicaban los agricultores de la comarca era a la cría de ganado cuyo consumo se daba en ciudades como México, Guadalajara y otras plazas.²⁶

Además del maíz, también se cultivaba la cebada, cuya producción anual era de 100 fanegas; trigo, con una producción de 10,000 cargas; frijol, con 1,000 fanegas; garbanzo y garbanza, con 9,000 y 1,000 fanegas respectivamente, y la alfalfa con 8,000 arrobas. Esta producción correspondía principalmente a la hacienda de Guaracha. La calabaza dura, camichin, camote colorado, camote silvestre, cidra agria, chayotes, cinchayote, guamúchil, guayaba (blanca, colorada y de china), lima chica, lima dulce, limón agrio, melón zapote, mezquite, naranja dulce, papa, pepino, perón común, pitahaya, talayotes, zapote blanco, tunas (mansas, silvestres y taponas), cacahuete, durazno blanco, durazno melocotón, durazno prisco, ahuilote u ovalano, jícama de agua y de leche en una menor proporción, eran productos que se cultivaban y comercializaban en el distrito, principalmente en la cabecera distrital y cabeceras municipales.²⁷

De manera paralela a la agricultura, funcionaba también una fábrica de azúcar en la hacienda de Guaracha movida por maquinaria de vapor, cuya producción era de 22,000 a 25,000 arrobas anuales; un molino de harina que era la industria más relevante, pues también existía una fábrica de rebozos en Jiquilpan; una fábrica de jabón en Sahuayo, y en otras partes del distrito se procesaban piloncillo y aguardiente. En el municipio de Sahuayo, particularmente en la congregación de La Palma, la tenencia de San Pedro Caro²⁸ y puntos

²⁶ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...* pp. 204-206.

²⁷ Pérez Gil Francisco (comp.), *Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos y de las producciones agrícolas de Michoacán 1892*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, p. 20.

²⁸ Por el decreto 21, del 27 de diciembre de 1934, expedido por la XLV Legislatura de la H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se elevó a categoría de municipio la tenencia de San Pedro Caro y cambió su nombre por el Venustiano Carranza; hasta que entró en vigor el decreto legislativo 491 del año 2015 en el que vuelve a cambiar el nombre a la cabecera a San Pedro Cahro. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CLXI, núm. 92, Morelia, 24 de abril de 2015, p. 2.

inmediatos al lago, la principal industria era la pesca de popocha, bagre, pescado blanco, mojarra, sardina, boquinete o chuime que se comercializaba en ciudades como Guadalajara, México o en el estado de Guanajuato.²⁹

La mayoría de la población en esta parte de la ciénega se concentraba en la ciudad, villa, y en los pueblos de la comarca. En el municipio de Guarachita, la cabecera municipal, habitaban 1710 habitantes; en las haciendas de Guaracha y El Platanal se concentraban 1938 y 699 habitantes, respectivamente. Respecto de Jiquilpan, en la ciudad habitaban 4436 personas mientras que en la hacienda del Cerrito Pelón 550 personas. Lo mismo pasaba en Sahuayo ya que concentraban la mayor parte de la población en la ciudad, un total de 7408 habitantes; esta villa era la población con más habitantes de toda la región. En la tenencia de San Pedro Caro había 1657 habitantes, en la hacienda de La Palma 989 almas, y en los pueblos independientes de Cerrito de Pescadores y Ojo de Agua, 188 y 540, cada uno.³⁰

En cuanto a la parte norte de la región que pertenecía en su totalidad a la municipalidad de Ixtlán del distrito de Zamora, se ubicaba la ciénega o laguna de Pajacuarán, la cual se encontraba en terrenos del pueblo del mismo nombre y de San Pedro Caro; tenía una extensión de 3,969 metros de largo por 4,190 metros de ancho y 352 milímetros de profundidad, generalmente se extinguía en diciembre y su aprovechamiento principalmente era en agostadero,³¹ ésta parte era la zona más baja de la ciénega y también era conocida como la laguna de Pajacuarán pues se mantenía inundada por un lapso mayor que otras partes por las aguas que aportaba el río Duero antes de unirse con el lago. Los montículos que sobresalían formaban verdaderas islas como Pueblo Viejo, El Mezquite, El Guayabo, La Calagua, entre otras tantas de menores proporciones.

²⁹ Pérez Gil Francisco (comp.), *Catálogo de las frutas...*, pp. 209-212.

³⁰ *Segundo Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos* verificado el 28 de octubre de 1900, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaria de Fomento, 1905.

³¹ Torres Mariano de Jesús, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta del Autor, 1905-1912, 2 vols. p. 398.

La parte más al norte se conocía como ciénega de Cumuato, perteneciente a la hacienda del mismo nombre era propiedad de Ignacio Castellanos. En octubre de 1894 el ingeniero Manuel G. de Quevedo levantó un plano general de dicha ciénega, tenía una superficie de 9,981 hectáreas, alcanzando una profundidad mínima de cuarenta y dos centímetros y una máxima de un metro con cuarenta centímetros en algunas zonas. Al igual que en otras partes de la región, existían elevaciones que pasaban a convertirse en islas cuando el terreno se encontraba cubierto por las aguas como, Cañas Morenas, Las Palancas, Cerritos del Maguey, Cerritos de Cumuato, Monte de la Noria, entre las más relevantes por su tamaño. Esta parte de la ciénega estaba más expuesta a las inundaciones pues además del agua que recibía del lago de Chapala en sus terrenos desaguaba el río Duero, y sufría las consecuencias por las crecidas del río Lerma que bordeaba los límites con el estado de Jalisco; también penetraban hasta los terrenos de la ciénega la Zanja de Pajacuarán, Zanja del Sauz, Zanja de las Víboras y el Caño del Buey, que favorecían la permanencia bajo el agua de estas tierras por un periodo mayor de tiempo.

La producción agrícola era dominada por las haciendas de Cumuato, Briseñas, Buenavista y El Molino, cuya producción anual oscilaba en 35,000 cargas de trigo, 1,500 fanegas de frijol, 50,000 fanegas de garbanzo, 500 arrobas de chile seco, 800 fanegas de chile verde, 3,400 cargas de camote colorado y 320 cargas de camotes silvestre.³²

La población en 1900 se concentraba principalmente en los cascos de las haciendas de Briseñas, con 466 habitantes; Buenavista, con 1874 habitantes; La Luz, con 790 habitantes; Cumuato, con 559 habitantes y su rancho anexo de Ibarra, con 654 habitantes. La cabecera del municipio, Ixtlán, albergaba 3282 personas, la tenencia de Pajacuarán 1572 habitantes y una serie de pueblos menores que apenas alcanzaban unas centenas de habitantes.³³

³² Pérez Gil Francisco (comp.), *Catálogo de las frutas...*, p. 28.

³³ *Segundo Censo de Población...*

Por lo que hace los medios de comunicación, además de los introducidos durante el porfiriato (telégrafo, teléfono y ferrocarril) presentes solamente en las cabeceras municipales o en los cascos de las haciendas, los caminos seguían teniendo un papel fundamental en la vida económica y social de los distritos. Los principales caminos bordeaban la ciénega y conectaban con la ciudad de Zamora pasando por el pueblo de Ixtlán, los cascos de las haciendas de Buenavista y Briseñas hasta llegar a La Barca, Jalisco. Este camino era carretero, pero no se podía transitar en ninguna época del año debido a la inundación constante en el paraje “Puente Blanco” del municipio de Zamora. Lo anterior obligaba a buscar otras vías lo que causaba perjuicio al transeúnte porque aumentaba la distancia a recorrer. Los caminos que unían al pueblo de Ixtlán con Tanhuato y Pajacuarán eran de herraduras, estos sí se podían transitar durante todo el año, aunque con algunas dificultades por el mal estado en el que se encontraban.³⁴

El camino que unía a Jiquilpan con la ciudad a Zamora, pasaba por el casco de la hacienda de Guaracha y pueblo de Guarachita; era carretero y solamente se podía transitar en las secas, ya que ameritaba una compostura radical. El camino que conducía de la ciudad a Sahuayo y terminaba en La Palma, era carretero; tenía un trayecto de 5 ½ leguas, no existía en él ningún paso difícil, pero solamente en las secas se podía transitar. Otro medio que fue relevante en la época fue el realizado por el “Vapor Chapala” que tocaba La Palma los días lunes, miércoles y sábados; en 2 ½ o 3 horas recorría siete leguas que distaban de Ocotlán, donde se podía tomar el Ferrocarril Central que conducía a Guadalajara o México, permitiendo el desplazamiento de mercancías y pasajeros.³⁵

³⁴ *Segundo Censo de Población...*

³⁵ Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...*, p.140.

1.2 Proyectos de comunicación pluvial y desecación en el lago de Chapala durante el siglo XIX

El objetivo del proyecto de los liberales mexicanos del siglo XIX fue la solución de los problemas económicos, políticos y sociales del país, aniquilando las prácticas y la forma de organización de las comunidades que la época colonial les había heredado, para poder fomentar el desarrollo y el progreso de los pueblos. Permitiéndose consolidar el paradigma modernizador planteado por las élites políticas y económicas, el de la irrigación. Por diferentes partes del mundo, esas ideas de progreso se reflejaron en la construcción de caminos pluviales, el crecimiento de la frontera agrícola mediante la construcción de pequeñas, medianas y grandes obras de irrigación. Con financiamiento público o privado, pero aprovechando los adelantos tecnológicos de la segunda revolución industrial, se levantaron presas de control de avenidas, de almacenamiento y de derivación; se desecaron lagos, lagunas y pantanos; se aumentó la frontera agrícola de riego, se incrementó el cultivo en zonas semiáridas y se extrajo agua del subsuelo a mayores profundidades.³⁶

El primero en abordar los beneficios del agua como medio de comunicación y la conveniencia del lago de Chapala, fue Alexander Von Humboldt. En su visita realizada entre 1803-1804 a la Nueva España, dejó impresos los primeros proyectos en torno al río Santiago, el río Lerma y el lago de Chapala; abordó en uno de sus estudios aspectos relacionados con el comercio interior y expresó que hasta ese momento en el territorio no estaba desarrollado un modelo de navegación interior de ríos o canales artificiales como los que existían en Europa que permitían el traslado de mercancías a otros lugares. Según su opinión la Nueva España carecía de ríos que pudieran ser navegables y planteó que el río Santiago tenía las condiciones para ser navegable y posibilitaría el traslado de las

³⁶ Sánchez Rodríguez Martín, "Del antiguo régimen a la revolución. Notas sobre proyectos de irrigación en México antes y después de la revolución de 1910", pp. 264-265, en Escobar Ohmstede Antonio, Butler Matthew, *México y sus transiciones: reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, México, CIESAS, 2013.

harinas de la Intendencia de México a la de Guadalajara. De igual manera, consideraba que cuando la civilización estuviera más adelantada podría establecerse comunicación entre la ciudad de Salamanca y el puerto de San Blas, en el océano Pacífico.³⁷

Proyectos de comunicación pluvial

Actor	Año	Proyecto
Alexander Von Humboldt	1803-1804	Camino pluvial en los ríos Santiago, Lerma y el lago de Chapala
Julio Vallarta	1826	Camino pluvial del lago de Chapala a Guadalajara
Tadeo Ortiz	1832	Camino pluvial en el río Santiago
Pedro Támez	1833-1834	Camino pluvial del lago de Chapala a Guadalajara
Mariano Otero	1842	Camino pluvial del lago de Chapala a Guadalajara
Juan B. Matute	1871	Hacer navegable una parte del río Santiago
Miguel Ángel y Manuel de Quevedo	1897	Hacer navegable los ríos Lerma, Santiago y Duero.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de autores.

Tan pronto se consumó la independencia de México, en 1826 Julio Vallarta³⁸ presentó un proyecto al Congreso del Estado de Jalisco para realizar un canal que partiendo del lago de Chapala comunicaría a la ciudad de Guadalajara, pero el “espíritu de la época” provocó que fuera sustituida esta idea, que tenía todas las ventajas, por la construcción de un “rico” salón de sesiones para el Congreso y la idea del canal quedó en el olvido.³⁹

³⁷ Ortiz Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre ó sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832. pp. 407-409.

³⁸ Diputado en la I (1825-1827), II (1827-1829) y III (1829-1831), Legislatura del Congreso de Jalisco, presidió la mesa directiva durante 1830 en *Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*, consultado en, <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>

³⁹ Otero Mariano, “Guadalajara”, en *El mosaico mexicano o colección de amenidades curiosas e instructivas*, T. VII, México, 1842, p. 472.

En 1832, Tadeo Ortiz⁴⁰ hablaba de la importancia de la apertura de caminos y canales fluviales a lo largo del país, con la intención de facilitar el tráfico y las comunicaciones y, por ende, contribuir a la “civilización” y “prosperidad pública” de la nación. De hecho retomaba las ideas de Humboldt y proponía la navegación del río Tololotlán (Santiago) para pasar a la ciudad de Guadalajara y llegar hasta el puerto de San Blas; advertía que el canal no sería del género de los que se construían en las ciudades de Inglaterra y Francia por el alto costo de dichas obras, proponía entonces utilizar las ventajas de ríos navegables para convertirlos en canales naturales.

La idea era que el río Tololotlán, pudiera convertirse en la vía fluvial de comunicación más importante pues comunicaría a las regiones más pobladas e importantes de México con las Californias. La trayectoria del río, desde su nacimiento en las inmediaciones de la ciudad de Toluca hasta la desembocadura a Chapala, no presentaba problemas. El tramo mas complicado era el que tenía que ver su continuación a la capital jalisciense y su trayecto al Pacífico, para ello sugería la apertura de un canal artificial que pasara por el pueblo de Tlachichilco u Ocotlán a través de la hacienda de Atequiza, para evitar el paso por la caída de Juanacatlán. A cambio los propietarios ribereños se verían beneficiados con el aumento del valor de sus propiedades.⁴¹

Durante el gobierno del Dr. Pedro Támez⁴² (1833-1834) en el estado de Jalisco se elaboró el primer proyecto formal que tenía semejanza con el que Julio

⁴⁰ Simón Tadeo Ortiz de Ayala, nació en el valle de Mascota, Jalisco, en 1788, murió en 1833 a bordo de un buque que iba a Estados Unidos. De 1808 a 1811 vivió en Europa, en 1813 partió a Sudamérica para cumplir una misión diplomática encargada por Morelos y Rayón. En los primeros años de la vida independiente se empeñó en la colonización del país. Propone un programa de gobierno, de creación y reforma de la administración como respuesta a los rumbos que señala para su desarrollo, Chanes Nieto José, “Uno de los primeros teóricos del México Independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala”, pp. 15-16, en, *Revista de Administración Pública*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, número 50 abril-junio, 1982, consultada en, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18187/16347>

⁴¹ Ortiz Tadeo, *México Considerado...* pp. 389,407, 410-411.

⁴² Oriundo de Guadalajara y médico de profesión. Fue diputado local en la I (1825-1827), II (1827-1829) y III (1829-1831) Legislatura del Congreso de Jalisco, desempeñó el cargo de gobernador de Jalisco de 1833 a 1834 y 1841, en *Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*, consultado en, <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>

Vallarta y Tadeo Ortiz proponían a la unión; consistía en un camino fluvial entre el lago de Chapala y la ciudad de Guadalajara. Nos referimos a éste como el primer proyecto formal pues el gobernador en turno fue quien encabezó la iniciativa y mandó realizar los estudios de reconocimiento para conocer la viabilidad de dicho camino. Al efecto, comisionó al ingeniero inglés Samuel L. Trant a emprender tal empresa. El reconocimiento previo arrojó la posibilidad de construir el canal, pero cuando ya estaban dadas las condiciones el proyecto se frustró debido la primera intervención francesa. Quedó en el olvido, desconociéndose el resultado de estudios como el perfil de nivelación del terreno, la descripción geológica de los lugares por donde debió pasar el canal, las dimensiones, las obras de arquitectura que se debieron construir y noticias científicas en torno al proyecto, solamente quedó como evidencia un mapa donde se detallaba el trazo del canal.⁴³

Al poco tiempo después del fracaso del proyecto de Pedro Tamés en 1842, fue retomado por el Lic. Mariano Otero, oriundo de Guadalajara, ciudad de la cual comentaba no comprendía el atraso en que vivía; proponía que con el apoyo de los habitantes y bajo la dirección del gobierno podría lograrse, consideraba que esta obra podía aportar al mejoramiento del país y de Jalisco.⁴⁴ El canal aprovecharía las aguas de la laguna de Chapala, del río Tololotlán y el río Lerma y sería un medio de comunicación rápido y económico, beneficiando a la ciudad capital con la región lacustre y el territorio de Michoacán.

Uno de los problemas que Otero identificaba era la carencia de caminos de fierro y depósitos de agua que podrían utilizarse como canales, por ello era indispensable la construcción de un camino que uniera la ciudad de Zamora con Guadalajara, que revolucionara la agricultura en las regiones aledañas. Además, proponía la construcción de otro camino carretero de Guadalajara a Zacatecas, para que los productos agrícolas e industriales que ofrecía Jalisco pudieran

⁴³ Otero Mariano, "Guadalajara". pp. 472-473.

⁴⁴ Nació el 4 de febrero de 1817 y murió en la ciudad de México el 31 de mayo de 1850. A los 18 años se graduó como abogado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. Fue diputado ante el Congreso Federal; presidió el Ateneo Mexicano, ejerció la alcaldía de la ciudad de México; senador de la República y secretario de Relaciones Exteriores a los 27 años, en Álvarez José Rogelio (Editor), *Enciclopedia de México*, México, 1988, tomo X, pp. 6085 -6086.

abastecer los departamentos de Zacatecas y Durango, y en contraparte arribaban los productos de esa zona minera. Por otro lado, proponía la extensión del canal hasta San Blas, que el canal fuera continuo y pudiera combinarse entre camino fluvial y camino carretero cómodo y barato, facilitando la comercialización de productos llegados de Asia, Europa y los departamentos de Occidente como las Californias. El resultado sería el posicionamiento de Guadalajara como un emporio comercial.



Mapa: canal laguna de Chapala y Guadalajara

Fuente: Plano del canal proyectado por D. Pedro Támez, gobernador del Estado de Jalisco, para establecer la comunicación entre la laguna de Chapala y la ciudad de Guadalajara [Manuscrito]: levantado por su orden por Samuel L. Trant en 1834 y copiado por Mariano Otero en 1840, consultado en: <https://otero.scjn.gob.mx/contexto-historico/mapa-canal-laguna-de-chapala-y-guadalajara>

Después del proyecto de Mariano Otero, que nunca vio la luz, siguieron años de guerra entre liberales y conservadores quienes buscaban el control de la incipiente nación. Los gobiernos federalistas y centralistas, la Guerra de Reforma

(1857-1861), fueron algunos de los momentos que contribuyeron a la inestabilidad económica y política del país.

Años más tarde, el ingeniero Juan B. Matute⁴⁵ retomó la idea de la comunicación fluvial aprovechando las ventajas económicas y de transporte que generaba este tipo de obras en otros países, en particular en Europa en donde había estudiado. En 1871 presentó al gobernador de Jalisco un “Proyecto de canalización de una parte del río Grande” por medio del cual buscaba extender el tránsito que hasta ese momento era de 50 leguas entre Yurécuaro, Michoacán a la laguna, a través del río Lerma y entre el litoral de la laguna; pretendía llegar a las 65 leguas abriendo el paso en el tramo ubicado en el nacimiento del río Santiago hasta Juanacatlán, con la intención de acercarse a Guadalajara y facilitar el transporte.⁴⁶

La obra consistía en aprovechar el río realizando algunas adecuaciones como profundizar la salida del río Santiago para ensanchar el canal existente para transitar todas las estaciones. También se contemplaba la construcción de un puente giratorio cuya finalidad era no interrumpir el tráfico, dando paso libre a la navegación. Para completar la obra se profundizarían los vados del Salitrillo y removería el salto de Poncitlán, además la presa de Atequiza al vado del mismo nombre se formaría un canal con una extensión de 1,980 metros 53 centímetros, colocándose dos pares de esclusas que tendrían por objeto descolgar el canal al referido vado de Atequiza, para que la corriente del río sin interrupción hasta Juanacatlán.

El presupuesto de las obras fue el siguiente:

⁴⁵ Ingeniero civil, estudio en Inglaterra gracias al mecenazgo de Anastasio Cañedo, miembro de la Sociedad de Ingenieros de Jalisco y profesor del Liceo de Varones, en, De la Torre Federico, “Quimera industrial y formación de ingenieros: Jalisco en la segunda mitad del siglo XIX”, pp. 123-124, en Ramos Lara Marie de la Paz y Rodríguez Benítez Rigoberto (Coord.) *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias y Humanidades de la UNAM/Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2007.

⁴⁶ Matute Juan B., *Proyecto de canalización de una parte del río Grande*, Guadalajara, Litografía de D. Rodríguez, 1871, p. 5.

Obra	Construcción	Precio
Barra del río	32,000 m3 de a 6 centavos	\$1,920.00
Canal de Ocotlán	37,500 m3 de a 6 centavos	\$2,250.00
	punto giratorio de Ocotlán	\$2,500.00
Vados del Salitrillo	375 m3 a 50 centavos	\$187.00
Salto de Poncitlán	42,750 m3 a 1 peso	\$42,750.00
Canal de Atequiza	13,294 m3 de excavación en la roca a 1 peso	\$13,294.00
	5,633 metros de mampostería a 2 pesos	\$11,266.00
	dos pares de esclusas en 10 por 100	\$2,000.00
TOTAL		\$83,783.00

Fuente: Matute Juan B, *Proyecto de canalización...*, p. 5.

Juan B. Matute afirmaba que entre los beneficios que traería la realización de su proyecto era sacar los productos que se generan en las zonas y que en ese momento no se exportaban, saldrían a mercados extranjeros, además de dinamizar el mercado interno que, según él, bastante falta hacía. Otro beneficio atraería el turismo. Una vez entregado el proyecto, el gobernador también comisionó al ingeniero Matute para construir una línea del ferrocarril entre Guadalajara y Salto de Juanacatlán, punto donde terminaba la comunicación fluvial, de esta manera se podría llegar a la capital del estado.⁴⁷

Las fuentes históricas indican que en la ciénega de Chapala, y en tierras michoacanas, se presentaron intentos de intervención del río Duero por los hacendados de Buenavista, El Molino y San Simón. Al igual que otras iniciativas, nunca se llevaron a cabo.

Fue en 1897 cuando en representación del Gobierno Federal el general Francisco Z. Mena, secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, otorgó una concesión a Miguel Ángel de Quevedo y Manuel G. de Quevedo, para el mejoramiento en los ríos Lerma, Grande o de Santiago y Duero, con el objeto de favorecer la navegación en el primero. Se pretendía que esta iría del tramo de La Piedad hasta la laguna de Chapala y de esta hasta Juanacatlán, y

⁴⁷ Matute Juan B., *Proyecto de canalización...* p. 17.

el último tramo, desde el valle de Zamora hasta la laguna de Chapala. En palabras de Miguel A. de Quevedo, las obras se realizarían respetando los derechos de los propietarios ribereños, y de acuerdo con éstos. Pero sus ocupaciones en las obras hidráulicas de la Compañía de San Idelfonso y Río Blanco de Orizaba, en el Distrito Federal, no le permitieron dedicar tiempo a la empresa de Chapala, por lo que tuvo que proponer a los consocios la rescisión del contrato con el Gobierno.⁴⁸

En cuanto a los primeros proyectos de desecación relacionados con Chapala, se tienen noticias del elaborado durante el imperio de Maximiliano, lo suscribían los vecinos de los estados de Michoacán y Jalisco, según nos relata la *Gaceta Oficial del Departamento de Michoacán* en octubre de 1864, en un impreso, fechado en la ciudad de Zamora, Michoacán, titulado “Proyecto sobre mejoras en la ribera y ciénegas de la laguna de Chapala”. En ese documento se daba a la luz pública un ocuso presentado a S.M. Maximiliano Emperador de México para su análisis y aprobación con el propósito antes anunciado.

Proyectos de desecación

Proyecto	Actores	Propuesto a	Año
Desecar el lago de Chapala a través del río Santiago	vecinos de Michoacán y Jalisco	Maximiliano de Habsburgo	1864
Desazolver, desempedrar y ampliar el lecho del río Santiago para desaguar el lago de Chapala	Ignacio Castellanos	Gobierno del Estado de Jalisco	1867

Fuente: Elaboración propia.

El proyecto presentaba una “halagüeña” descripción de las riberas del lago de Chapala, proponía su desecamiento a través del río Grande (Santiago) con el fin de ganar muchos terrenos con un gran valor y así indemnizar a los perjudicados. La superficie descubierta sería para la construcción de establecimientos públicos y para levantar una ciudad que se llamaría Miramar. Los

⁴⁸ Boehm Schoendube Brigitte, “La desecación de la ciénega de Chapala”..., pp. 355-356, Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 7.

editores de la *Gaceta* reconocían que se desconocían con exactitud los datos y presupuestos de dicha empresa, pero apoyados por informes de personas que conocían a detalle los pormenores y por otras tantas personas responsables de obras similares, se sabía que existía una serie de dificultades para la realización de la obra. Entre los impedimentos, el más relevante era la expropiación de inmensos y feraces terrenos a propietarios que los habían adquirido con legitimidad. Además, los proyectistas eran hombres de escasa fortuna.⁴⁹

Otra dificultad a enfrentar eran los numerosos pueblos de las orillas del lago que vivían de la pesca y quienes se verían afectados al ser retirada el agua. El gobierno adquiriría la propiedad de los terrenos descubiertos pero en muchas partes éstos serían arenosos, cascajosos, pedregosos y estériles, según los distintos accidentes geológicos de la ribera. Al igual que los pueblos, se añadía, los propietarios de las haciendas que sacaban provecho de los humedales y riegos de agua del lago, tendrían enormes perjuicios. A otros como a los dueños de la hacienda de Cumuato se amenazaba con la expropiación de la loma de La Noria, cuya indemnización sería cuantiosa.

Por otro lado, se tenía información que los propietarios tenían contratos formalizados, proyectos iniciados, gastos erogados con la venia de algunos gobiernos, para verificar la única desecación posible, o más probable y menos perjudicial. Finalmente el proyecto de Zamora no se desarrolló, por la poca o ninguna garantía que podían ofrecer los autores, por sus escasos fondos y “el intento de destrucción del más hermoso lago de agua dulce que existe en la América Septentrional, cuyo desecamiento, sin necesidad por ahora, sería una especie de barbaridad”.⁵⁰

⁴⁹ Villaseñor Pablo J, “Lago de Chapala”, en Alamán Lucas, et. al. *Diccionario universal de historia y de geografía: obra dada a la luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la Republica Mexicana*, Tomo II, México, Tipografía de Rafael, 1854. p. 667., El Imperio de Guadalajara en *Gaceta Oficial del Departamento de Michoacán*, Tomo 1, Núm. 53, Morelia, jueves 10 de diciembre de 1864. p. 1-2.

⁵⁰ El Imperio de Guadalajara..., pp. 1-2.

Como parte de los proyectos de canalización del lago, en 1866 Maximiliano autorizó el establecimiento de una línea de buques de vapor en el lago de Chapala y río Grande, así como una compañía para el cuidado de los buques, barcas de pasajeros y remolque de las embarcaciones de carga. El presidente de la junta directiva fue José Valente García de Quevedo, y partir de 1868 el vapor “*Libertad*” navegaba las aguas de Chapala haciendo un recorrido de 50 leguas.⁵¹

Una vez terminado el Imperio y consolidada la República, el hacendado Ignacio Castellanos dueño de la hacienda de Cumuato sometió una propuesta al Gobierno del Estado de Jalisco en 1867 solicitando la autorización para desazolver, desempedrar y ampliar el lecho del río Santiago, para que por esa vía saliera todo el agua del lago de Chapala. A cambio, pedía todas las tierras desecadas y una paga de parte de los propietarios ribereños beneficiados con la obra. Planteaba la conveniencia de transformar en tierras agrícolas la vasta extensión lacustre, sin embargo el gobierno estatal ordenó se hiciera una consulta a los habitantes del entorno lacustre para decidir si era o no pertinente la obra.⁵²

Un año después se contó con el dictamen por parte del Consejo de Gobierno, en el que se especificaron las probables repercusiones en materia de salud, social, política, geográfica y climatológica. Entre los motivos para justificar la no realización de la obra, se argumentaban los trastornos en la industria y modos de vida de los pueblos. Cástulo Gallardo, dueño de las haciendas de La Labor y Atequiza, no podía consentir que se le privara de los terrenos de su propiedad colindantes con la laguna, ni tampoco que la disminución del cauce del río Santiago redujera las aguas a la presa de su propiedad.

⁵¹ *Estatutos de la Compañía Anónima de Navegación y Comercio del lago de Chapala y Río Grande*, Guadalajara, A. de P. González y México-M. Murguía editores, 1866, citado en García Corzo Rebeca Vanesa, “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX” en *Letras Históricas*, Número 15, Otoño 2016-Invierno 2017, p.161.

⁵² *Colección de acuerdos, órdenes y decretos, sobre tierras, casas y solares de los indígenas, bienes de comunidades y fundos legales de los pueblos del Estado de Jalisco*, 1868, Guadalajara, Jalisco, J.M. Brambila, pp. 261-267, citado Boehm Schoendube Brigitte, “La desecación de la ciénega de Chapala...”

Por otro lado, los representantes de los pueblos jaliscienses de Cosalá, San Pedro Tesistán, San Cristóbal, San Luis Soyatlán y los de la villa de Jocotepec señalaban tres razones por las que se oponían al proyecto, la primera era que “no querían una multitud de esteros malsanos”, la segunda, que los pueblos y propietarios que hacían uso de las aguas para el riego sería privadas de ellas, por último, que los perjuicios que resentían los propietarios eran menos a los que sufrían los pueblos. Los representantes de Tuxcueca referían por su parte, que este acto reduciría una fuente de ingresos del que dependían una multitud de personas; la pesca de variedades existentes en el lago se vería afectada. Por otro lado, desde la perspectiva científica sostenían que la desecación del vasto depósito del agua afectaría a la vegetación localizada en el y sus alrededores. Del mismo modo, las vías de comunicación fluvial desaparecerían y en su lugar deberían construirse carreteras costosas.⁵³

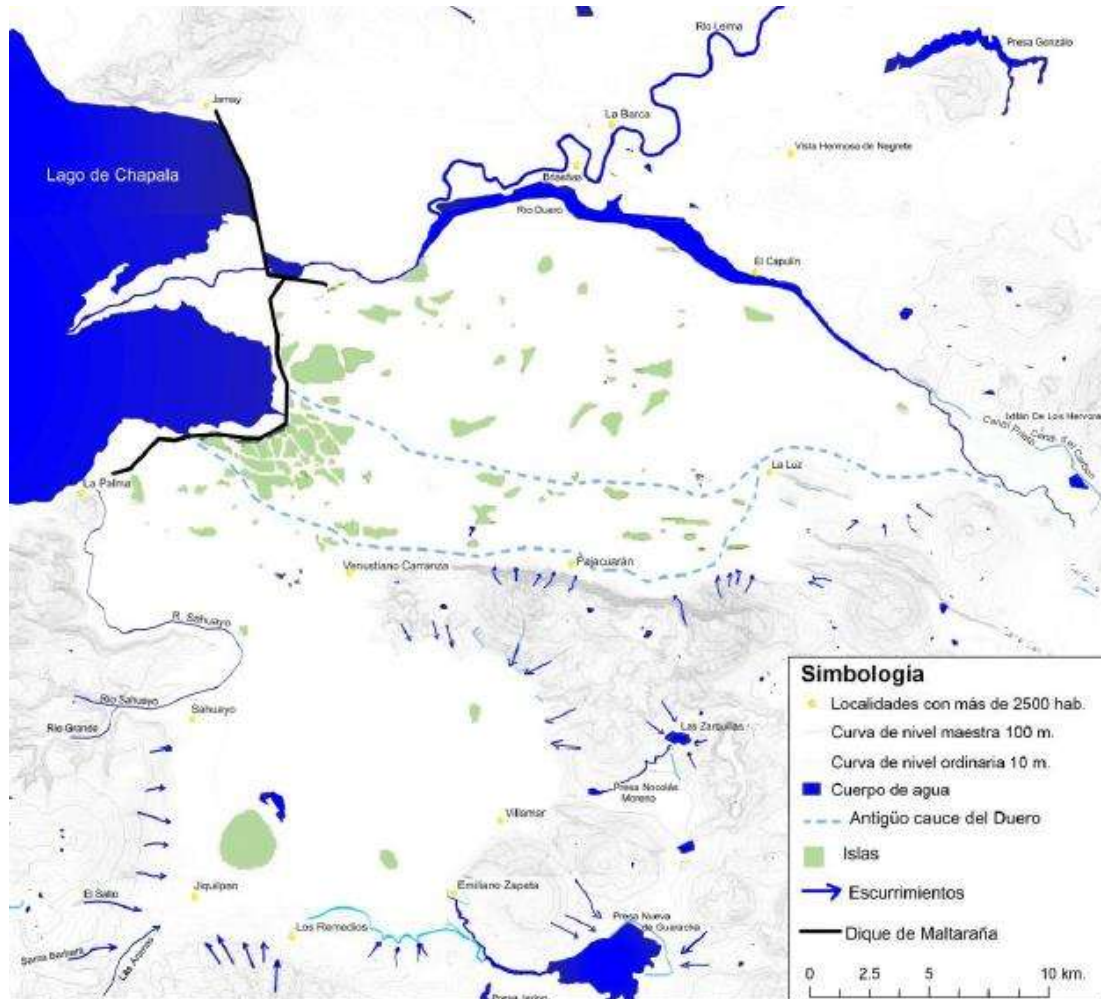
Una vez consolidado el porfiriato, creció el interés en el agua; la política hidráulica fue impulsada, se modificaron las bases legales para continuar con la intervención del Ejecutivo en temas de control y manejo del agua. La Ley General de Vías de Comunicación publicada en 1888, garantizaba el vital líquido a las actividades agrícolas e industriales que hasta el momento se habían desarrollado en el país. El modelo perseguía un verdadero desarrollo en la agricultura, la incorporación a la agricultura de mas tierras con un mejor rendimiento y, por ende, mayores ganancias. Además, utilizar el agua como fuera motriz para mover molinos de trigo, arroz y la generación de energía eléctrica. Para la década de 1880, México ya contaba con varias plantas generadoras de electricidad que proporcionaban energía eléctrica a empresas mineras y manufactureras e iluminaban varias ciudades importantes del país.⁵⁴

Durante el porfiriato el agua se convirtió en un factor económico de gran importancia, ya que permitía el desarrollo de áreas que hasta ese momento no

⁵³ *Colección de acuerdos, órdenes y decretos....*, pp.261-267.

⁵⁴ Valerio Ulloa Sergio, “Empresas y alumbrado público. La compañía hidroeléctrica e irrigadora del Chapala”, en Romero Ibarra María Eugenia, Contreras Valdez José Mario y Méndez Reyes Jesús (coord.) *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880-1980*, México, UNAM/Facultad de Economía, 2006, p. 233.

podrían cultivarse. En adelante se construyeron canales, acueductos, complejos sistemas de riego, principalmente en las modernas haciendas que dinamizaron la economía del país desde finales del siglo XIX. Pero en la región de la ciénega de Chapala el siglo terminaba solo con intenciones de proyectos hidráulicos, consolidándose obras de menor importancia como vallados, represas y riego de alcance local.



Martínez Gracia Claudia Cristina, "Transformación del paisaje e infraestructura hidráulica en la ciénega de Chapala de 1888-1926", Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 60.

1.3 La familia Cuesta Gallardo y sus negocios

La familia Cuesta Gallardo se conformó en 1872 cuando contrajeron nupcias Manuel María Cuesta Álvarez y Josefa Gallardo Riesch, él introdujo a la sociedad conyugal diez mil pesos, en tanto ella heredó de su padre Cástulo Gallardo las haciendas La Calera, La Huerta Vieja, propiedades en la ciudad de Guadalajara y una parte de la hacienda de Atequiza, que complementó en 1890 con la compra realizada a su cuñado Vicente Gallardo.⁵⁵ En total procrearon 11 hijos, de los cuales 9 llegaron a edad adulta: Manuel, Joaquín Cástulo, Teresa, José, Luis, Enrique, Aurora, Alfonso y Josefa.



De pie: Alfonso Cuesta Gallardo, José L. Corcuera, Manuel Cuesta Gallardo, Aurora, Joaquín, José y Josefina Cuesta Gallardo. Sentados: Luis Cuesta Gallardo y Teresa Cuesta Gallardo de L. Corcuera, Manuel Ma. Cuesta del Castillo y Álvarez; y Josefa Gallardo Riesch y González Hermosillo de Cuesta, Antonia Moreno esposa de Joaquín Cuesta Gallardo; y Enrique Cuesta Gallardo. Niños: José Corcuera Cuesta, Margarita Corcuera Cuesta y Teresa Corcuera Cuesta. En los brazos de doña Antonia, su hijo Joaquín Cuesta Moreno. Fuente: <http://historiadeatequiza.blogspot.mx/2016/05/los-cuesta-gallardo-la-omnipotente.htm>

⁵⁵ Boehm Schoendube Brigitte, "El proyecto de irrigación del empresario tapatío Manuel Cuesta Gallardo durante el Porfiriato y la revolución", en Palerm Viquera Jacinta y García Blanco Rolando (comp.), *El acceso al agua: un problema histórico actual*, México, Colegio de Postgraduados, 2003, p. 9.

El primogénito de la familia nació el 14 de abril de 1873 en Guadalajara, y fue bautizado con el nombre de Manuel Tiburcio Cástulo Joaquín; desde temprana edad comenzó a interesarse en los negocios familiares. A la edad de 18 años, en 1891, se había asociado con la clase empresarial local: Enrique y Antonio Álvarez del Castillo, y la esposa de éste Luisa Lamadrid, los hermanos Fernández del Valle, Francisco Martínez Negrete, Alfredo Lonergan, Patricio García, Gabriel Castaños, la sociedad “Hijas de Remus”, los hermanos Somellera, Juan Camba, Ramón Miravete y el licenciado Trinidad Vereza, para constituir la Sociedad Anónima “Compañía Minera de San Pedro Analco”.⁵⁶ Cuando cumplió 21 años, ya como ingeniero comenzó con el manejo de la hacienda La Calera y aumentó sus utilidades en 50%.



Manuel Cuesta Gallardo (1873-1920)

Fuente: http://historiadeatequiza.blogspot.mx/2016/08/manuel-cuesta-gallardo-gobernador_5.htm

En sociedad con su padre administró la rica hacienda de Atequiza; estableció el primer molino de cilindros para harina en Jalisco y una gran fábrica de ladrillo refractario y encauzó, mediante un acueducto, las aguas de la laguna de

⁵⁶ Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación...”, p.10.

Cajititlán a Atequiza irrigando un millar de hectáreas.⁵⁷ Así se formalizó la sociedad conformada por el matrimonio Cuesta Gallardo y su hijo Manuel en 1897, con el propósito de explotar la hacienda de Atequiza y sus anexas, creando con ello un conjunto agrícola e industrial que llegó alcanzar unas 12 847 hectáreas.⁵⁸

Los adelantos tecnológicos pronto se hicieron notar en la región. En 1888, en la frontera norte de la hacienda de Atequiza pasó el Ferrocarril Central Mexicano (FCM) en su ramal Guadalajara-Irapuato, estableciéndose la estación Atequiza ubicada apenas 2.4 km del casco de la misma hacienda.⁵⁹ Un año después, la posibilidad de transportación se incrementó cuando se instaló un tren de vía angosta y de tracción animal que comunicaba desde esta estación hasta el molino y la cuadrilla de Atequiza, para movilizar carga y empleados.⁶⁰ Además se instaló también una estación del FCM en el rancho adjunto La Capilla. Contó con líneas telegráficas propias y posteriormente telefónicas, que le permitieron entablar comunicación entre cada una de las fincas asociadas y sus agencias comerciales.⁶¹

En cuanto al agua como negocio, en 1895 el apoderado del matrimonio Cuesta Gallardo, Miguel Ángel de Quevedo, tramitaba ante la Secretaría de Fomento una concesión de los derechos sobre el agua del río Santiago, aportando testimonios de mercedes reales otorgadas desde el siglo XVI y transmitidas a través de una sucesión de propietarios de Atequiza.⁶² Por su parte la “Compañía Minera de San Pedro Analco”, había obtenido concesión en 1897 por parte del Ministerio de Fomento para aprovechar aguas del río Lerma por el rumbo de

⁵⁷ González Navarro Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 161-162.

⁵⁸ Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas...”, p. 132.

⁵⁹ Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ) Francisco González Palomar, vol. 13,28 de julio de 1899, citado en Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas...”, p. 132.

⁶⁰ Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), F-5-901, caja 170, exp. 8144, citado en Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas...”, p. 131.

⁶¹ Dirección General de Telégrafos Nacionales de México, Catálogos de oficinas telegráficas, radiotelegráficas, telefónicas Nacionales y de las telegráficas y telefónicas extrañas a la red nacional, México, 1924, citado en Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas...”, p. 132.

⁶² Sánchez Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico...*, p. 9.

Acámbaro, en Guanajuato, para fuerza motriz y otros usos industriales.⁶³ En 1898, la negociación recibía una concesión similar para las aguas del río Santiago en las inmediaciones del pueblo de San Pedro Analco, en el cantón de Tepic, y en Jalisco “como fuerza motriz y para el uso de ellas en haciendas de beneficiar metales, y también para riegos,...” además de los derechos de venta y transmisión de energía eléctrica.⁶⁴

Entre 1896-1900 el agua que fue obtenida por diversas concesiones por las tres fincas sumó en conjunto 8, 170 litros por segundo, aproximadamente más “las aguas que escurren sobre la presa Atequiza (construida a mediados del siglo XVIII)”, para ser utilizadas en la generación de fuerza motriz,⁶⁵ y las “aguas sobrantes” que en la época de lluvias llevaba el arroyo de Los Sabinos en su cauce.⁶⁶

Otras novedades técnico- industriales que introdujo Manuel Cuesta Gallardo en su hacienda y anexas, ocurrieron antes de concluir el siglo XIX. A inicios de 1899 arrendó al estadounidense John Pohl un terreno ubicado en el rancho La Capilla, del cual se podría extraer arcilla, agua y demás insumos necesarios para la elaboración de ladrillos y materiales análogos. Este convenio advertía que si el arrendador lograba instalar una potencia motriz en el terreno, éste se convertiría en socio de la industria y por esta energía se cobraría 20% de las ganancias logradas. Dos meses después, se obtuvo la potencia requerida y el contrato de arrendamiento fue secundado por la sociedad mercantil “John Pohl y Compañía”.⁶⁷

En el mismo año comenzó actividades la fábrica de alcohol de granos en sociedad con el ingeniero Agustín V. Pascal, al igual que la extracción de cantera

⁶³ AHA, AS, caja 4073, exp., 557002, ff 14 ss, citado en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación...”

⁶⁴ AHA, AS, Caja 4073, Exp. 557002, ff 20 ss, citado en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación e industrialización...”.

⁶⁵ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1516, exp. 20865, f. 35 v., citado en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación e industrialización...”.

⁶⁶ AHJ, F-6-900, caja 260, exp. 6596, citado en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación e industrialización...”.

⁶⁷ AIPJ, Genaro B. Ramírez, vol. 8, 9 de febrero de 1899, citado en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación e industrialización...”.

de manera mecanizada, bajo la supervisión de George Weifenbach. En cuanto al molino de trigo, también se mecanizó el proceso, bajo la dirección del estadounidense W. Schmerker. Al margen de lo anterior, desde 1888 la hacienda ya contaba con energía eléctrica.⁶⁸

Los intereses de la poderosa familia Cuesta Gallardo se consolidaban no solo en el ámbito local con las sociedades establecidas con la oligarquía de Jalisco, sus intenciones iban más allá pues desde 1898 se había asociado con Lorenzo Elizaga, concuño del presidente Porfirio Díaz, en un negocio encaminado a canalizar y aprovechar las aguas de la laguna de la Magdalena. El familiar político del gobernante, fungía además como representante legal en contratos y acuerdos de distinta naturaleza.⁶⁹ Los vínculos de compadrazgo también se advertían en la familia. En 1900 se celebró el matrimonio de Joaquín Cástulo con Antonia Moreno Corcuera, hija del hacendado Diego Moreno Sánchez Leñero y Antonia Corcuera, siendo padrinos de este enlace Ramiro Fernández del Valle Martínez Negrete, quien ya estaba emparentado con la familia Moreno y estos a su vez con los hermanos Pio y José María Bermejillo, del difunto Agapito Fernández Somellera y de Justo, Manuel y Francisco Fernández del Valle Álvarez.

Todas estas familias formaban parte del grupo de los industriales tapatíos, del estrecho círculo de “familias conocidas” de la cual los Cuesta Gallardo comenzaban a emparentar, aunque no de forma directa. Todas poseían numerosos negocios, que iban desde la minería, la industria textil hasta la generación de electricidad, lo que permitía acumular cuantiosas fortunas. Entre ellas se realizaban múltiples transacciones, se compraban, se vendían y participaban en proyectos comunes.⁷⁰

⁶⁸ Pacheco Urista Laura Y., “De tierra, agua y tuercas...”, pp. 137-142.

⁶⁹ García Corzo Rebeca Vanesa, “Ingenieros, hacendados y empresarios...”, p. 157.

⁷⁰ Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales por el uso del agua en el lago de Chapala, 1895-1928*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, D.F., Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 39.

Capítulo II. El nuevo paisaje de la ciénega de Chapala, Michoacán

2.1 Proyecto y obras de desecación de la ciénega de Chapala, Michoacán

Una vez consolidada la paz en el territorio nacional, se inició el proceso de fomento a la economía nacional. En la agricultura, las nuevas generaciones de ingenieros introdujeron, apoyados los avances tecnológicos de la época, nuevas formas de explotación de los recursos naturales. Respecto del agua, ahora no solamente se limitaba en el riego por gravedad o en la construcción de presas o represas, se apostaba al establecimiento de ambiciosas obras hidráulicas y a diversificar su utilización, como en la generación de energía eléctrica para usos industriales. Las élites agrícolas locales voltearon sus ojos a las corrientes permanentes de agua. En relación a la región de Guadalajara, el lago de Chapala, la laguna de Cajititlán, el río Santiago y el río Lerma, cobraron una gran relevancia.

El Gobierno Federal apoyó a un grupo de hacendados y compañías extranjeras con préstamos y concesiones para que iniciaran el desarrollo de obras de irrigación, como reflejo del progreso asociado a la tecnología en aras de controlar los recursos naturales.⁷¹ Para ese entonces el país estaba más comunicado, los adelantos tecnológicos eran notorios en varias ramas productivas. La capital de Jalisco ya se ubicaba como la segunda ciudad más poblada en el país, su incipiente pero pujante industria funcionaba como polo de atracción en el occidente de México.

La primera obra que afectó al lago de Chapala fue la construcción de la planta eléctrica de El Salto de Juanacatlán, inaugurada el 24 de junio de 1893. El acto fue acompañado por una ceremonia fastuosa en donde el gobernador Curiel y 150 invitados más departieron en un banquete. El gobernador y los asistentes

⁷¹ García Corzo Rebeca Vanesa, "Ingenieros, hacendados y empresarios...", pp. 149-153.

recorrieron las instalaciones así el gobernante dio el primer movimiento al gran alternador, encendiendo de esta manera las lámparas incandescentes.⁷² Así, la ciudad de Guadalajara vio satisfechas sus necesidades en materia eléctrica.

Por otro lado, las relaciones políticas, económicas y sociales de la familia Cuesta Gallardo con la oligarquía jalisciense, dio lugar a otras iniciativas empresariales. El 15 de agosto de 1900, Manuel Fernández Leal, en su calidad de secretario de Estado y del Despacho de Fomento, y el Ing. Manuel Cuesta Gallardo firmaron un contrato para el aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala y río Santiago del estado de Jalisco en las tierras de su finca Atequiza. El dicho contrato establecía:

Art. 1° Se autoriza al Sr. Manuel Cuesta Gallardo para que por sí o por medio de la Compañía que al efecto organice,..., pueda ejecutar las obras hidráulicas necesarias para utilizar como riego hasta la cantidad de veinticinco mil litros de agua por segundo, como máximo, del lago de Chapala y río de Santiago en el tercer Cantón del Estado de Jalisco, en el trayecto comprendido entre la Hacienda de Atequiza y La Barca, tomando del lago dicho volumen después de traer de él agua necesaria para dar al río un gasto normal de más de treinta metros cúbicos por segundo.⁷³

El concesionario quedaba obligado a presentar a la Secretaría de Fomento el proyecto de las obras hidráulicas, con una memoria descriptiva y los planos. Así mismo, quedaba obligado a iniciar con los reconocimientos del terreno para la localización de las obras hidráulicas en un plazo de diez meses contados desde la fecha de la promulgación del contrato, y en el lapso de 36 meses contados desde la misma fecha, presentaría a la misma dependencia de gobierno los planos y perfiles relativos a las obras. La construcción de las obras daría principio 10 meses después de la fecha de aprobación de los planos por la Secretaría de Fomento concluyéndose a más tardar dentro de los diez años contados desde la misma fecha.

⁷² Valerio Ulloa Sergio, "Empresas y alumbrado público...", p. 7.

⁷³ *Diario Oficial de la Federación*, 7 de septiembre de 1900.

Con el fin de fijar con precisión el vaso del lago de Chapala, el concesionario se obligó a deslindar el perímetro del mencionado lago cuando el Ministerio lo juzgara conveniente, previa autorización y con arreglo a la ley de la materia. Una vez concluidas las obras hidráulicas aprobadas por la Secretaría de Fomento y hecha por ésta la declaración correspondiente, se expediría al concesionario el título que le asegurara el derecho al uso y aprovechamiento de las aguas objeto del contrato.

Entre otros beneficios a los que el concesionario accedía, estaba la construcción de los puentes necesarios sobre los canales; un derecho de vía hasta por seis metros de anchura en toda la extensión de los canales, por ambos lados; los terrenos de propiedad nacional que ocupare el concesionario y que podría tomarlos gratuitamente, en tanto que los de propiedad particular se expropiarían por causa de utilidad pública. También quedaba autorizado el concesionario a construir las líneas telegráficas y telefónicas que juzgara necesarias a lo largo de sus instalaciones, para el uso exclusivo de sus obras. En cuanto a los impuestos, podría importar libres de derechos arancelarios por una sola vez, todas las máquinas, instrumentos científicos y aparatos necesarios para el trazo, construcción y explotación de las mismas, durante cinco años contados desde la promulgación del contrato. Los capitales invertidos gozarían de la exención de todo impuesto federal y el concesionario podía celebrar contratos con particulares y corporaciones públicas y privadas para el aprovechamiento del agua concedida, así como traspasar las concesiones todas o en partes, hipotecarlas a individuos o asociaciones particulares y emitir acciones comunes de “preferencia bonos” y nombrar un representante en la capital para que se entendiera con el gobierno.

Las obligaciones que el concesionario reconocían eran: la supervisión de un ingeniero inspector para los trabajos de reconocimiento, de trazo y construcción de las obras hidráulicas, que sería nombrado por la Secretaría de Fomento y remunerado por el concesionario; sería causa de terminación de la concesión no iniciar los trabajos en los plazos determinados, no utilizar las aguas por diez años

consecutivos, enajenar la concesión a gobiernos extranjeros o admitirlos como socios e incumplir el depósito al *Banco Nacional de México* por cinco mil pesos en bonos de la Deuda Pública Consolidada, pagados ocho días de la promulgación del contrato; este depósito sería devuelto cuando se terminaran las obras hidráulicas.⁷⁴

La concesión otorgada a Manuel Cuesta Gallardo era un claro ejemplo del apoyo del régimen brindado a las oligarquías locales, a los hombres que podrían activar el desarrollo y el progreso, pero al mismo tiempo fue motivo de especulación en la región pues “Dicen las malas lenguas que don Manuel Cuesta Gallardo, desde la primera visita en Chapala de la pareja presidencial decidió ponerse al entero servicio de ella. Se dice que doña Carmelita, al volver a la metrópoli, después de las primeras vacaciones chapálicas, manifestó que dejaba con tristeza El Manglar porque allí había almorzado y comido con tortillas hechas a mano. Se dice que don Manuel en cuanto oyó eso contrató los servicios y los instrumentos (metate y comal) de una echadora de tortillas de maíz para que estuviera de planta, *full time*, en el castillo de Chapultepec, cumpliendo con la misión de aducir tortillas recién echadas y hechas a mano a doña Carmen y su marido. Y añaden las lenguas ponzoñosas que esa atención fue el origen del desagüe de la ciénega de Chapala y de otros beneficios logrados por los Cuesta”.⁷⁵

El negocio familiar diversificó sus actividades en el estado de Jalisco. La fuerza motriz despertó el interés de Manuel Cuesta y a finales de 1902 realizó la compra de “La Hidráulica Mexicana, S.A.”, lo que le permitió adquirir las concesiones, terrenos y obras hidráulicas para la creación y explotación de una caída de agua en el sitio de Tololotlán, del río Santiago.⁷⁶

⁷⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 7 de septiembre de 1900.

⁷⁵ González y González Luis, *Sahuayo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 123.

⁷⁶ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 5.

Contratos entre Manuel Cuesta Gallardo y la Secretaría de Fomento

Año	Signatarios		Contenido
1900	Manuel Cuesta Gallardo	Manuel Fernández Leal, secretario de Fomento	Utilizar como riego hasta la cantidad de veinticinco mil litros de agua por segundo del lago de Chapala y río de Santiago, en el trayecto comprendido entre la hacienda de Atequiza y La Barca
1903	Lic. Lorenzo Elizaga, en representación de Manuel Cuesta Gallardo	Manuel González Cosío, secretario de Fomento	Autorizaba la ejecución de obras hidráulicas necesarias para reducir el vaso del lago, a fin de disminuir la superficie de evaporación
1905	Manuel Cuesta Gallardo	Manuel González Cosío, secretario de Fomento	Se incluía en el aprovechamiento de agua el río Lerma, desde los rápidos de Yurécuaro.
1906	Lic. Lorenzo Elizaga, en representación de Manuel Cuesta Gallardo	Ing. Andrés Aldasoro, subsecretario de Fomento	Aumenta el volumen anual de agua a 788, 400,000 m3 del lago de Chapala, ríos Santiago y Lerma; el nivel de las aguas del vaso reducido no podría excederse de la acotación 97m 80.
1908	Lic. Lorenzo Elizaga, en representación de Manuel Cuesta Gallardo	Lic. Olegario Molina, secretario de Fomento, Colonización e Industria	Aprovechamiento como riego de las aguas del lago de Chapala y ríos Santiago y Lerma. Ejecutar las obras hidráulicas para la reducción del vaso del lago de Chapala y riego en los estados de Jalisco y Michoacán. El gobierno, otorgaría una subvención la suma de \$25 veinticinco pesos por cada hectárea de terreno entregaran cultivada, irrigada y dotada del volumen de agua antes mencionado.
1909	Manuel Cuesta Gallardo	Lic. Olegario Molina, secretario de Fomento, Colonización e Industria	Construcción de obras hidráulicas en el lago de Chapala, préstamo por parte del gobierno por un monto de \$3,000,000.00 millones
1911	Lic. Fernando Pimentel y Fagoga en representación de la <i>Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S.A.</i>	Lic. Olegario Molina, secretario de Fomento, Colonización e Industria	La Compañía recibiría los tres millones de pesos sin hacer la exhibición e inversión que exigían contratos anteriores, serían entregados: un millón de pesos después de publicado del contrato; un millón de pesos a los tres meses de la fecha de la primera entrega, y el millón de pesos restantes, concluidas las obras de desecación y recibidas por la Secretaría de Fomento
1912	Fernando Pimentel y Fagoga, representante de la <i>Compañía Agrícola del Chapala S.A.</i>	Lic. Rafael L. Hernández, secretario de Fomento, Colonización e Industria	Continuidad a las obras y aseguró la entrega total del préstamo que correspondía al gobierno, por un monto de \$1, 360,000.00, aumentó a \$280 el precio por hectárea del terreno con el cual se iba a liquidar al gobierno la deuda por el préstamo.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación.*

2.1.1 Los estudios técnicos para trazar la curva del lago de Chapala

Más tarde, en julio 1903, con motivo de la concesión otorgada a Manuel Cuesta Gallardo para el aprovechamiento de las aguas del río Santiago y el lago de Chapala, se comisionó a los ingenieros Manuel Marroquín y Rivero y Manuel G. de Quevedo para que procedieran a trazar la curva de las altas aguas del lago de Chapala, con el fin de poder determinar el nivel que debería conservar el lago una vez emprendida la desecación. Los puntos de dicha curva se debían señalar por medio de monumentos adecuados que fueran reconocibles e informando sobre el resultado de dicha comisión.

De lo anterior resultó el documento *Informe relativo a presentan a los niveles alcanzados por la Laguna de Chapala en sus altas aguas, durante el siglo pasado*. En éste se presentaban los datos recogidos por ambos ingenieros sobre las alturas máximas del lago, con base en las observaciones de los ingenieros y los relatos de hacendados, administradores de rancho, y otras personas. También se incluían los estudios previos recogidos por el ingeniero Carlos Ochoa Arroniz comisionado por la Secretaría de Fomento en el mes de septiembre de 1897, incluyéndose además un cuadro del resumen de las alturas máximas. El periodo comprendido había sido de cinco años no sucesivos, de 1865 a 1887, y de once sucesivos, de 1893 a 1903. Los resultados se presentaron con fecha 31 de marzo de 1904, incluyéndose la siguiente conclusión: “que se abstiene de dar su opinión de un modo colectivo sobre cual altura debe considerarse como el límite de las altas aguas de la laguna por ser uno de los informantes el ingeniero del concesionario”.⁷⁷

En el mismo año en que se iniciaron los estudios para fijar las altas aguas del lago, se aprobó por parte del Congreso de la Unión la primera reforma del contrato original de 15 de agosto de 1900. Fue así que con fecha 9 de septiembre de 1903 el general Manuel González Cosío, secretario de Estado y del Despacho,

⁷⁷ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala....*, pp. 10-11.

y el Lic. Lorenzo Elízaga, en representación de Manuel Cuesta Gallardo, acordaron la reforma a los artículos primero, tercero y quinto lo que permitió eliminar los treinta metros cúbicos por segundo que necesitaba el río Santiago para su abastecimiento normal; la reforma obligaba al concesionario a dar un gasto normal que aseguraba los aprovechamientos efectivos de los concesionarios del mismo río, cuyas concesiones hubieran sido otorgados con anterioridad al contrato de 1900. Asimismo, se le autorizaba la ejecución de obras hidráulicas necesarias para reducir el vaso del lago, a fin de disminuir la superficie de evaporación y establecer las vías de comunicación necesarias y adecuadas para el tráfico local, conforme a las condiciones que impusiera la Secretaría de Comunicaciones.⁷⁸

En un plazo de quince meses, contados desde la publicación de la reforma del contrato, el concesionario presentaría a la Secretaría de Fomento los planos y perfiles relativos a las obras hidráulicas. A su vez, como forma de compensación de los trabajos, el concesionario recibiría la tercera parte de los terrenos pertenecientes a la nación descubiertos por virtud de las obras, y las otras dos terceras partes como subvención de las mismas obras.⁷⁹

Por otra parte, luego de la visita presidencial a la finca El Manglar perteneciente a Lorenzo Elizaga, este lugar se convirtió en el centro vacacional preferido de la época, e incluso atrajo la presencia extranjera que por cierto ya se había hecho presente desde hacía años gracias a la propaganda realizada por el inglés Séptimo Crow, sobre el buen clima que imperaba en la zona y el paisaje.⁸⁰

Ante la falta de una opinión de los ingenieros comisionados en 1903, la Secretaría comisionó al Ing. Alberto Robles Gil para que utilizando los estudios previos realizados se pudieran determinar las acotaciones más altas del agua del lago. En agosto de 1904 hubo una respuesta del ingeniero describiéndose las

⁷⁸ *Diario de debates. Sesión del día 9 de octubre de 1903*, consultado en: http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1903_09_07-1904_09_16/1903_10_08_O.pdf

⁷⁹ *Diario de debates. Sesión del día 9 de octubre de 1903*, consultado en : http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1903_09_07-1904_09_16/1903_10_08_O.pdf

⁸⁰ González y González Luis, *Sahuayo...*, p. 122.

condiciones del lago, del régimen hidrológico y circunstancias ligadas a las obras ejecutadas en épocas antiguas. Se concluyó que fijar la máxima altura del lago por existir “hasta ahora la serie de estudios y observaciones que se requerirán para fijar con acierto el límite superior ó acotación de la curva más alta que se le encomienda”. De igual manera, advertía que debía fijarse la altura media y no la de las más altas aguas, pues la curva media definía el límite entre la propiedad particular y la de jurisdicción nacional, de proceder así se afectaría los derechos de particulares ni tampoco se otorgarían concesiones en la propiedad nacional.⁸¹

El informe presentado por el Ing. Robles fue el resultado de un examen detallado que tomó en cuenta los datos de los ingenieros comisionados con anterioridad para fijar la altura máxima del agua. En primer lugar, definía la equivalencia exacta entre los diversos planos de comparación que se venían empleando por parte de los observadores del lago, contratándolos con los utilizados por Manuel de Quevedo y Manuel Marroquín, que consignaban el paso a 100 m bajo el intradós de la clave del sexto arco del puente de Cuitzeo, en el río Zula. Las comparaciones las realiza a partir del año de 1865, pues manifiesta que los datos de 1814, 1842 y 1855 no son muy confiables y causan gran incertidumbre.

Robles encontró que para el año de 1865 los ingenieros Marroquín y Quevedo daban una altura máxima de 99 m 40, correspondiente al ascenso de las aguas en el puente de Cuitzeo, mientras el ingeniero Ochoa Arroniz, basado en referencia de los ribereños, lo hacía en diez y seis puntos diferentes del litoral del lago estableciéndose en 99 m 51. Finaliza diciendo que los datos recabados dejan mucho que desear, dadas las diferencias de 1m 55 en los estudios del ingeniero Ochoa, en tanto que la marca que dejó en el puente del río de Cuitzeo fue provocada por una gran creciente que presentó el río. Efectivamente, durante ese año, el lago presentó un aumento significativo, pero no se podría saber de manera precisa dicha altura.⁸²

⁸¹ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 10-11.

⁸² Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 15.

El ingeniero Robles analizó las alturas extraordinarias del lago en 1867, 1876, 1877, 1881, 1883, 1884, 1885 y dedicó especial atención a 1887 cuando se presentó una mayor altura, después de 1865. En varios momentos revisó los resultados de los ingenieros Marroquín y Quevedo, hace mención que la altura máxima fue de 98 m 89 y Ochoa que presenta once datos que recogió en el litoral del lago en donde encuentra diferencias de hasta 1m 48 para el mismo año. Además, incluyó los datos recogidos por la empresa del Ferrocarril Central en el puente sobre el río Santiago en Ocotlán, una diferencia de 0m 41 con la interpretación que dan los ingenieros Marroquín y Quevedo, debido al error en el traspaso del plano, por lo que concluye: “en el año de 1887 debe de haber subido la laguna extraordinariamente, más la acotación alcanzada no es posible fijarla con precisión”.⁸³

Referente a las altas aguas alcanzadas por el lago entre 1888 y 1895, especificaba que al no contar con cifras exactas no se podía concluir nada, por contar con información poco certera. Sin embargo, a partir de 1896, Robles Gil tuvo a la mano observaciones continuas y por consecuencia más exactas, tanto de las altas aguas como del periodo de estiaje, debido a los estudios que el mismo tuvo que hacer para el establecimiento y funcionamiento de la presa concedida a Manuel Bermejillo en el río Santiago.

Por otra parte los ingenieros Marroquín y Quevedo señalaban que las observaciones posteriores a 1895 no correspondían al régimen natural del lago pues éste se había visto alterado por la construcción de la presa. El ingeniero Robles no estaba de acuerdo, argumentaba que los mencionados ingenieros tomaban en cuenta las señales de las más altas aguas en el puente de Cuitzeo a pesar de no ser las aguas máximas del lago, sino en todo caso del río Zula que en sus crecientes prevalecían sobre las aguas de la laguna.⁸⁴

De lo anterior se desprendía que a pesar de haber realizado las observaciones con mayor cuidado a partir de 1896, encontraba algunas

⁸³ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 14.

⁸⁴ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 15.

diferencias entre sus estudios realizados entre los años 1896-1904, y los del señor Ochoa en 1897 en diferentes puntos del litoral, por referencia de algunas autoridades de los pueblos o de particulares, deduce la acotación de 97 m 13, para las más altas aguas y de 95 m 82 para los estiajes.⁸⁵

En conclusión, la media general para todas las aguas registradas sería de 97 m 96, y la media entre las bajas y más altas aguas, tomando sus valores medios, sería de 96 m 89, sin asignarles ningún peso a los valores límites; si se les asignaba un peso proporcional al número de observaciones, la acotación media para el nivel medio de la laguna era de 97 m 58. Esta última cifra, en vista de las observaciones, podrían considerarse la única que podría adoptarse como acotación media, la más racional para el nivel medio de la laguna, en tanto que como valor medio para las más altas aguas 97 m 96 y para los estiajes 59 m 82. Los valores extremos tomando las observaciones de Ochoa Arroniz y la del estiaje mínimo, serían respectivamente 100 m 15 y 95 m 20, dando un promedio de 97 m 67. Por el contrario, basándose en la acotación máxima de Marroquín, de 99 m 40 con la mínima conocida hasta ese momento de 95 m 20, la acotación media estaría en 97 m 30. En vista de estos resultados, la Secretaría de Fomento tuvo a bien fijar el 25 de enero de 1905 (publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de febrero del mismo año), la acotación correspondiente al nivel medio de las altas aguas en 97 m 80.⁸⁶

Una vez fijada la cota del lago se procedió a una nueva reforma del contrato celebrado el 9 de septiembre de 1903, ahora fue celebrado entre el general Manuel González Cosío, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, y Manuel Cuesta Gallardo. La modificación, fechada el 18 de marzo de 1905, consistía en reformar el artículo primero del contrato para agregar el aprovechamiento de las aguas del río Lerma en el estado de Michoacán, ya que anteriormente estaban limitados al aprovechamiento de las aguas del río Santiago y lago de Chapala desde la hacienda de Atequiza a la ciudad de La Barca, Jalisco.

⁸⁵ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 17-18.

⁸⁶ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 18.

No obstante, ahora se extendía el aprovechamiento hasta el inicio de los rápidos de Yurécuaro, conservando como límite la cantidad de 25,000 mil litros de agua por segundo. El beneficiario se comprometía a presentar a la Secretaría, después de diez meses contados desde la promulgación del contrato de reformas, el plano por duplicado y a escala métrica decimal de las obras que se pretendían construir en los rápidos de Yurécuaro.⁸⁷

La inconformidad de los propietarios lacustres se manifestó al darse a conocer que la cota fijada por la Secretaría de Fomento había sido de 97 m 80 como se había señalado con anterioridad, el problema de fijar las más altas aguas del lago de Chapala tenía como efecto la posible afectación a la propiedad privada en la región, en especial a los usufructuarios de las ciénegas. En mayo de 1906, Josefa M. Negrete de Fernández del Valle, Dolores Fernández del Valle viuda de Orendain, Clementina Llanos de Garnica, Delfina Ruiz viuda de Méndez, Justo Fernández del Valle y Diego Moreno se dirigieron a los ingenieros Manuel G. de Quevedo y Carlos Ochoa Arroniz y manifestaron que la cota fijada por el gobierno era muy elevada, acarreándoles enormes perjuicios pues sus propiedades serían consideradas como patrimonio de la nación. Estaban convencidos de que existían un error por lo que apelaban a la honorabilidad de los ingenieros para que, con la mayor exactitud técnica que el asunto requería, pudieran corregir su opinión sobre la cota fijada.⁸⁸

Ante la solicitud, el ingeniero Manuel G. de Quevedo mencionó que los datos recogidos por él en 1903 no podía establecerse con exactitud el nivel de las altas aguas ordinarias, por ello se refería a las alturas extraordinarias; había una serie de observaciones sucesivas por un periodo de diez años, pero los registros se habían visto afectados por la instalación de la presa de Poncitlán, deduciéndose que el ascenso del agua del lago en los años ordinarios era de poco más de 1 m 06 sin exceder el 1 m 44. Aclaraba que si no hubiera existido la presa, el ascenso podía haber sido menor de 1 m a 1m 10 en años de lluvia ordinaria.

⁸⁷ *Diario de debates* 3 de junio de 1905, pp. 979-980, consultado en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046951_C/1080047212_T82/1080047212_082.pdf

⁸⁸ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 44-45.

Como la curva del nivel de las bajas aguas alcanzaba la acotación de 95m 10, según sus observaciones, resultaba que la de las altas aguas ordinarias era de 96m 10 a 96m 20 máximo. Por lo anterior se comprometía a transcribir al ministro de Fomento dicha contestación, dando a conocer las inconformidades que los propietarios le habían planteado.⁸⁹

En cuanto a la respuesta del ingeniero Carlos Ochoa Arroniz, comisionado en 1897 para realizar una investigación con las autoridades de los pueblos ribereños del lago sobre los niveles alcanzados de las aguas en diferentes épocas, cuyo resultado se había presentado el 13 de diciembre del mismo año incluyendo 18 actas levantadas por las autoridades, señalaba que por los datos y consideraciones recogidas por él no podía precisarse con toda exactitud técnica que la curva 97m 80 fuera la que limite el vaso del lago de Chapala en sus aguas altas ordinarias. En su opinión, señalaba que la curva más aproximada de las altas aguas ordinarias sería de 97m 75, altura alcanzada en 1904.⁹⁰

Las inconformidades presentadas ante el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Fomento, por los hacendados de los estados de Jalisco y Michoacán, quienes al parecer tenían relaciones cercanas con el presidente Porfirio Díaz, dieron lugar a la encomienda del ingeniero Miguel Ángel de Quevedo para que elaborara un estudio sobre los aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala.

El 25 de junio de 1906, el ingeniero Manuel Marroquín y Rivera, director de la empresa concesionaria para el aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala, solicitó formalmente que se estudiara la reducción del vaso del lago en una forma distinta a la contemplada por los concesionarios. Miguel Ángel de Quevedo respondió en los siguientes términos: “a honra tengo obsequiar los deseos del señor Presidente de la República” indicando que iniciaría a redactar el informe con todos los detalles posibles.⁹¹

⁸⁹ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 46-47.

⁹⁰ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp.48-49.

⁹¹ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 49.

Miguel Ángel de Quevedo daba respuesta así a la solicitud presentada por la empresa, varios propietarios, quienes exigían un dictamen sobre la cota del lago. También cumplía la función de conciliador entre los propietarios ribereños y la empresa concesionaria. Tenía la ventaja de que conocía del tema y la región porque ostentaba la representación legal de algunos propietarios de la zona desde tiempo atrás, incluso junto a su hermano habían sido concesionario para ejecutar obras para el mejoramiento de la navegación en el lago de Chapala y los ríos Duero, Santiago y Lerma pero debido a otras ocupaciones había rescindido el contrato. A su juicio los estudios a realizar no presentaban dificultad alguna, pero comenta: “posteriormente el proyecto del concesionario ha venido tendiendo a desvirtuarse, convirtiéndose en una grave amenaza al excederse de sus bases racionales y pretender la ocupación de las ciénagas o terrenos bajos de la margen oriental del lago, poseídos por los hacendados y pueblos ribereños, faltando así a la ley económica y social que rige toda empresa realmente benéfica, todo orden y progreso: el respeto al derecho de otros”. Esta situación lo había llevado a estudiar el caso con bastante detenimiento y detalle para encontrar alguna solución conciliadora entre ambas partes.⁹²

Finalmente, el estudio en cuestión fue presentado el 24 de julio de 1906, bajo el título *“La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala”*. Éste se hallaba dividido en dos partes: en la primera, pretendía esclarecer mediante estudios técnicos y jurídicos la conveniencia de la cota de las más altas aguas del lago fijada por la Secretaría de Fomento, en 1905; en la segunda parte, hablaría sobre los proyectos que ejecutaría el concesionario Manuel Cuesta Gallardo, en relación al aprovechamiento de los terrenos descubiertos. Fijada esta posición, el punto primordial era el establecimiento del límite del lago, para ello retomó información de los ingenieros Carlos Ochoa Arroniz, Manuel Marroquín y Rivera, Manuel G. de Quevedo, Alberto Robles Gil, comisionados para establecer la cota de las más altas aguas del lago en los años 1897, 1903 y 1904, respectivamente. Desde luego que también fueron incorporadas observaciones propias,

⁹² Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 7-8.

concluyéndose que hasta ese momento se carecía de la verdadera curva de acotación de las altas aguas, no existía un fundamento científico.⁹³

Las concesiones de aprovechamiento de aguas del lago de Chapala tenían sustento en las leyes del 5 de junio de 1888 y 6 de junio de 1894, que facultaban al Ejecutivo para otorgar dichas concesiones en la jurisdicción federal, estableciendo como vías generales de comunicación todos los lagos y ríos internos si fueran navegables o flotables, y los ríos o lagos de cualquier extensión que sirvieran de límite a dos o más estados de la Unión. El lago se consideraba de jurisdicción federal, pero Miguel Ángel de Quevedo comentaba que las aguas deberían de reunir otros dos requisitos: deberían de ser aguas de carácter permanente y permitir, según su cauce, la profundidad suficiente para la navegación. De ello se deducía que la cota fijada no reunía tampoco el sustento jurídico pues en dicho nivel se habían incluido terrenos que estaban anegados temporalmente, en particular los terrenos conocidos como ciénegas; los terrenos anegados de forma eventual no podrían ser navegables, pues los crecidos pastos y tulares impedían la navegación, actividades que solo por canales abiertos podrían realizarse.⁹⁴ El estudio concluía “la curva de 97m 80 de acotación, como límite del vaso del lago de Chapala, es errónea; no tiene fundamento científico ni fundamento legal que puedan servir de base a las concesiones que se otorgan a la empresa ni al proyecto para la ejecución de las obras relativas. Por consecuencia, debían quedar restringidas las concesiones otorgadas.

2.1.2 Las reformas al contrato de 1900

Sin embargo antes de concluir su informe, en el mes de mayo del mismo año, las cámaras aprobaron una reforma y ampliaron las antiguas concesiones de Manuel Cuesta Gallardo contempladas en el contrato de 17 de mayo de 1906, suscrito por el Ing. Andrés Aldasoro en su carácter de subsecretario de Estado y del Despacho

⁹³ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 17-19.

⁹⁴ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, pp. 28-29,31.

de Fomento, y el Lic. Lorenzo Elízaga, autorizado por Manuel Cuesta Gallardo, ampliando el contrato celebrado el 15 de agosto de 1900, reformando los celebrados el 9 de septiembre de 1903 y 18 de marzo de 1905, para el aprovechamiento como riego, de las aguas del lago de Chapala y ríos Santiago y Lerma.⁹⁵

De acuerdo con la reforma al artículo primero del contrato de 1905, el volumen anual autorizado fue de 788, 400,000 metros cúbicos como máximo de las aguas del lago de Chapala, ríos Santiago y río Lerma para su utilización en riego de terrenos de los estados de Jalisco y Michoacán; el nivel de las aguas del vaso reducido no podría excederse de la acotación 97m 80. En cuanto la reforma del artículo tercero del contrato de 1903, el expresado trazo y amojonamiento del perímetro del lago se sujetaría a dicha acotación, y en la ampliación del contrato, de 15 de agosto de 1900, quedó de la siguiente manera:

I	La Secretaría de Fomento nombrara una comisión oficial para que inspeccionen y sancionen el trazo y amojonamiento de la curva del lago.
II	El Ejecutivo legalmente representado tomaría posesión del vaso del lago a medida que se vaya fijándose con la aprobación de la comisión oficial el perímetro del lago.
III	La Secretaría de Fomento pondría a disposición del concesionario el mencionado vaso a fin de que pueda luego comenzar las obras a que está obligado por el mismo contrato.
IV	Si al fijarse el perímetro y tomar posesión del vaso surgieran oposiciones alegando tener derecho sobre dichos terrenos todos los juicios serán seguidos por el gobierno o sus representantes y los opositores.
V	Si en algún juicio se comprobara legalmente tener derecho sobre los terrenos, se procedería a la expropiación por causa de utilidad pública.
VI	El juicio de expropiación se seguirá desde su inicio hasta su fin por el gobierno o su representante y el que haya probado tener algún derecho. En ningún caso el concesionario tendría derecho a hacer reclamación alguna al Gobierno, con motivo a los juicios de expropiación.
VII	Concluido el juicio y fijada por una sentencia que haya causado ejecutoria, la indemnización que haya de darse al que probo su derecho o derechos, el Gobierno notificara al concesionario la sentencia para que haga el pago relativo dentro del plazo de un mes después de notificado y sin que pueda hacer uso de recurso alguno.

⁹⁵ Quevedo y Zubieta Miguel, *La cuestión del lago de Chapala...*, p. 34.

VIII	Si el concesionario no hiciere el pago dentro del plazo que señala la fracción anterior, caducara por ese solo hecho la concesión. La caducidad será declarada administrativamente.
------	---

Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión formada por la redacción del Diario Oficial.

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046951_C/1080047212_T82/1080047212_082.pdf

En el marco de la séptima reelección de Porfirio Díaz, en el estado de Jalisco el poder político era motivo de intercambio entre el coronel Miguel Ahumada y el Dr. Juan R. Zavala y en Michoacán, desde 1891, ostentaba el cargo Aristeo Mercado.

En el ámbito familiar los Cuesta Gallardo seguían creciendo. A finales de 1906 nació María Cristina hija de Joaquín y Antonia Moreno, de la que se rumoraba en la región que había sido padrino de bautizo el presidente de la República Porfirio Díaz. Seguramente solo fue solo rumor, pero sus padrinos fueron sus tíos Manuel Fernando y Josefina Moreno Corcuera.⁹⁶

Mientras tanto, en el ámbito empresarial, una vez fijada la cota máxima de las aguas del lago por parte de la Secretaría de Fomento y gracias al apoyo del Gobierno Federal Manuel Cuesta Gallardo se presentaba listo en el terreno jurídico y técnico para iniciar con las obras.

Pronto comenzarían éstas. El 27 de abril de 1908 mediante un nuevo contrato suscrito entre el Lic. Olegario Molina, secretario de Estado y de Despacho de Fomento, Colonización e Industria, y el Lic. Lorenzo Elízaga, apoderado de Manuel Cuesta Gallardo, se establecieron las condiciones para el aprovechamiento como riego de las aguas del lago de Chapala y ríos Santiago y Lerma. Así, el concesionario por sí o por medio de la compañía que para tal efecto organizara, ejecutaría las obras hidráulicas para la reducción del vaso del lago de Chapala y riego en los estados de Jalisco y Michoacán, debiendo respetar los plazos señalados en los contratos del 15 de agosto de 1900, y reformado el 9 de

⁹⁶ Bautismos del Sagrario Metropolitano de Guadalajara hijos legítimos, 1905-1912, libro No. 86, consultado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-PK3F-C2?i=146&wc=3JFGN3D%3A171935001%2C182938601%2C183077801&cc=1874591>

septiembre de 1903. También adquiriría el compromiso de ejecutar todas las obras hidráulicas que fueran necesarias para aplicar en riego todo el volumen de agua a que tenían derecho y para que cada hectárea de terreno sometida a este procedimiento quedara dotada de un volumen anual de cuatro mil metros cúbicos, pero bajo la condición de que antes debería de someter los planos y proyectos de los terrenos a irrigar como de las obras a la Secretaría para su autorización.⁹⁷

El Gobierno, por su parte otorgaría una subvención la suma de \$25 veinticinco pesos por cada hectárea de terreno entregaran cultivada, irrigada y dotada del volumen de agua antes mencionado. El pago de dicha subvención se haría en la medida en que terminaran las obras de irrigación y los terrenos estuvieran cultivados. El pago se haría por lotes de quinientas a mil hectáreas cultivadas y recibidas por la Secretaría de Fomento a su entera satisfacción, limitadas a las obras terminadas en un plazo de diez años, plazo fijado por el concesionario.⁹⁸

2.1.3 El proceso de desecación de la ciénega de Chapala

El 11 de enero de 1909, Manuel Cuesta Gallardo agradeció por medio de un oficio al presidente de la República, el apoyo brindado; el respaldo para sortear los obstáculos desde que se le había otorgado la concesión en el lago de Chapala, y los ríos Lerma y Santiago. Afirmaba que había completado la organización y el programa que debía ejecutarse para poner en explotación la empresa, cuyos beneficios se reflejarían en la riqueza pública y la producción nacional. Para aprovechar mejor las aguas, reducir los gastos inútiles y reducir el vaso del lago, se tenía proyectado formar un depósito que aseguraría constantemente el volumen de agua necesario para utilizarlo en el riego y fuerza motriz. Las obras hidráulicas que se tenían que ejecutar para reducir y adaptar el depósito en el que

⁹⁷ *Diario de los Debates* del día 15 de mayo de 1908, p. 457, consultado en: http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1907_09_06-1908_09_16/1908_05_15_O.pdf

⁹⁸ *Diario de los Debates* del día 15 de mayo de 1908, p. 458, consultado en: http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1907_09_06-1908_09_16/1908_05_15_O.pdf

se almacenaría el agua sería bastante costosas pero se ganarían terrenos para la agricultura, y los gastos se pagarían con los mismos terrenos que en contratos anteriores el gobierno había cedido.

Para ejecutar las obras de riego y fuerza motriz se tenía pensado conformar una compañía, que invertiría el capital necesario. En ese momento ya se tenía invertido capital en el negocio, como el contrato con la casa de Siemens y Schuckertwerke S.A. de Berlín para la instalación de maquinaria, líneas eléctricas, bombas, motores y demás materiales. Del mismo modo, estaba por confirmarse la fusión de las empresas *Compañía de Tranvías y Luz y Fuerza de Guadalajara* S.A. para explotar las concesiones del río Santiago en Juanacatlán, tranvías, alumbrado eléctrico de la ciudad de Guadalajara, y negocios de irrigación y fuerza motriz que se explotarían con base en las concesiones otorgadas.

Varios eran los beneficios que resultarían de dichas obras: la eliminación del lirio acuático, que tanto afectaba al lago y el empleo de un gran número de trabajadores pobres; los benéficos económicos se decía, se verían en la población. Por esa razón, ocurrió al presidente Díaz y pidió un adelanto de la subvención a fin de iniciar con su proyecto que traería beneficios en el entorno regional y nacional; el apoyo no quería buscarse en alguna empresa extranjera, que a la postre obtendría los beneficios derivados del contrato.⁹⁹

La solicitud fue canalizada a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, y la respuesta estuvo a cargo del subsecretario Ing. Andrés Aldasoro, el 1 de febrero del mismo año en los siguientes términos: “que para poder resolver su petición es necesario que se sirva presentar desde luego los planos detallados de las obras que, conforme a su proyecto de reducción del vaso de Chapala sea necesario ejecutar para conseguir la destrucción del lirio, tales como el bordo o dique que ha de establecerse entre La Palma y la boca del río Lerma, los bordos para el encauzamiento del río citado en caso de que sean necesarios y los que se necesiten para desviar hacia él las aguas del río Duero. Los planos expresados

⁹⁹ Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 1-4.

deberán acompañarse en su memoria descriptiva, detalles, especificaciones y presupuestos correspondientes.”¹⁰⁰

La memoria descriptiva del proyecto de obras de desecación de la laguna de Chapala, así como el presupuesto aproximado de las obras de desecación del cuerpo de agua, fueron concluidos el 12 de febrero del mismo año por el Ing. Manuel Marroquín y Rivera, encargado del proyecto. En el documento se establecía que el objetivo era obtener el volumen de agua que se perdía por evaporación y la adquisición de 52 mil hectáreas aproximadamente para la agricultura, extensión comprendida entre la curva 97m 80 y el dique que se pensaba construir.¹⁰¹ Las obras estaban divididas de la siguiente manera:

Localización del dique

Constaba de dos partes: una comprendida entre el punto llamado La Palmita y La Palma en tanto que la otra partía del pueblo de Jamay hasta el río Lerma, enfrente de La Palmita. La ubicación fue elegida teniendo en cuenta que, construir el dique en el terreno más alto que fuera posible permitiría que la edificación se levantara en seco, ello garantizaba un mejor terreno para el cimiento del mismo. La sección transversal del dique, se consideró, debía enrazar la corona del dique a la cota de 101m, pues era la altura que podían alcanzar las más altas aguas de la laguna en caso de algún fuerte viento o por aguas abundantes subir el nivel. El paramento que quedaría expuesto a la acción del oleaje, sería revestido con piedra suelta de regular tamaño que se depositaría en un espesor que no bajara de los 60 centímetros y el cual quedaría descansando sobre un enrocamiento de piedra suelta, ocupando una anchura de dos a tres metros afuera de la arista del terraplén. La protección que ofrecería el enrocamiento sería

¹⁰⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 7.

¹⁰¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 8.

efectiva para romper la fuerza del oleaje que chocaría contra el dique e impediría la acción erosiva de las aguas sobre el material del que está hecho el dique.¹⁰²

Encauzamiento del río Duero

Esta obra constaría de un canal artificial de cerca de 23 km partiendo de su cauce en terrenos de La Valenciana; atravesaría longitudinalmente la zona desecada y terminaría en la antigua zanja llamada La Magdalena. La ubicación del canal respondía a diversos estudios, la conveniencia de un terreno bajo y la necesidad de menos excavaciones. El canal se podría utilizar para navegar o regar las tierras, además de que dicho trazo posibilitaría la conducción las avenidas del río directamente, sin tener que depender de las pendientes hidráulicas.

Otro proyecto que se tenía consistía en llevar el canal por el límite norte de la zona desecada conectándolo con el río Lerma, cerca de la hacienda de Cumuato, “en este proyecto, aun cuando se pensó hacer un canal de derivación para las aguas del río Lerma entre Cumuato y el pueblo de Jamay, siguiendo siempre el límite norte de la zona desecable, se tenía el inconveniente de que en el caso de fuertes avenidas del río Lerma el alto nivel del agua en el cauce del mismo río serviría de represo a las agua del río Duero y exigiría niveles muy altos para los bordos del canal artificial, los cuales niveles exigirían un reforzamiento de los bordos del cauce del río Duero aun aguas arriba de Valenciana”, aunque Manuel Marroquín consideraban que el encauzamiento del río Duero quedara situado dentro del dique que se iba a construir entre La Palma y La Palmita, ya que en cuestión de años se formaría una prolongación del cauce y dentro de la laguna un depósito de aluviones que serviría de defensa para una parte importante del dique.¹⁰³

¹⁰² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 9-10.

¹⁰³ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 11-12.

Canal transversal

Este canal ligaría el nuevo cauce de los ríos Duero y el Lerma para proporcionar una descarga importante de las avenidas del Lerma y así disminuir el peligro de inundaciones cuando las lluvias fueran abundantes.

Dimensiones y capacidad de descarga de los cauces proyectados

El canal que se proyectó para el cauce del río Duero tendría la acotación de 94.50m en su entrada a la laguna, y continuaría subiendo con una pendiente de 0.00008. Esta misma pendiente se pensaba utilizar en el canal transversal, el cual en su nacimiento en el río Lerma tendría la cota 96.00; la acotación del fondo en el kilómetro 23 del canal del río Duero, en terrenos de Valenciana en donde se uniría al cauce normal del río Duero, llegaría a 96.34m.

El ancho del canal proyectado para el río Duero tendría 200 metros en su trayecto del kilómetro 0 al 11, que es donde se uniría al canal transversal, y 100 metros del kilómetro 11 al 23; el canal transversal alcanzaría 150 metros de anchura en todo el trayecto. Los cauces artificiales serían limitados por bordos cuya corona quedaría en la cota 101.00, previendo las avenidas fuertes. Además, serviría como canal de irrigación tomando agua de las avenidas de los ríos Duero y Lerma, y hasta del lago, con la instalación de unas bombas cerca de la desembocadura, así como la construcción de un barraje removible.

La capacidad de descarga de los canales proyectados se calculó considerando las aguas del lago en la acotación de 98.50; suponiendo que las avenidas del río Lerma subieran el nivel un metro, quedaría en 99.50, quedando para el canal transversal 314 mts³ y la del río Duero en su fase terminal de 446 mts³ y del kilómetro 11 al 23 de 224 mts³.¹⁰⁴

¹⁰⁴ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 13-14.

Canalización de los ríos Jiquilpan y Sahuayo

Ésta se realizaría utilizando las obras que hasta ese momento existían. La capacidad que tendrían los causes sería más grande, para la conducción del agua de esos dos pequeños ríos, ya que no era económico reducir las capacidades por el gran volumen de tierra que se hubiera necesitado.¹⁰⁵

Canal colector

El canal había sido pensado construirse en la parte norte de la zona desecada, su función era recibir el agua de los ríos Sahuayo y Jiquilpan, además de ser la continuación de un canal proyectado entre Pajacuarán y San Pedro Caro. De esa manera se aseguraría una comunicación de estos pueblos con el lago así como recoger las aguas que entraban a la zona desecada provenientes de la sierra de Pajacuarán.¹⁰⁶

Canal de navegación

Este canal se trazaría entre los pueblos de Pajacuarán y San Pedro Caro, el fondo horizontal se establecería en la acotación 94.00m de la zona por desecar. La anchura del canal estaba prevista de 20m en el fondo y taludes de uno por uno, con la intención de evitar aluviones provenientes del cerro a la zona desecada, se contemplaba también la construcción de una contra zanja en la falda del cerro con los desemboques en los lugares más favorables.¹⁰⁷

Instalación de bombas

Con el objetivo de evitar el peligro de inundaciones en los terrenos desecados durante el periodo de fuertes aguaceros se hacía necesario construir canales de

¹⁰⁵ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 14.

¹⁰⁶ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 14-15.

¹⁰⁷ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 15.

dsecación o de desagüe. En ese sentido, se pensaba construir un canal principal siguiendo la línea longitudinal de más bajos niveles localizada a lo largo de la línea central del área que ocupaba la laguna de Pajacuarán; las condiciones ahí eran adecuadas para reducir considerablemente el cubo necesario de las excavaciones, además esta línea quedaba casi en el parto central de una vasta zona de 15,000 hectáreas comprendidas entre el cauce proyectado para el río Duero y el límite sur de la zona desecada; se establecerían después de terminarse las obras proyectadas.¹⁰⁸

Eran indispensables igualmente con dos instalaciones de bombas, cuya localización podría estar cerca de la desembocadura del río Duero y la otra de La Palma. Estas instalaciones recibirían el agua proveniente de los desagües del terreno por medio de un canal que corriera a lo largo del pie interior del dique de La Palma a La Palmita, que se formaría al excavar la tierra necesaria para la construcción del dique. Este canal recibiría las aguas provenientes de la desecación en caso de aguaceros y las filtraciones que pudieran ocurrir a lo largo del dique.

Las instalaciones de bombas, además de servir para desaguar, también tendrían la función de alimentar el canal del río Duero y el canal de navegación en los casos necesarios, cuando la laguna no tuviera el nivel suficiente y pudiera bajar por gravedad.

Irrigación de la zona desecada

Los terrenos de la zona norte del cauce propuesto para el río Duero podrían recibir las aguas de ese río y del Lerma, haciendo una adaptación necesaria al sistema interior de riego con las que contaban las haciendas ribereñas. Además de esa zona también podía regarse parte de la zona sur que obtendría agua del canal de navegación que se construiría entre Pajacuarán y San Pedro Caro, debiendo construir pequeños canales alimentadores alineados de norte a sur y alimentados

¹⁰⁸ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 15-16.

en sus dos extremidades. En caso de que el lago tuviera un nivel por debajo de los terrenos desecados, se necesitaría hacer uso de las bombas que se pretenderían instalar, y construir un barraje en la desembocadura del río Duero. De esa manera el cauce podía llenarse con agua proveniente de los ríos Lerma y Duero, y del lago de Chapala. Las bombas proyectadas tenían la capacidad de elevar a unos 10 o 12 metros cúbicos por segundo, a una altura máxima de 4 metros, y bombear el agua al mismo volumen en alturas inferiores a 4 metros.¹⁰⁹

Las bombas propuestas en la desembocadura del río Duero deberían bombear cerca de 1, 000,000 m³ por día, y desaguar una zona importante en caso de aguaceros. En cambio, las bombas en La Palma, aunque deberían de funcionar de una forma semejante, su función sería específicamente la de desaguar más que el irrigar.¹¹⁰

Presupuesto

Aunque no se tenían los estudios detallados de las obras el presupuesto que acompañó a la memoria fue aproximado. En la justificación se decía que el cálculo para el cubo de las excavaciones era el requerido, incluyéndose partidas cerradas para las obras que no se habían estudiado a detalle.¹¹¹

Presupuesto aproximado de las obras de reducción de la laguna de Chapala

OBRA	COSTO
1.- Dique de La Palma a La Palmita	
(A) Terracerías: 1.270,799 mts cúbs. de terraplán a \$0.50 cs. mt. Cúbico	\$635,399.50
(B) Revestimiento de piedra (suponiendo un grueso medio de 0.80) 191628 mts. cúbs. de de piedra a \$ 1.60 mts. cúbs., incluyendo su colocación	\$306,604.80
Costo del dique	\$942,004.30

¹⁰⁹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 16-17.

¹¹⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 17.

¹¹¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 18.

2.- Canales de encauzamiento	
(A) Terracerías para los bordos de los canales proyectados:	
Canal del río Duero	\$3,062,948.00
Canal del río Jiquilpan	\$1,216,751.00
Canal del río Sahuayo	\$168,969.00
Canal transversal	\$788,078.00
Canal colector	\$1,048,420.00
Canal de navegación	\$554,484.00
Suma	\$6,839,650.00
(B) Suplemento de excavación para la formación de los canales proyectados:	
Canal río Duero	\$1,002,142.00
Canal transversal	\$552,185.00
Contra zanja del canal de navegación	\$75,280.00
Suma	\$1,629,567.00
A razón de \$0.20 mts. Cúbs	\$325,913.40
Costo de terracerías de los canales de encauzamiento	\$2,035,825.90
3.- Instalación de bombas (estimativo)	\$500,000.00
4.- Arreglo de 23,000 hectáreas para hacerlas Cultivables, bordos, acequias regadoras, desagües, etc. A \$20.00 por hectárea (estimado)	\$460,000.00
Suma total del costo aproximado de las obras	\$3,937,830.20

Fuente: AHA. Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 19.

La solicitud de Manuel Cuesta Gallardo fue atendida de inmediato. En marzo del mismo año el subsecretario de Fomento, Colonización e Industria, el Ing. Andrés Aldasoro, escribió a José Ives Limauntour secretario de Hacienda, informándole que se había elaborado el contrato para el préstamo de los tres millones de pesos que se invertirían en las obras hidráulicas del lago de Chapala, pedía su opinión sobre las ideas emitidas y le indicaba que si había alguna opinión se la manifestara para proceder a firmarlo. La respuesta la tuvo el 1 de abril de 1909, y en ella el secretario de Hacienda manifiesta que no tiene observaciones que hacer tocante a las bases fundamentales del proyecto y solo hace algunas recomendaciones sobre ciertos puntos del contrato.¹¹²

Hechas las adecuaciones necesarias, el día 12 de junio de 1909, el Lic. Olegario Molina, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, acordó con el Ing. Manuel Cuesta Gallardo la construcción de obras

¹¹² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 26-30.

hidráulicas en el lago de Chapala del estado de Jalisco, bajo los siguientes términos:

Art. 1° El señor Manuel Cuesta Gallardo se compromete si o por medio de la compañía mexicana que al efecto organice conforme a las leyes del país, a ejecutar por su cuenta las obras siguientes, que tendrán por objeto reducir el vaso del lago de Chapala, según autorización que se le otorgo en contrato celebrado con la Secretaría de Fomento en 9 de septiembre de 1903:

- I. Un dique que, partiendo de La Palma, termine cerca del pueblo de Jamay.
- II. Los canales y bordos necesarios para encauzar el río Duero, de manera que desagüe en el vaso del lago, para evitar que se inunde los terrenos que se des sequen.
- III. Los canales y bordos que sirvan para encauzar las aguas de los ríos de Jiquilpan y de Sahuayo.
- IV. Un canal que sirva para recoger las aguas pluviales de las montañas y terrenos que circundan la zona desecada y un canal colector que las conduzca al lago.¹¹³

Además, quedaba obligado a que en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de promulgación del contrato y la presentación de la memoria descriptiva, presupuestos, especificaciones y detalles correspondientes, iniciaría las obras dentro del plazo de dos meses y concluirían cincuenta y cuatro meses desde la fecha indicada.

Art. 5° El concesionario o la Compañía mexicana que al efecto organice para ejecutar las obras, deberá exhibir, cuando menos, quinientos mil pesos en efectivo, y comenzara las obras invirtiendo la mitad. Una vez investidos los doscientos cincuenta mil pesos, el Gobierno Federal facilitará al Sr. Cuesta Gallardo, a título de préstamo, hasta la cantidad de tres millones de pesos, para que se sigan ejecutando las obras a que se refiere este contrato, de conformidad con el proyecto aprobado, y sin que exceda de esta suma, el importe del préstamo que haga el gobierno.

Art. 6° La entrega de los tres millones de pesos se hará el Gobierno por mensualidades correspondientes al costo de las obras definitivamente

¹¹³ *Diario Oficial de la Federación* del 18 de junio de 1909.

ejecutadas, en el mes anterior, a cuyo efecto se hará cada mes la liquidación respectiva.

Art. 7° El Sr. Cuesta Gallardo pagará los tres millones de pesos o la cantidad que para la construcción de dichas obras se les facilite, con terrenos de los que desequen en virtud de las mismas obras y que correspondan al Sr. Cuesta Gallardo...

Art. 8° Al irse terminando las obras y desecando los terrenos, la Secretaría de Fomento tendrá el derecho preferente de elegir en cada una de las distintas fracciones que se desequen la superficie que en pago corresponda al Gobierno...

Art. 9° El precio a que se computaran los terrenos que el Gobierno reciba en pago de su crédito, será el de doscientos cincuenta pesos, por hectárea.¹¹⁴

Por otro lado, adquiriría el compromiso de proporcionar el agua para el riego a una tarifa de cincuenta por ciento de la tarifa aprobada, en los terrenos propiedad del Gobierno. Manuel Cuesta, si a si lo deseaba, podía comprar las tierras antes mencionadas dos años después de que tomara posesión de la superficie desecada, a razón de doscientos cincuenta pesos (\$250.00) por hectárea; no se venderían esas tierras si su uso es público o de administración federal. En caso de que Manuel Cuesta adquiriera dichos terrenos, pagaría el veinticinco por ciento de su valor al momento y el setenta y cinco por ciento restante en tres anualidades, con un interés del cinco por ciento anual como rédito del capital insoluto.¹¹⁵

Un aspecto interesante es que Cuesta Gallardo fraccionaría los terrenos desecados en proporciones de hasta quinientas hectáreas y al enajenarlas no podría vender a una sola persona más de una sola fracción, y someter a cultivo de riego las no enajenadas, ejecutando por su cuenta las obras necesarias para regar y desaguar los terrenos que se desequen bajo la supervisión siempre de la Secretaría de Fomento. En el contrato también se decía que ya no podría exigir al

¹¹⁴ *Diario Oficial de la Federación* del 18 de junio de 1909.

¹¹⁵ *Diario Oficial de la Federación* del 18 de junio de 1909.

Gobierno ni recibir de él la subvención de veinticinco pesos por hectárea de las tierras sometidas a cultivo y riego, según lo establecido en el artículo 5° del contrato de fecha 27 de abril de mil novecientos ocho.¹¹⁶

Entre las prohibiciones que establecía el contrato, se encontraba la imposibilidad de traspasar el contrato o las concesiones a compañías o algún gobierno extranjero, tampoco traspasar las concesiones sin la autorización de la Secretaría de Fomento; caducaría en caso de que no se presentaran los planos y presupuestos, o iniciar o concluir los trabajos dentro de los plazos marcados; por no regar o desaguar los terrenos desecados en el plazo marcado en el contrato del 17 de mayo de 1906; por fraccionar los terrenos en porciones mayores a las quinientas hectárea o por vender más de una porción a una sola persona. Como garantía del pago de los tres millones de pesos, quedaban como respaldo las obras construidas y los terrenos desecados debiendo mantener informada a la Secretaría de Fomento de los avances de dichas obras y ajustándose a las leyes y reglamentos vigentes o que en su caso se expidieran sobre policía, uso y aprovechamiento de agua.¹¹⁷

Una vez asegurado el dinero, Manuel Cuesta Gallardo constituyó junto con otros socios la empresa que sería la encargada de ejecutar las obras. El 13 de julio de 1909, en la ciudad de México y ante el notario público Manuel Borja Soriano, se presentaron Manuel Cuesta Gallardo, Fernando Pimentel y Fogoaga, Enrique Tron, el Lic. Pablo Macedo, - apoderado del Señor Hugo Scherer Jr. -, Jesús Salcido y Avilés, Emilio Pinzón, Porfirio Díaz Ortega - hijo del presidente -, el Lic. Lorenzo Elízaga, Manuel Marroquín y Rivera, Federico Kladt y John Stcliffe, a nombre propio, además los señores Pimentel y Kladt, como representantes del *Banco Central Mexicano S.A.* Así se creó la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, con domicilio en la ciudad de México, en el entendido de que podía establecer sucursales dentro y fuera de la República. Al mismo tiempo podía

¹¹⁶ *Diario Oficial de la Federación* del 18 de junio de 1909.

¹¹⁷ *Diario Oficial de la Federación* del 18 de junio de 1909.

tener un domicilio en Guadalajara por los negocios que manejaba en la ciudad y en la zona.

Esta empresa fue el resultado de la fusión de varias empresas que brindaban el servicio de alumbrado público, transporte público de tranvías y otras actividades que requerían del uso de energía eléctrica, convirtiéndose en el monopolio del servicio de tranvía. La duración de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala* estaba planeada para noventa años, nueve meses y 7 días, contados a partir del día de su fundación, el 13 de julio de 1909. El capital social con el que comenzó sumaba la cantidad de \$14'000,000.00, siendo su presidente y representante Fernando Pimentel y Fogoaga, y su gerente general el Ing. Emilio Pinzón.¹¹⁸

Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala

Socios	Acciones
Manuel Cuesta Gallardo	10,500
Banco Central Mexicano	14,540
Enrique Tron	50
Fernando Pimentel y Fagoga	50
Hugo Scherer	50
Jesús Salcido y Avilés	50
Porfirio Díaz, hijo (militar)	50
Emilio Pinson (ingeniero)	50
Lorenzo Elizaga (abogado)	50
Manuel Marroquín y Rivera (ingeniero)	50
Federico Kladt (banquero)	30
John Sutcliffe	30
Total	12,000

Fuente: AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4,701, expediente 55,668, f. 29, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p.50.

En la conformación de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala*, S.A., Manuel Cuesta Gallardo aportó todas las concesiones que le habían sido

¹¹⁸ AHJ, f-10-908, caja 113-D, citado en Valerio Ulloa Sergio, "Empresas y alumbrado público...", pp.14-15.

otorgadas en los contratos celebrados con la Secretaría de Fomento para el aprovechamiento del lago de Chapala, río Santiago y río Lerma, para riego o fuerza motriz, convirtiéndose en el socio mayoritario de la empresa, en la cual también estaba inmiscuidos extranjeros pertenecientes a la burguesía porfirista.

Por lo anterior, el 3 de agosto de 1909 Manuel Cuesta y la Compañía Hidroeléctrica, previo contrato, se comprometieron a ejecutar las obras necesarias para la reducción del vaso del lago de Chapala, atendiendo las condiciones pactadas en contratos anteriores. Una vez terminadas, éstas serían entregadas a la Compañía Hidroeléctrica para el cultivo y explotación fácil y económica, debiendo cumplir con los contratos celebrados con los ribereños y entregando un área útil de veintidós mil hectáreas. Las obras estarían a cargo del Ing. Manuel Marroquín y Rivera, supervisadas por Emilio Pinson, informándose cada una de las etapas con copia de los planos; todas las obras concluirían antes del 30 de junio de 1914.¹¹⁹

El precio de las obras a que se refería dicho contrato sería de cuatro millones de pesos los cuales la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, entregaría a Manuel Cuesta: quinientos mil pesos para los pagos que debieran de hacerse a los ribereños, según los contratos realizados con anterioridad y en la medida que se fueran necesitando conforme a los plazos y condiciones estipuladas; quinientos mil pesos, producto de las primeras subvenciones; tres millones de pesos para la ejecución de las obras, debiendo garantizarse una buena ejecución y el perfecto funcionamiento de las obras y comprometiéndose el beneficiado a reparar por su cuenta las deficiencias un año después de ser entregadas las obras, dejando una fianza de doscientos mil pesos para el cumplimiento.¹²⁰

El Ing. Emilio Pinson, en su carácter de director general del proyecto presentó la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras para su aprobación, el 15 de noviembre de 1909. El proyecto se daba a conocer a mayor detalle y con

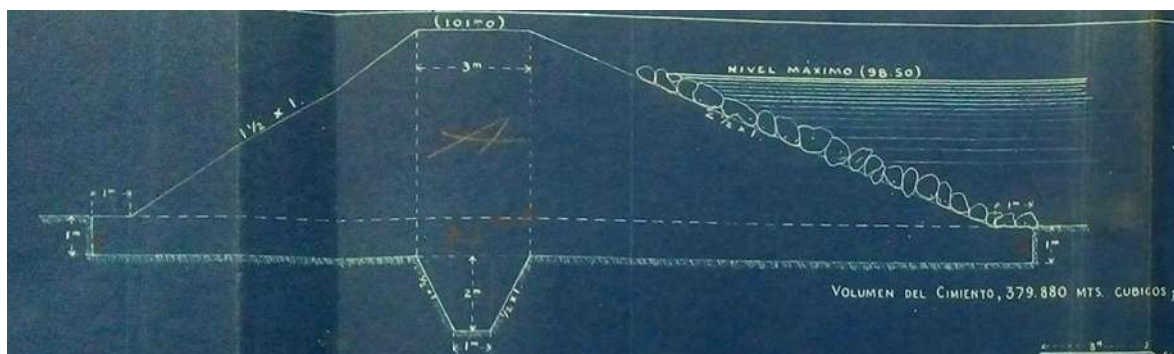
¹¹⁹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 119-123.

¹²⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 119-123.

el presupuesto real, tal como se había planteado en la cláusula del contrato de junio de 1909.¹²¹

Construcción del dique

La mayor de las obras sería el dique, cuya dirección quedaría de norte a sur, en una parte de su longitud, y la otra de noreste al suroeste partiendo del pueblo de Jamay, en Jalisco, y terminando enfrente de la hacienda de La Palma; el dique estaría formado por dos partes: una la que partiría de La Palma y terminaría en el cauce del río Lerma y la otra la que iría de un punto en el norte del bordo del mismo río y concluiría en Jamay. La localización del dique estaría en la curva de nivel 96m00 esta cota permitiría con relativa facilidad la construcción del mismo pues se facilitaría el paso del agua en los meses de sequia y al realizarse el dragado en el río Santiago el agua quedaría debajo de la cota mencionada. La zona agrícola beneficiada sería de cerca de 50,000 hectáreas.¹²²



Proyección del bordo. Fuente: AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 02.

Los terrenos en los que se proyectó la construcción del dique eran considerados como bastantes buenos, constituidos por capas de terreno arcilloso duro e impermeable que podrían suministrar una buena cimentación, aunque entre el kilómetro 3 y 6 del dique de La Palma se encontraban terrenos turbosos, pero a

¹²¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 37.

¹²² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 39-40.

una profundidad no mayor de tres metros ya había terreno firme; la corona del dique se encontraría en el nivel 101, teniendo una altura de 5 metros sobre su base. Se tenía planteado emplear un talud de 3 por 1 en el lado expuesto al lago, y un talud de 2 por 1 en el lado que iba hacia la zona desecada. Los taludes fueron proyectados después de un estudio bien meditado tomando en consideración varias obras análogas construidas en varios países y teniendo en consideración que los taludes naturales de las tierras susceptibles de emplear en la construcción de la obra eran más fuertes que los propuestos. Del lado del agua, el talud de 3x1 permitiría que se sostuviera en perfectas condiciones de seguridad el material empleado, aun teniendo en cuenta el remojamiento que podría presentar el material cerca de la superficie expuesta a la acción de las aguas; del lado interior el talud no necesita ser tan grande y la inclinación propuesta era suficiente para la estabilidad de la obra, y para alojar una calzada de pequeña anchura que permitiría el pase de gente a caballo.¹²³

Las dimensiones propuestas fueron consultadas con el ingeniero hidráulico estadounidense J.D. Schuyler, quien estuvo presente en los terrenos. Después de examinar todos los detalles aconsejó la adopción de dichas medidas. La acotación propuesta obedeció a un estudio minucioso de los niveles del agua en un periodo que iba de fines de 1902 a fines de 1907, habiendo observado una fluctuación entre la acotación de 95m63 registrada en julio de 1904, y una acotación máxima de 98m27 registrada en 1906.¹²⁴

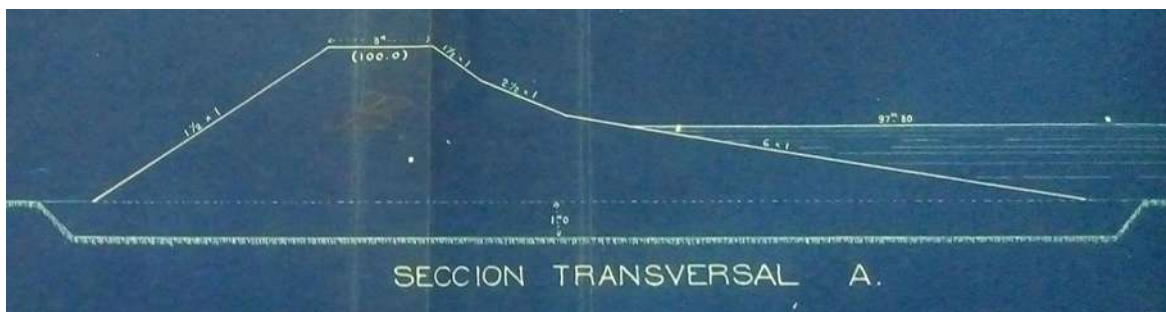
El paramento del dique que quedaba expuesto a la acción del oleaje se revestiría por medio de piedras de gran tamaño o bien por plantaciones de tulares en una faja de al menos 50 metros de anchura a lo largo del pie del terraplén, aunque no se tenía la seguridad de poder llevarse a cabo porque se requería contar con un nivel bajo del agua del lago.¹²⁵

¹²³ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 39-40.

¹²⁴ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 39-40.

¹²⁵ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 39-40.

Se tenía la idea de comenzar la obra en todos los tramos posibles, haciendo uso de “scrapers”. El sistema tenía la ventaja de ser económico y al mismo tiempo de lograr un pisoneo de las tierras por el paso de los animales de tiro y de los mismos scrapers por encima de las terracerías, pero siempre y cuando el terreno estuviera seco, de no ser así se recurriría al empleo de dragas. El sistema de dragas propuesto fue el llamado “orange peel”, consistente en un receptáculo formado por varias secciones o gajos terminados en punta, al abrirse la draga se hinca en el terreno e inicia la edificación. Al cerrarse los gajos, durante el levantamiento de la draga queda contenido el producto excavado en el interior del receptáculo, siendo este izado por un malacate de vapor y una grúa dispuesta sobre un chalan. Con el objetivo de reducir el costo se ideó levantar un dique de pequeña altura que tuviera la acotación 98m50 en su corona, el propósito era desecar los terrenos en un menor tiempo para después continuar la formación del dique en toda su extensión.¹²⁶



Proyección del bordo. Fuente: AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 02.

En la zona donde el terreno no era muy bueno para realizar la cimentación del dique, los sondeos permitieron reconocer que a una profundidad no mayor a los 3 metros se encontraban capas resistentes de buen terreno barroso que se alcanzaría por medio de una cortina o corazón en el interior del dique, ensayando el procedimiento con la apertura de una cepa de al menos un metro de anchura que bajara hasta el terreno poco propicio, rellenando después dicha cepa con terreno barroso bien apisonado. Si dicho procedimiento no era factible debido a

¹²⁶ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 39-40.

que no se podía abrir la cepa y mantenerla en seco, entonces se tenía la intención de hacer una cortina formada por piezas de cemento armado de sección 20 x 30 centímetros que serían clavados por medio de un martinete a manera de tabla-estacas, engargolándose de manera tal que pudiera formar una cortina impermeable.¹²⁷

Canalización de los ríos Duero y Lerma

El río Duero, principal curso del agua que derramaba sus crecientes en la zona a desecar, era indispensable canalizar las aguas de este río para llevarlos hasta el vaso reducido. El punto elegido para ser intervenido el río fue aguas arriba de la curva 97m80, hasta encontrar el cauce del río Lerma cerca de Ibarra en cuyo cauce se pretendía verter las aguas conducidas por el canal del río Duero. Aunque en la primera memoria se había proyectado que el canal pasara por medio de la zona desecada, estudios posteriores hicieron cambiar de idea por encontrarse terrenos turbosos durante el trayecto que dificultarían la construcción de los bordos impermeables para delimitar el cauce. Sin embargo, el trazo propuesto posteriormente tuvo la ventaja de conectar el río Duero con el canal más profundo que se podía encontrar en aquella zona que era el cauce del río Lerma; el canal tendría una extensión de 10 kilómetros.¹²⁸

El cauce propuesto se formaría por dos bordos artificiales separados entre sí por un espacio de 150 metros de anchura y con las siguientes medidas:

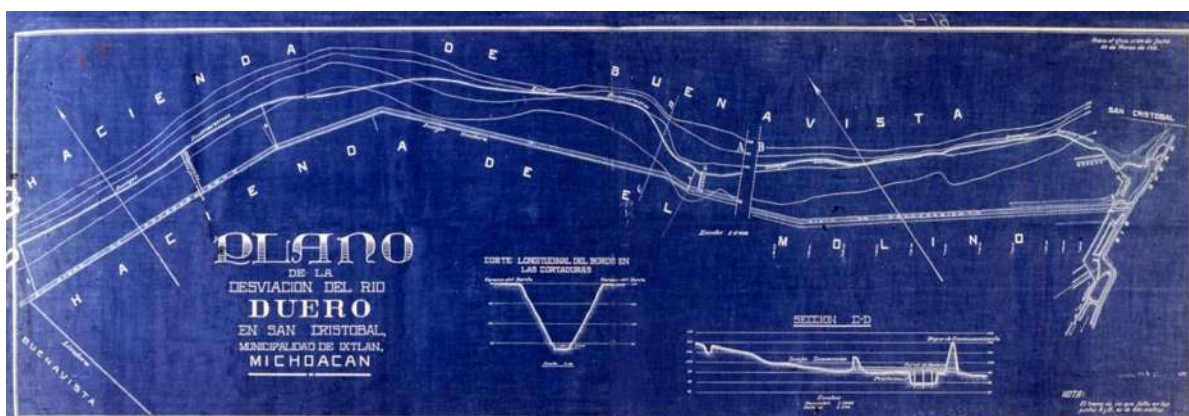
Acotación de la corona	101.00 mts
Ancho de la misma corona	3.00 mts
Taludes de los bordos hacia el interior del cauce	21/2x1
Taludes de los bordos hacia afuera del cauce	11/2x1

Los dos bordos anteriores tenían en su pie una banquetta de 5 metros de anchura hacia el interior del cauce. A continuación de esas banquetas y siempre

¹²⁷ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 41.

¹²⁸ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 44-49.

en el interior del mismo cauce, quedaban dos canales de 25 metros de anchura cuyo fondo estaría situado a la acotación de 95m50. Los dos canales anteriores serían los que suministraran la tierra necesaria para la fabricación de los bordos. Se proyectaba hacer un canal de bastante amplitud cuyo fondo prácticamente es una línea horizontal.¹²⁹



Fuente: Sánchez Rodríguez Martín (coord.), *Cartografía hidráulica...*

Bordos de defensa del río Lerma

Con el objeto de aumentar la capacidad del cauce del río Lerma en el supuesto de que el canal proyectado para el río Duero tuviera un gasto de importancia, se proyectó la construcción de los bordos de defensa a construir en un terreno cuya acotación era de 97m00; la corona y taludes serían exactamente iguales a los proyectados para el canal del río Duero. Dichos bordos serían una continuación de los ya existentes y tendrían el objeto de ensanchar notablemente el cauce mayor ocupado por las avenidas, siendo la intención romper en varios lugares los bordos actuales del río Lerma de manera que las aguas de las crecientes pudieran extenderse hasta encontrar los nuevos bordos de defensa, consiguiéndose así obtener un canal de grandes dimensiones que facilitaría el paso de las avenidas excepcionales.¹³⁰

¹²⁹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 44-49.

¹³⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 49-50.

Encauzamiento de los ríos Jiquilpan y Sahuayo

En la llamada ciénega de Guaracha corren los ríos de Jiquilpan y Sahuayo, cuyas aguas se vierten al lago de Chapala. Para el encauzamiento de estos ríos se proyectaron canales artificiales, los bordos tendrían dimensiones y forma iguales a los proyectados para el encauzamiento del río Duero. La única diferencia tenía que ver con la separación de los bordos entre sí. Se consideró únicamente la faja de 50 metros de ancho entre los dos canales. En cuanto a esta etapa, había necesidad de excavar para la formación de los bordos que construirán el canal proyectado aguas abajo de la confluencia de los ríos de Jiquilpan y Sahuayo. Aguas arriba de dicho punto de la confluencia situado entre los kilómetros 6 y 7 del trazo del canal principal, seguirían los canales parciales que traerían separadamente el agua de cada uno de los ríos. El canal general donde se unirían las aguas de los dos ríos tendría una desembocadura en un vaso proyectado en terrenos de La Palma; la construcción de la caja de agua o depósito tiene las ventajas de acortar el camino de las aguas, aumentar la pendiente hidráulica, economizar el volumen de terracería que sería indispensable y enlamar las tierras en que está constituido con los aluviones acarreados por ambos ríos, fertilizando dichas tierras que no eran de la mejor clase en comparación a otras zonas.¹³¹

Canal de circunvalación

Con el objeto de impedir que las aguas de lluvia invadieran las porciones de terreno contiguas a la zona a desecar, se pensó hacer un bordo de defensa que limitara la zona por desecar hacia los lados este y sur de la misma zona. Por el lado norte de la ciénega no era necesario construir una obra como esta, ya que los bordos que se construirán del río Duero servirían para este objeto.

Se tenía la idea de llevar el bordo de circunvalación a reunirse en San Pedro Caro con un canal llamado colector, que conduciría las aguas recogidas hacia la caja agua de La Palma. Se localizaría más o menos en la curva 97m80,

¹³¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 54-56.

mientras que la corona del bordo de circunvalación quedaría a la cota 101m00, igual que los otros diques del proyecto. En los primeros cinco kilómetros del trazo del canal se pensaba construir un doble bordo, con el objeto de realizar un canal que permitiera utilizar las aguas del río Duero para la irrigación de los terrenos desecados. El canal tenía por objeto servir como protección de la zona, así como un canal de irrigación utilizando el agua del río Duero y del lago de Chapala.¹³²

Extensión de la zona por desecar

El proyecto, se ha dicho planteaba la desecación de cerca de 50,000 hectáreas limitadas por los diques de defensa proyectados entre La Palma-La Palmita y La Palmita-Jamay.

En el presupuesto se consideró el costo de las terracerías a un costo de 28 centavos el metro cúbico. Además, en los primeros 4 kilómetros del dique, donde la cimentación era mala se emplearía un sistema de estancado de concreto armado cuyo costo estaba valorado en \$60.00 el metro cúbico, a razón de \$36.00 por metro lineal de estacado; el precio incluía el clavado de estacas machihembrado, o sea, la unión entre dos estacas consecutivas. Para la defensa del talud de los diques expuestos a las olas, se consideró un valor medio de \$15.00 por metro lineal, en el entendido de que habría casos en que fuera forzoso emplear revestimientos de piedra de grandes dimensiones, cuyo volumen no bajara de 12.8 m³ por metro lineal, y cuyo costo no será menor de \$23.04. En los lugares en donde fuera posible su empleo, se plantarían plantar tulares en una faja de regular anchura a lo largo del dique.

¹³² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 56-58.

Cubicaciones de las terracerías de las diferentes obras

1ª Obras Interiores	
Río Duero bordo norte	867,293 m3
Río Duero bordo sur	769,815 m3
Defensas del río Lerma C.D	223,821 m3
Defensas del río Lerma E.F	149,157 m3
Defensas del río Lerma G.H	159,339 m3
Defensas del río Lerma I.J	115,828 m3
Canal del río Jiquilpan bordo E	744,146 m3
Canal del río Jiquilpan bordo W	773,107 m3
Río de Sahuayo bordo N	100,018 m3
Río de Sahuayo bordo S	99,317 m3
Caja de agua bordo K.L	447,589 m3
Caja de agua bordo M.N	97,746 m3
Canal colector bordo Norte	327,016 m3
Canal colector bordo Sur	254,193 m3
Bordo de circunvalación	1501,170 m3
Bordo de circunvalación suplementario	
Entre los kilómetros 0 y 5	181,232 m3
Volumen total	6, 807,787 m3
2ª Dique de defensa en la laguna	
Dique de La Palma a La Palmita	1028,244 m3
Dique de La Palmita a Jamay	399,727 m3
Volumen total	1427,971 m3

Fuente: AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 58-59.

Teniendo en consideración los diversos elementos anteriores, el presupuesto de las obras sería el siguiente:

CONSTRUCCIÓN	COSTO
1ª Terracerías en los diques de la laguna 1,427,971 m3 de terracería a \$0.80 centavos el m3	\$1,142,376.80
2ª Defensas del mismo dique 20,800 metros lineales a \$15.00 metro lineal	\$312,000.00
3ª Estancado de concreto en 4 km de dique a razón de \$36.00 metro lineal	\$144,000.00
4ª Terracerías obras interiores 6,807,787 m3 a \$0.28 centavos el m3	\$1,906,180.36
Total	\$3,504,557.16

Fuente: AHA. Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 57.

La memoria descriptiva, planos y presupuesto fueron entregados por el Ing. Manuel Marroquín y Rivera a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria el día 10 de diciembre de 1909 cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato del 18 de junio de 1909 y fueron a probados por el Ing. Carlos Méndez Alcalde de la Sección Quinta de la Secretaría con fecha 10 de febrero del año 1910 según el oficio No. 4418,

se procede a aprobar el proyecto con el fin de que se proceda en tiempo oportuno a la ejecución de la obras principales, en el concepto de que deberán presentarse oportunamente los detalles que deberán contener los canales secundarios, las compuertas y cabales de derivación para la distribución de las aguas, el fraccionamiento de los terrenos conforme al art. 14º del contrato respectivo dentro del límite marcado por la Comisión encargada del trazo y amojonamiento de la curva del límite del vaso.

Además como el art. 15º del contrato impone la obligación de ejecutar por cuenta del concesionario las obras necesarias para regar y desaguar los terrenos que se dessequen y estas no figuran en los planos presentados, se servirá usted permitir esa parte importante del proyecto.¹³³

Además de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala*, se creó la *Compañía Agrícola del Chapala* el 22 de febrero de 1910, en la cual se estableció que la sociedad tenía como objetivo: 1) Explotar las haciendas de Buenavista y Cumuato, ubicadas en Michoacán; 2) hacer uso del derecho de comprar al gobierno federal las 12,000 hectáreas y explotar sus terrenos; 3) adquirir el dominio , uso o posesión de otros bienes y explotarlos; 4) establecer cuando lo juzgara conveniente cualquier otra empres que pudiera utilizar los terrenos y demás bienes a que tuviera derecho. Su duración se fijo en 96 años y su capital social fue de \$625,000 pesos dividido en 62,500 acciones de 100 pesos cada una.¹³⁴ Quedando como accionistas las siguientes personas:

¹³³ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 113-114.

¹³⁴ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4,701, expediente 55,668, f. 20, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p.52.

Compañía Agrícola del Chapala, 1910.

Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala	28,000
Manuel Cuesta Gallardo	26,000
Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle	4,000
José y Luis Castellanos Tapia	3,450
Banco Central Mexicano	550
Hugo Scherer	50
Jesús Salcido y Avilés	50
Fernando Pimentel y Fagoga	50
Enrique Tron	50
Emilio Pinson (ingeniero)	50
Federico Kladt (banquero)	50
John Sutcliffe	50
Aspe	50
Manuel Marroquín y Rivera (ingeniero)	50
Porfirio Díaz, hijo (militar)	50
Total	62,500

Fuente: AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4,701, expediente 55,668, f. 20, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p.52.

Los vínculos con la familia presidencial crecieron cuando visitaron la región. El domingo 20 de marzo de 1910 Porfirio Díaz y su comitiva se alistaba para salir al lago de Chapala, para pasar la Semana Mayor en dicho lugar. Lo acompañaban su esposa Carmen Romero Rubio, Sofía Osio de Landa, Fernando Pimentel y Fagoga, José Sánchez Ramos, el teniente coronel Porfirio Díaz hijo, el jefe del Estado Mayor Presidencial-teniente coronel Samuel García Cuéllar- y Guillermo de Landa y Escandón. La comitiva viajó por el Ferrocarril Central, en un tren compuesto de un carro exprés y tres coches presidenciales; el tren era escoltado por diez hombres del cuerpo de guardias presidenciales. Muchas personas estuvieron en la estación para despedir al presidente, mientras que el gobernador de Jalisco Miguel Ahumada y otras personalidades prominentes partieron de Guadalajara a La Barca para recibirlos.¹³⁵

¹³⁵ *La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana*, año IV, Núm. 1149, martes 22 de marzo de 1910.

Después de pasar la noche del domingo a bordo del tren, en las cercanías de Querétaro, arribó a La Barca, “el entusiasmo fue indescriptible: podría decirse que la población en masa estuvo allí, desde antes de que el tren llegara, para dar la bienvenida al Presidente. El General Díaz fue recibido por el Gobernador de Jalisco, Coronel Miguel Ahumada, Manuel Cuesta Gallardo y otras personas prominentes. La señora doña Carmen Romero Rubio de Díaz fue atendida por la señora Corcuera, las señoritas Josefina Cuesta Gallardo y María Luisa Horcasitas y la familia Pimentel. La comitiva se dirigió seguidamente, a bordo de coches automóviles, a la hacienda de Briseñas, por la tarde se hizo una visita a los bordes agrícolas y obras hidráulicas de la finca y de la hacienda de Cumuato, trabajos que comprenden un vasto proyecto del señor Cuesta Gallardo”.¹³⁶

La prensa nacional reseñaba la visita en estos términos: “En esta ocasión el Presidente no visitó Chapala por causas ajenas a su voluntad, entre otras, por el inesperado ataque gripal de que ha sido víctima el Teniente Coronel Porfirio Díaz hijo. Prefirió la estancia en la hacienda de Briseñas a la estación veraniega de Chapala; por esto es que la mayor parte del tiempo lo pasó entregado a distracciones del camino y a ejercicios cinegéticos en las inmediaciones de La Barca. Además de los ejercicios de caza a que en el Lerma, visitó las obras de canalización y de defensa del lago en esa parte. El señor Presidente y su distinguida familia fueron huéspedes del señor Cuesta Gallardo en las haciendas de Cumuato, Ibarra, Briseñas y Buenavista, y durante su estancia en dichas fincas, prefirió para las excursiones el caballo y el automóvil. No solamente a la caza de presas chicas y a la de patos se dedicó el señor General Díaz, sino también a la de venado en la hacienda de Huascato”.¹³⁷

Luego de visitar las haciendas de la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, se hospedaron también en la hacienda de Atequiza a invitación de su propietario Luis Navarro, quien les organizó un banquete y una vez terminado se dirigieron a

¹³⁶ *La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana*, año IV, Núm. 1150, miércoles 23 de marzo de 1910.

¹³⁷ *El Tiempo Diario Católico*, año XXVII, núm. 8818, sábado 26 de marzo de 1910.

La Barca para tomar de nueva cuenta el ferrocarril que los llevaría de regreso a la ciudad de México, después de una semana completa.¹³⁸

La obra fue digna de presumir en la época, las obras de desecación se difundieron en el *Álbum Gráfico de la República Mexicana*, impreso que circuló por los festejos del Centenario del inicio de la Independencia:



Hacienda de Briseñas, Michoacán.

Fuente: Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia y otros. *Álbum grafico de la República Mexicana*, 1910, México, Müller hnos., 1910, p. 333.

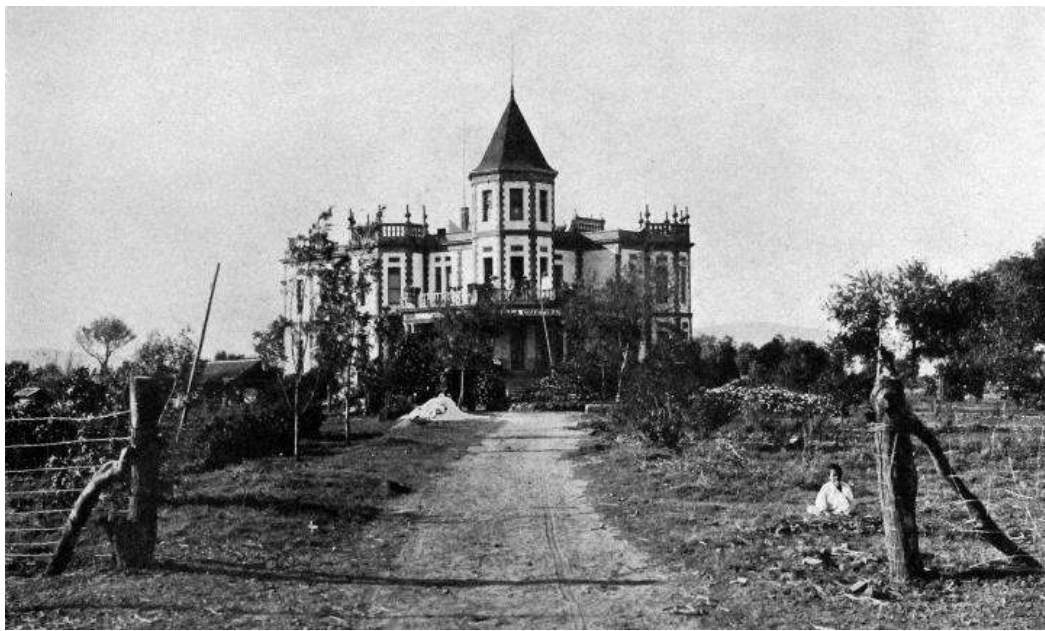
Hacia alarde sobre los beneficios que se obtendrían con la desecación en las haciendas de Briseñas y Cumuato, además de los trabajos que se encontraban realizando en dichas fincas:

Informando que las obras más vastas de la portentosa evolución industrial y agrícola, a que asiste el país en la actualidad: una de las empresas más gigantescas de la transformación de la República, es la desecación de

¹³⁸ *El Tiempo Diario Católico*, año XXVII, núm. 8819, lunes 28 de marzo de 1910.

considerable porción del gran lago de Chapala, obra prodigiosa intentada por la Compañía Agrícola del Chapala. Parte integrante del vaso del lago son los terrenos de las haciendas de Briseñas, Cumuato y Buenavista.

Con esta perspectiva se procederá al establecimiento de colonias de pequeños propietarios que se dedicaran al cultivo del naranjo del durazno y tantos otros frutos susceptibles de producirse en este rumbo. Los resultados de las obras emprendidas se manifestaran prontamente; de estos terrenos saldrán toda clase de productos agrícolas para el abasto de gran porción del país, que hoy tienen que importarlos, mediante considerable exportación de numerario”.¹³⁹



Casa Bella Cristina, Hacienda de La Palmita o Maltaraña, Jalisco

Fuente: Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia y otros. *Álbum grafico de la República Mexicana*, 1910, México, Müller hnos., 1910, p. 333.

Esta finca forma parte también de los terrenos desecados en el vaso del Chapala. Es de comprenderse la feracidad de estas tierras, por innumerables siglos abonadas con el limo de las aguas.

Jalisco podrá convertirse en el granero de cereales del país entero, mediante las vastas obras de irrigación y aprovechamiento de parte del vaso del lago, emprendidas por la Compañía Agrícola del Chapala. En

¹³⁹ Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia y otros. *Álbum grafico de la República Mexicana*, 1910, México, Müller hnos., 1910, p. 348.

conexión con las instalaciones hidroeléctricas de Juanacatlán, Puente Grande y Las Juntas que proporcionan luz y fuerza a Guadalajara, desarrollando 20,000 caballos se establecerán estaciones de bombas movidas por la energía eléctrica, para el riego de terrenos en los valles de Poncitlán, La Barca, Tototlán y otros cercanos a Yurécuaro, Michoacán, utilizando el caudal de 800, 000,000 metros cúbicos de agua que dispone la Sociedad.

Concluidas que estén las plantas de fuerza eléctrica que están arreglándose, se ejecutaran obras para una caída general, que proporcionara más de cien mil caballos de fuerza, la cual podrá llevarse hasta Zacatecas y Aguascalientes.

Millones de pesos costarán las obras del Chapala; pero toda la rica y extensa región de que son centro Jalisco y Michoacán, poseerá abundantísima y barata energía motriz, que acrecentara su ya vasto desarrollo industrial, aumentara su importancia agrícola y beneficiara directa e indirectamente al país entero.¹⁴⁰

Una vez iniciados los trabajos de la construcción del dique y demás obras, el gerente general de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala*, Emilio Pinson, solicitó al ministro de Fomento que le autorizara la división de las obras en tres partes para tener mayor facilidad en las obras de desecación y recibir el préstamo de los tres millones de pesos. La primera etapa comprendía el gran dique de La Palma a La Palmita; la segunda, el encauzamiento de los ríos de Jiquilpan y Sahuayo y el gran colector que llevaría las aguas al vaso del lago de Chapala, cerca de La Palma y, por último, el dique de Jamay a La Palmita y el encauzamiento de las aguas de los ríos Duero y Lerma. El representante de los empresarios solicitaban que la fuera lo más rápido posible para poder continuar con la construcción de las obras; que los \$3, 000,000 pesos que debían entregarse a la Compañía se dividieran en tres partes y fueran entregados una vez terminado cada trabajo. Del mismo modo, pedía a la Secretaría de Fomento nombrara a una persona de confianza para que pasara a los terrenos e informara sobre la conveniencia de la solicitud. De aprobarse las proposiciones anteriores y, en virtud de estar terminada la construcción del dique de La Palma a La Palmita,

¹⁴⁰ Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia..., p. 349.

solicitaba el primer pago de un millón de pesos en el entendido de que ya habían invertido la cantidad que establecía el contrato de 1909, que era de \$250,000 pesos en dicha construcción.¹⁴¹

De manera paralela, se urgía a la aprobación de los nuevos proyectos y planos de las modificaciones que se habían realizado para trabajar mejor el terreno, que contemplaban el dique de La Palma a La Palmita y de La Palmita a Jamay en donde la modificación principal había consistido en el nivel adoptado para la corona del dique. Esta mejora garantizaba mayor seguridad para evitar que el oleaje llegara a la altura de la corona, teniendo en cuenta que se estaban plantando tulares frente a todo el dique, cuya función es romper las olas.

Otro mejora fue el encauzamiento del río Duero, que consistía en la ejecución de un bordo que reencauzaría las aguas del río tomadas en San Cristóbal, incorporándolas al nuevo cauce que quedaría construido entre el dique proyectado y las curvas de nivel del terreno hacia las acotaciones 100.00m, 101.00m. Estas curvas de nivel hacia el lado norte constituirían la orilla norte, del nuevo cauce del río Duero. La obra contemplaba en lugar de un canal limitado por dos bordos artificiales un canal formado por un solo bordo aprovechando la falda o pendiente natural de tal manera que hacia el norte de la zona por desecar se tendría una laguneta o caja de agua de bastante extensión, y de gran anchura en comparación al canal que antes se había proyectado. Desde luego que ello permitiría disponer de una sección de escurrimiento sumamente amplia, y mejorarían los terrenos ocupados por la laguneta que eran de mala clase. Al darse ese cambio gracias las avenidas del río Duero, la superficie podría cultivarse anualmente durante la estación de secas, destinándose al cultivo de sandia o de otros cultivos análogos. Por otro lado, el almacenamiento del agua en una zona alta beneficiaría el riego a los demás terrenos de la compañía. Por otra parte, se proponía suprimir la construcción del bordo de circunvalación y en lugar del canal colector hacer un canal de irrigación. En relación a los planes de la caja de agua de La Palma y la canalización de los ríos Jiquilpan y Sahuayo, no tendría ninguna

¹⁴¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 126, 139-140.

alteración, solamente se levantaría un bordo nuevo paralelo a uno ya existente al norte de los terrenos de Guaracha, debiéndose construirse también un canal de irrigación para la esta finca. La respuesta entorno a estas adecuaciones fue favorable, tato por parte de la Quinta División como de la Secretaría de Fomento.¹⁴²

A la obra de construcción del dique se le conoció como “tamada”, fue una incesante extracción de tierra del fondo del agua y un permanente acarreo de piedras en carretones tirados por bueyes. Así se logró un enorme bordo de tierra y canto que dejó libre de inundaciones periódicas o permanentes a una superficie laborable. Secar el gran pantano fue la primera hazaña o revolución en la región sahuayense; fue una obra digna de romanos, origen de grandes fortunas y de enormes pleitos.¹⁴³

Para el ex diputado local licenciado David Franco, oriundo del pueblo de Pajacuarán, las obras de desecación fueron un factor importante para el desarrollo de la región, y en particular para su pueblo natal. A mediados de 1910 dirigió una extensa justificación para complementar la solicitud que habían hecho los habitantes de la tenencia de Pajacuarán perteneciente al municipio de Ixtlán, en el sentido de que ésta fuera elevada a la categoría de municipio, señalaba:

Ejecutadas las obras de desecación e irrigación..., en lo que comprenden las ciénagas de Pajacuarán formará un centro agrícola de grandísima importancia, porque es magnífica la cantidad de las tierras en lo general, y la superficie desecada es muy grande...

Las tierras en una zona muy amplia, son tan feraces como las de la ciénega desecada de Zacapu.

Estas obras serán de extraordinaria utilidad para todos aquellos contornos, porque darán constante trabajo a millares de braceros; serán vigorosamente impulsados los dos ramos de la agricultura, la cría de ganados y los cultivos de la tierra, y la producción de aquellas islas... ejercerá poderosa y favorable importancia nacional...

¹⁴² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 129-134, 139,141.

¹⁴³ González y González Luis, *Sahuayo...*, pp. 123-124.

Puede asegurarse, sin sombra de exageración, que las islas de la ciénega de Pajacuarán, son tan exúberas y ricas que no van en zaga a las famosas pampas de la América del Sur.

De las de desecación proyectadas, está construido el Dique Protector que parte de la hacienda de La Palma, el cual sirve de medio de reducción al vaso de La Laguna de Chapala; mide como veinticinco kilómetros de longitud, en los cinco grandes tramos de que se forma, y llega hasta la boca del río Lerma, al Norte de las islas de Maltaraña, pasando por El Salto, Cajetillas y La Arena... Este Dique es una enorme obra de zapa y terracería: tiene de base veintidós metros de ancho, mide de altura, de seis a ocho metros, según el nivel de los distintos lugares en que se construyó; tiene a uno y otro lado grandes taludes o declives, y cierra, en la parte superior, en una superficie de cuatro metros de ancha, por una longitud igual a la del Dique.

Por la margen Sur del río Lerma, fue construido solido bordo que impide las anegaciones que antes causaban las caudalosas y frecuentes avenidas pluviales; ese bordo está construido desde Maltaraña hasta el Destierro, punto cercano a La Barca, hacia el Oriente de esa población, y situada en el perímetro de la hacienda de Buenavista. De surte que al presente, limitadas ya las aguas de Chapala por medio del Dique Protector y del largo bordo de la margen del Sur, las impetuosas e inmensas corrientes del río Lerma no pueden inundar ya las ciénegas de Pajacuarán. Está practicando el trazo más importante de la sobras, con la captación de las aguas de ese río y de la Laguna de Chapala.

Para que se completen las obras de desecación en la extensísima periferia comprendida desde Maltaraña hasta la hacienda de La Luz y desde Pajacuarán hasta Briseñas, solamente falta desviar el cauce del río Duero de Zamora, que ahora entra al perímetro deslindado por la Culebra. Este río es el único caudal de consideración que desemboca en las ciénegas y para desviarlo, se ha calculado un amplio canal que, comenzando en el rancho de San Cristóbal, sigue por tierras de Buenavista, continúa por el Sur de los cascos de Briseñas y Cumuato cerca de la Estancia de Ibarra, penetre al cauce del río Lerma. Abierto este lecho artificial para las aguas del Duero, quedaran dentro de la zona desecada, solo las aguas pluviales de los cerros, las que muy considerablemente disminuidas por la absorción del terreno y evaporación que acelera el alto calor solar, serán captadas en

canales para arrojarlas al vaso de La Laguna Grande, en La Palma y otros puntos por medio de bombas eléctricas.¹⁴⁴

Mientras tanto, las obras de desecación de la ciénega de Chapala también eran motivo de elogios en *El Heraldo Agrícola*, en los siguientes términos:

ha combatido la miseria de las familias pobres de estos contornos, han sido las obras emprendidas por el señor Cuesta Gallardo, en el vaso de la laguna del Chapala. Semanariamente, en los meses corridos de este año, se han estado circulando en rayas de numerosos grupos de trabajadores, varios miles de pesos; se han construido por millares peones quince kilómetros de longitud del dique que dividirá el extenso perímetro desecado, del vaso de la laguna Grande; tiene de base el pretil veintidós metros de ancho, y su altura varia de cuatro a seis y ocho metros, según lo requiere el nivel de los distintos lugares; la parte superior cierra en una superficie de cuatro metros de latitud, que se extiende desde La Palma hasta Maltaraña. Todo el dique es construcción trazada y dirigida por muy competente cuerpo de ingenieros.

Además de las importantes obras del dique, el Sr. Cuesta Gallardo ha realizado trabajos de zapa y terracería de cuantiosa magnitud, desde la Hacienda de La Palmita hasta Buenavista para impedir los derrames del caudaloso río Lerma sobre las cementeras de las haciendas de Briseñas, Cumuato y Buenavista que pertenecen a la Compañía Agrícola del Chapala S.A. de la que es socio el Sr. Cuesta Gallardo. Muchos miles de pesos ha costado el largo y solido bordo que limita las avenidas caudalosas del expresado río en la zona de las obras de desecación, y todas las enormes sumas de dinero distribuidas a los trabajadores, abastecen con amplitud las necesidades de incontables familias.

Para finales del mes de octubre de 1910, la misma publicación hacía mención de los adelantos en los trabajos refiriéndose:

el agua de la Laguna Grande no penetra ya a terrenos de San Pedro Caroni de Pajacuarán, porque el dique de La Palma la detiene, y solo falta para impedir las inundaciones en esos puntos sacar el cauce del río Duero, de Zamora, derivándolo por San Cristóbal, cerca de Ixtlán, para que en un amplio canal corran las aguas por el Destierro, la Puerta de Llave, y afluyan al río Lerma cerca de la estancia de Ibarra. Este canal, que costara grandes

¹⁴⁴ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPem), Fondo División Territorial, expediente Pajacuarán, f. 11-12.

cantidades de numerario, quedara concluido el año próximo, y dará como las obras, copiosos elementos de vida a innumerables personas.

El alza de los jornales es otro inmerso beneficio que los peones de campo deber al Sr. Cuesta Gallardo. No hace mucho tiempo los trabajadores percibían el jornal de 25 centavos y hoy ganan 50, teniendo cada familia casa en que vivir, o bien reciben 25 centavos en efectivo y cinco litros de maíz, además de la habitación. Los muchachos, que anteriormente ganaban doce centavos, hoy perciben 25 o 37, según la edad.

Las clases sociales necesitadas no han sufrido por aquí los rigores de la carestía, gracias a la previsión que los proveyó de cereal con toda oportunidad. El Sr. Cuesta Gallardo, a raíz de levantada la cosecha ultima, dispuso que todo el maíz se reservase para que sus trabajadores de las haciendas mencionadas no careciesen de la semilla que habrían de necesitar en este periodo de penuria por que atraviesan muchas regiones de la Republica.

La generosidad del Sr. Cuesta Gallardo es ya proverbial en estas regiones: su carácter accesible a todos los necesitados y bondadoso con toda persona que trata con él algún asunto, le ha conquistado sinceras simpatías en todas partes. Hay que esperar de su gestión gubernativa, si como casi es seguro resulta electo Gobernador de ese rico Estado, que su actividad, inteligencia y demás dotes, aceleren más y más el bienestar del culto pueblo jalisciense.

Realmente el Sr. Cuesta Gallardo ha emprendido una magna obra de irrigación, con palpable beneficio nacional. Ella es sin duda alguna la que le ha dado mayor notoriedad en los actuales tiempos, al grado de que el pueblo jalisciense le señale como su futuro gobernante.¹⁴⁵

El último contrato que la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala* S.A. firmó con el gobierno de Porfirio Díaz, ocurrió el 20 de febrero de 1911, cuando Olegario Molina, secretario de Fomento, y Fernando Pimentel y Fagoga en representación de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala*, sucesora del concesionario Manuel Cuesta Gallardo, reformaron los artículos quinto, sexto y vigésimo tercero del contrato antes referido, estipulando que la compañía recibiría los tres millones de pesos sin hacer la exhibición e inversión que exigía el contrato reformado, bajo los plazos siguientes: un millón de pesos después de

¹⁴⁵ *El Heraldo Agrícola*, "El producto de una labor benéfica", publicado el 1 de octubre de 1910.

publicado dicho contrato, y tan pronto como la Secretaría de Hacienda tuviera garantía a su satisfacción; un millón de pesos a los tres meses de la fecha de la primera entrega, y el millón de pesos restantes, concluidas las obras de desecación y recibidas por la Secretaria de Fomento. La Secretaría de Hacienda haría la entrega de los fondos expresados, con una garantía especial para cada entrega.¹⁴⁶

En el ámbito político, en 1906 se realizaron elecciones para el Congreso mostrándose claramente la centralización del sistema. En el mismo año, las elecciones de diputados y de magistrados al Supremo Tribunal de Justicia requirieron de la intervención del gobernador del estado de Jalisco, lo mismo que la anuencia del presidente Díaz. También desde el centro se autorizó y organizó la campaña para gobernador del estado de Jalisco, en 1906.¹⁴⁷

En 1910 el coronel Ahumada buscó su reelección, pero ya comenzaba hacerle fuerte sombra la figura de Manuel Cuesta Gallardo. Este último, era considerado por la prensa y el gobernador como “inexperto, arbitrario, inmoral e insolente Manuelito”, no obstante que éste decía contar con el apoyo del presidente, de José Yves Limantour y del brigadier Félix Díaz. Este apoyo no solo era por simpatía, sino por porque todos ellos habían aportado fuertes sumas de dinero para el negocio de Chapala.¹⁴⁸

Conforme avanzó el año de 1910, la figura de Manuel Cuesta Gallardo fue ganando terreno y cambiaron los comentarios periodísticos, alabando su vida y su trayectoria.¹⁴⁹ Pronto se consolidó su popularidad y el 15 de julio anunció en Guadalajara su candidatura para gobernador del estado con el apoyo del Club

¹⁴⁶ *Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega, de las cuales fue despojado por acuerdo del Presidente de la Republica D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*, México, Tip. Guerrero Hnos, p.12.

¹⁴⁷ Shulamit Goldsmit, Ochoa Serrano Álvaro, de Garay Graciela, *Contestos y descontentos...*, pp. 28,30.

¹⁴⁸ A.P.D. I. 35. C. 7. Docto. 3161., citado en Shulamit Goldsmit, Ochoa Serrano Álvaro, De Garay Graciela, *Contestos y descontentos...*, p. 30.

¹⁴⁹ A.P.D. I. 35. C. 7. Docto. 00250., citado en Shulamit Goldsmit, Ochoa Serrano Álvaro, De Garay Graciela, *Contestos y descontentos...*, p. 31.

Central Jalisciense y el Partido Independiente,¹⁵⁰ aunque en lo político ya había incursionado como diputado local suplente en las legislaturas XVII (1899-1901), XVIII (1901-1903), XIX (1903-1905) y como diputado propietario en las legislaturas XX (1905-1907), XXI (1907-1909) y la XXII (1909-1911).¹⁵¹

A inicios del año de 1911 el coronel Miguel Ahumada presentó su renuncia como gobernador de Jalisco, cargo que había ostentado desde 1903. El 25 de enero del mismo año tomó posesión del cargo Juan Zavala Rentería, y el 1 de marzo del mismo año Manuel Cuesta Gallardo tomó protesta como gobernador constitucional del Estado de Jalisco, responsabilidad que dejaría el 24 de mayo de 1911 debido a un motín que se realizó frente al Palacio de Gobierno de Guadalajara, exigiendo su renuncia por su filiación porfirista.

2.2 La Revolución en la ciénega de Chapala, Michoacán

Al iniciarse la campaña presidencial de Francisco I. Madero en 1910, se organizó el “Club Antireeleccionista Democrático Jiquilpense” encabezado por Gustavo Maciel, Ignacio Romero, Estanislao Betancourt, Francisco y David Mejía, Francisco Tinajero entre otros.¹⁵² Después del estallido de la revolución se distinguieron Gustavo Maciel, Francisco Tinajero, Trinidad Mayés y campesinos de Totolán y Los Remedios “que reclamaban la restitución de sus tierras que les tenía absorbidas la Hacienda de Guaracha”. Sahuayo, Jiquilpan, Guaracha y demás pueblos de la comarca fueron hostilizados en más de una ocasión, pero ninguno fue escenario de operaciones militares realmente importantes.¹⁵³

¹⁵⁰ Shulamit Goldsmit, Ochoa Serrano Álvaro, de Garay Graciela, *Contestos y descontentos...*, p. 32.

¹⁵¹ *Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*, consultado en, <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>.

¹⁵² Mejía Abraham, *Jiquilpan, folletos conmemorativos, 1937, 1942, 1943 y 1944*, Talleres Gráficos de la Nación, México, citado en Ochoa Serrano Álvaro, *Jiquilpan* (Monografías municipales del Estado de Michoacán), Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1978, p. 6.

¹⁵³ Zepeda Patterson Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la rivalidad por una región 1880-1930”, en *Estudios Michoacanos III*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 74.

Por lo anterior, las obras de desecación continuaron realizándose sin ningún contratiempo durante los últimos meses de 1910 e inicios de 1911, incluso las operaciones militares que se desarrollaron durante los primeros meses del conflicto no significaron problema para el desarrollo de las mismas. Sin embargo el movimiento armado introdujo algunos cambios en la región; no fueron muchos ni persistentes, en comparación con otras partes del país. “Las diversas partidas militares que recorrieron la zona en los periodos 1911-1918 dejaron un saldo de algunas muertes, muchos sustos y casi ninguna virgen”.¹⁵⁴

Ya entrado el año de 1911 los hermanos Irineo y Melesio Contreras Coyt, comerciantes oriundos de Jiquilpan, fueron los encargados de propalar el movimiento revolucionario en los distritos de Jiquilpan y Zamora. El 17 de mayo de 1911, tomaron la ciudad de Zamora, se apoderaron de las armas del montepío y de algunas existentes en las tiendas circunvecinas. Posteriormente, salieron con rumbo a la ciudad de Jiquilpan la cual tomaron sin resistencia alguna; destituyeron a las autoridades porfiristas y nombraron a nuevos funcionarios afines a la causa maderista.¹⁵⁵

Después de estas acciones, fue mínima la actividad militar en los distritos de Jiquilpan y Zamora, más bien asaltos y saqueos que encontraban justificación en la causa, como ocurrió en Sahuayo en donde el 20 de mayo de 1911 se presentó una partida revolucionaria al mando del maderista Alejandro Abarca que se llevó \$57.25 de las oficinas de correo. Lo mismo sucedió dos días después en Guarachita en donde cincuenta revolucionarios al mando de Irineo Contreras se apoderaron de los fondos de dicha oficina que ascendían a \$1,410.41.¹⁵⁶

Fue hasta el 30 de mayo de 1913 cuando se desarrolló actividad militar de relevancia en la región, ese día José Rentería Luviano tomó la plaza de Zamora

¹⁵⁴ Zepeda Patterson Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan...”, p. 73.

¹⁵⁵ Ponce Reyes Juan José, *Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”*. *Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan 1910-1929*, Tesis de Maestría en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015, p. 40.

¹⁵⁶ Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia (en adelante ACCJM), Penal, Juzgado Primero, 1911, caja: 46, exp. 88, caja 47, exp. 102, citado en Ponce Reyes Juan José, *Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”*..., p. 42.

“al frente de 600 hombres de caballería”. Al día siguiente llegó a la hacienda de Guaracha. Era medio día, “La acordada de la hacienda huyó”. En la tarde del mismo día un grupo revolucionario al mando del capitán Pedro Lemus, de las fuerzas de Rentería, entró a Jiquilpan; no hubo pleito. Llegaron a Guaracha cuando fuerzas huertistas “atacaron a Rentería”. Los “pelones” de Huerta y los rurales de hacienda desalojaron a los revolucionarios “viéndose obligado Rentería Luviano a retirarse con sus fuerzas al sur”.¹⁵⁷

Así fue como se desarrolló la presencia militar en la región, nunca fueron permanentes; la revolución se alejaba algunos meses y hasta más de un año y luego reaparecería apersonada en la figura de algún caudillo de los alrededores.¹⁵⁸

2.3 Las tierras creadas

Una vez consolidado el gobierno de Francisco I. Madero y casi concluidas las obras de reducción, los ejecutores buscaron la forma de darle continuidad a los compromisos adquiridos durante el régimen de Porfirio Díaz; detener el proyecto representaba una gran pérdida para los concesionarios y para el propio Gobierno Federal por el capital que ya estaba invertido. A la compañía concesionaria se le debía \$1, 000,000.00 y la certeza jurídica en cuanto a la posesión de 50,000 hectáreas resultantes de la desecación del lago de Chapala. Por tal razón, el 12 de abril de 1912 Fernando Pimentel y Fagoga, presidente de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S.A.* y representante de la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, se reunió con el Lic. Rafael L. Hernández, secretario de Fomento, Colonización e Industria, para celebrar un nuevo contrato y así reformar los contratos del 12 de junio de 1909 y del 20 de febrero de 1911. Entre ellos se había pactado que el Gobierno Federal facilitaría \$3, 000,000.00 para la ejecución

¹⁵⁷ Cárdenas Lázaro, *Obras, Apuntes. Nueva Biblioteca Mexicana*, UNAM, México 1972-1974. p. I: 15-16, citado en Ochoa Serrano Álvaro, *Jiquilpan Monografías municipales del Estado de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1978.

¹⁵⁸ Zepeda Patterson Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan...”, p. 73.

de las obras: el primer se había entregado al momento de la publicación del contrato de 1909; el segundo se entregaría tres meses después y el último una vez concluidas las obras y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Fomento. El préstamo sería saldado con 12,000 hectáreas vendidas al Gobierno Federal a un costo de \$250.00 por hectárea. Sin embargo en el momento en que se iba a dar la última entrega del dinero, la *Compañía Hidroeléctrica* propuso modificar los contratos respectivos en los términos de las proposiciones presentadas a la Secretaría de Fomento el 8 de enero de 1912.¹⁵⁹

Después de una serie de consultas por parte de la Secretaría de Fomento, se convino modificarlos dichos contratos en la siguiente forma: la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.* renunciaba al derecho de retraer las 12,000 hectáreas del Gobierno Federal, obligación que se establecía en contratos anteriores. En virtud de dicha renuncia, pagaría la cantidad de treinta pesos más por hectárea, es decir, \$280.00 por hectárea. Por otro lado, se comprometía a entregar la diferencia que restaba del préstamo que era del orden de \$1, 360,000.00, repartiéndose de la siguiente manera: \$1, 000,000.00 para la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S.A* y los \$360,000.00 a la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.* El dinero se obtendría de un préstamo solicitado a la *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, con el compromiso de que el gobierno devolvería los \$2, 000,000.00 en bonos de caja del *Banco Central Mexicano*, que la *Compañía Hidroeléctrica del Chapala* tenía depositados como garantía de la misma cantidad entregada por el gobierno a cuenta del valor de los terrenos, ya desecados. Mientras tanto, la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, se encargaría de la explotación de dichos terrenos en unión de las 28 mil hectáreas de las que era propietaria bajo las condiciones siguientes:

A.- Mientras se realizan, la Compañía pagaría el seis por ciento anual de interés sobre un millón trescientos sesenta mil pesos \$1,360,000.00 durante los dos primeros años, y del tercer año en adelante pagará, además, el cinco por ciento anual sobre los dos millones de pesos \$2,000,000.00

¹⁵⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, caja 3, f. 6.

que el Gobierno tiene desembolsados. Como es natural, los intereses se irán reduciendo en relación a las cantidades que se vayan amortizando al hacerse las ventas.

B.- La compañía procurara ir haciendo ventas bajo las siguientes condiciones: I/o El precio de venta no será menor de trescientos cincuenta pesos \$350.00 por hectárea... II.- La cantidad que el comprador deba pagar al contado no será menor de diez por ciento. III.- El plazo que se conceda al comprador no será mayor de quince anualidades, debiendo pactarse que en el primer año no se hará abono alguno al capital. IV.- El interés que el comprador deberá pagar sobre las cantidades que adeude, será el seis por ciento anual. V.- Los adeudos quedaran garantizados con hipoteca en primer lugar sobre los terrenos. VI.- Los compradores y arrendatarios de terrenos tendrán obligación de tomar los servicios de agua y drenaje, y la Compañía de dárselos... VII.- Si hubiere algunos solicitantes de terrenos que no pudieran hacer el pago de diez por ciento al contado se les darán terrenos en aparcería o en arrendamiento... VIII.- Al hacerse ventas, los productos deberán aplicarse: la parte de contado que se obtenga, a ir amortizando el crédito de la Caja de Prestamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura y las hipotecas que se tomen se traspasaran a dicha Institución aplicándose al mismo objetivo. XIX.- Cubierto el adeudo de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A. todos los productos que se vayan obteniendo por virtud de ventas, se aplicaran al Gobierno hasta cubrirle los dos millones de pesos \$2, 000,000.00 que tienen desembolsados, mas el cinco por ciento anual de intereses, a contar del primero de enero de mil novecientos catorce. Del excedente que hubiera se aplicará el veinticinco al Gobierno y el sesenta y cinco por ciento a la compañía. X.- Las ventas que se hagan, sea de los terrenos de la Compañía o del Gobierno, se efectuaran en comunidad, como sigue: el setenta por ciento de ellas se aplicara a la compañía y el treinta por ciento al Gobierno. XII.- La Compañía Agrícola del Chapala queda autorizada para hacer las ventas de los terrenos pertenecientes al Gobierno... XIII.- Si por cualquier evento el Gobierno no obtuviere de la Compañía de Préstamos para Obas de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A., el millón trescientos sesenta mil pesos \$1, 360,000.00, quedara sin efecto y vigente en todas sus partes el de 12 de junio de 1909, con las modificaciones del de 20 de febrero de 1911.¹⁶⁰

¹⁶⁰ AGN, Caja de Préstamos..., caja 3, fojas 7-15.

Con la firma del contrato de reformas, la compañía logró que se diera continuidad a las obras y aseguró la entrega total del préstamo que correspondía al gobierno, además lograron un aumento del precio por hectárea del terreno con el cual se iba a liquidar al gobierno la deuda por el préstamo que éste efectuaría para el financiamiento de dicha empresa. Los cambios políticos ocurridos en la época fueron aprovechados por los antiguos amigos del régimen de Porfirio Díaz para colocarse de nuevo en el ámbito político local o nacional.

Ese mismo año Manuel Cuesta Gallardo incursionó de nueva cuenta en la política, participó como candidato a diputado federal a la XXVI Legislatura por el distrito electoral 10° de Jalisco cuya cabecera se encontraba en La Barca. Esta legislatura fue considerada como la más democrática, pues era la primera en elegirse después del porfiriato, además de seleccionar a los representantes mediante el voto directo de los ciudadanos. Una vez pasada la jornada electoral, Cuesta Gallardo obtuvo la diputación acompañado en la fórmula por Manuel M. Rivas, como diputado suplente. Pero duró poco en el cargo, tan pronto se instaló la legislatura se presentaron dos escritos ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión respaldados por los vecinos de Ocotlán, Jamay, San Luis, Agua Caliente, Santiago y Mezcala con 52 firmas de ciudadanos, y el otro de los ciudadanos de Zula, Poncitlán, Ahuatlán, San Pedro Itzicán y Santa Cruz el Grande con 79 firmas. A ello se sumó Manuel Ramos Estrada, candidato oponente, pidiendo que se anulara la elección por fraude. La petición se atendió el 1 primero de octubre de 1912. Después de un caluroso debate, 90 diputados rechazaron la credencial de Manuel Cuesta y 73 la reconocían, por lo cual se anuló la elección de diputados propietario y suplente convocándose a elecciones extraordinarias en dicho distrito.¹⁶¹

¹⁶¹ Arenas Guzmán Diego, *Instalación de la XXVI Legislatura. La Revolución abomina del régimen de latifundio, en la persona de don Manuel Cuesta Gallardo*, en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/legislatura_XXVI/19.html.



Lote Federal en la ciénega de Chapala. Fuente: Sánchez Rodríguez Martín (coord.), *Cartografía hidráulica...*

Por otro lado, antes de terminar el año de 1912, los involucrados en las obras de desecación del lago de Chapala, se reunieron ante el notario Manuel Borja Soriano para formalizar en escritura pública el contrato de abril del mismo año. Asistieron el tesorero de la Federación, Javier Arrangóiz, y Fernando Pimentel y Fagoga, en representación de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.* Ambas partes convinieron en recibir a satisfacción las obras de deslinde del perímetro de reducción del vaso del lago de Chapala. En ese sentido, el secretario de Hacienda y Crédito Público y la Compañía Agrícola del Chapala, S.A., acordaron celebrar contrato bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Pertenecen a la Hacienda Federal las cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un hectáreas, treinta y nueve áreas que miden los

terrenos descubiertos, al ser reducido el vaso del lago de Chapala, situado entre los Estados de Jalisco y Michoacán, siendo los linderos de la zona desecada los siguientes: Los terrenos desecados del lago de Chapala y limitados por la curva de nivel noventa y siete metros ochenta centímetros, linda: al norte, con terrenos del pueblo de Jamay, Haciendas de Capulines, San Agustín, Cumuato, Briseñas y Buenavista; por el este con terrenos de las Haciendas de El Molino, La Playa y Los Frijoles, Valenciano, La Mulita y La Luz; al sur, con terrenos del pueblo de Pajacuarán y San Pedro Caro y con la Hacienda de Guaracha; al oeste, con terrenos de Guaracha, de Sahuayo, de la Hacienda de La Palma y la laguna de Chapala.

Segunda. De acuerdo con lo estipulado en el segundo inciso del artículo segundo del contrato del diez y siete de mayo de mil novecientos seis, la Hacienda Federal cede a la Compañía Agrícola del Chapala S.A., las cuarenta y nueve mil novecientos noventa y una hectáreas treinta y nueve áreas de terrenos deslindadas en compensación de los gastos erogados al trazo, deslinde y amojonamiento de la curva de nivel y de los originados por la construcción de las obras de reducción del lago.

Tercera. La Compañía Agrícola del Chapala S.A., extenderá a favor del Gobierno de la Unión, el tirulo que ampare doce mil hectáreas de las cuarenta y nueve mil novecientos noventa y una hectáreas treinta y nueve áreas según los planos autorizados por el Ing. Luis P. Ballesteros el primero de julio de mil novecientos doce.¹⁶²

En la escritura el Gobierno reconocía que las obras de desecación emprendida en 1910 por Manuel Cuesta Gallardo, proseguidas por la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A. y concluida por la misma, habían concluido. Por lo mismo, las autoridades reconocían los derechos que las compañías habían adquirido años atrás. Las obras terminadas consentían en el dique o vallado de Cuesta, la desviación del cauce del río Duero, así como los

¹⁶² AGN, Caja de Préstamos..., caja 3, ff. 20-28.

trabajos complementarios en los cauces del río Lerma. Del mismo modo el total del área desecada era reconocido en favor de los concesionarios, mención especial mereció el lote que en lo sucesivo pertenecería al Gobierno Federal.

Pero las inclemencias del clima durante ese año 1912 también provocaron estragos en la región y en las obras; hubo una inundación que hizo emigrar a los habitantes de la ciénega a otros pueblos, para resguardarse. Las obras complementarias que se estaban desarrollando se retrasaron y las concluidas quedaron afectadas al no poder desarrollarse el desagüe de manera natural ni artificial. Los habitantes de Sahuayo en 1912 manifestaron “la preocupación máxima fue lo torrencial de las lluvias, el crecimiento del lago de Chapala, la rotura del bordo recién estrenado y la inundación de la ciénega y de las tierras ondas de Guaracha”.¹⁶³

A las inclemencias antes referidas se sumó de nueva cuenta la inestabilidad política de la época. Después del asesinato del presidente Francisco I. Madero arribó al poder como presidente interino Victoriano Huerta en febrero de 1913, quien se encontró con el rechazo de un gran sector de la población y del Congreso de la Unión. Se decretó entonces disolución del Poder Legislativo el 10 de octubre de 1913 y la convocatoria a elecciones extraordinarias de senadores y diputados, a efectuarse el 26 del mismo mes. En estas elecciones participó nuevamente Manuel Cuesta Gallardo como candidato, logró alzarse con el triunfo y fue electo como diputado propietario en la Legislatura XXVI “bis” por el distrito 10, con cabecera en La Barca; fue integrante en la tercera comisión de Fomento.

En la administración de Victoriano Huerta, la compañía concesionaria procedió dio seguimiento y concluyó los trámites jurídicos relativos a la desecación de la ciénega de Chapala. Así, el 28 de agosto de 1913 los representantes de la Secretaría de Fomento y de la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, establecieron las condiciones que en 12,000 hectáreas desecadas pasarían a ser parte del Gobierno Federal. Otro punto fue el relacionado al pago del préstamo realizado por la Caja de Préstamos, bajo los siguientes términos:

¹⁶³ González y González Luis, *Sahuayo...*, p. 143.

La Compañía Agrícola del Chapala, S.A., vende al Gobierno Federal 12,000 doce mil hectáreas de terreno del antiguo vaso del lago de Chapala, comprometiéndose la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A., a realizar las obras necesarias para suministrar cuatro mil metros cúbicos de agua anualmente por hectárea para regar las 12,000 doce mil hectáreas. El precio de la venta de las doce mil hectáreas con el derecho de abastecimiento de agua, es la suma de \$3,360,000.00 tres millones trescientos sesenta mil pesos de los cuales la Compañía Agrícola del Chapala S.A. ha recibido con anterioridad del Supremo Gobierno la cantidad de dos millones \$2,000,000.00 dos millones y el saldo de \$1,360,000.00 un millón trescientos sesenta mil pesos que pagaría el Gobierno entregando \$1,000,000.00 un millón de pesos a la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S.A. y \$360,000.00 trescientos sesenta mil pesos a la Compañía Agrícola del Chapala, S.A. En caso que la Compañía Hidroeléctrica enajenare sus concesiones de riego, el adquirente asumirá el cumplimiento de las obligaciones consignadas y solo el Gobierno podría dar el permiso para el traspaso.

La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A., presta la suma de \$1, 360,000.00 un millón trescientos sesenta mil pesos al Gobierno, representado éste por el Tesorero General de la Federación, quien recibirá dicha suma en el acto de firmar la escritura respectiva é inmediatamente la entregara a los representantes de las Compañías Agrícola del Chapala e Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, para pagar el saldo...

La Compañía Agrícola del Chapala S.A. por cuenta del Gobierno, pagara a la caja el capital prestado dentro del plazo de veinticinco años que se contara desde el día primero de enero de mil novecientos trece. El mismo capital causara intereses a razón del seis por ciento anual desde la fecha en que el Tesorero General de la Federación, al recibir el importe del préstamo firme la escritura y durante el tiempo que el referido capital permanezca insoluto.

Durante los años de 1914 a 1917, el Gobierno por medio de la Compañía Agrícola del Chapala S.A. pagara los intereses causados por anualidades vencidas el día 31 de diciembre de cada año. Durante los 29 veinte últimos años del plazo, o sea desde 1918 hasta 1937, el Gobierno por dicha mediación, pagara a la Caja veinte exhibiciones anuales de \$118,571.00 ciento dieciocho mil quinientos setenta y un pesos cada una, el día treinta y uno de diciembre de cada uno de los referidos veinte años.

El gobierno por medio de la Compañía Agrícola del Chapala, S.A., podría anticipar el pago de la totalidad del capital insoluto o de uno o varios de los abonos anuales convenidos. Si el Gobierno faltare a cualquiera de los pagos que se obliga a hacer ya sea por intereses o por capital, quedara obligado a pagar además, a la Caja por mediación de la Compañía intereses moratorios de uno por ciento mensual sobre la cantidad que hubiere dejado de pagar computable desde la fecha del vencimiento respectivo hasta la que se verifique el pago.¹⁶⁴

Las 12,000 hectáreas de terreno se fraccionarían en lotes que no excedieran las 300 hectáreas. Las ventas 12,000 hectáreas adquiridas por el Gobierno Federal serían vendidas al mismo tiempo que las 28,000 hectáreas que en la misma región eran de la propiedad de la *Compañía Agrícola del Chapala*, S.A. Las ventas se harían indistintamente, pero sea cual fuere la extensión que de cada uno de ellos, las 12,000 hectáreas del Gobierno deberían quedar dotadas por lo menos de cuatro mil metros cúbicos del agua al año, por hectárea y con un buen servicio de drenaje, a más tardar el primero de julio de 1915; y para el resto de los terrenos desecados, dichas obras deberían quedar concluidas en de julio de 1919. Esta disposición dejaba sin efecto el plazo fijado en la letra a fracción VI, artículo 6 del contrato de 12 de abril de 1912. Las obras descritas planos y proyectos de fraccionamiento, distribución de agua y obras de drenaje, deberían ser sometidas a la Secretaría de Fomento y la Caja de Préstamos para su aprobación.

Las ventas de los terrenos, estaban consideradas por el término de 10 años contados desde el día en que se elevara la minuta a escritura pública, por lo cual la *Compañía Agrícola del Chapala*, S.A., se obligaba a realizar las ventas en las proporciones siguientes: en el año tercero del plazo antes señalado vendería como mínimo 333 hectáreas, 666 en el cuarto, 999 en el quinto, 1332 en el sexto, 1665 en el séptimo, 1998 en el octavo, 2231 en el noveno y el resto en el décimo. Quedo establecido que si en el plazo de diez años no se verificaba la venta de las 12,000 hectáreas o en caso de que la Compañía no realizara las ventas en la proporción mínima indicada la compañía cesaría en el encargo que tenía.

¹⁶⁴ AGN, Caja de Préstamos..., caja 3, ff. 20-45.

Para el reembolso de la suma prestada al Gobierno Federal, la Caja recibiría el 30% de todas las ventas hasta completar la cantidad de \$1, 360, 000.00 del producto de las ventas de los terrenos; una vez rembolsada a la Caja el total importe de su préstamo, ya no estaría obligada a tomar créditos hipotecarios, pero seguiría recibiendo de la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, todas las sumas que ésta debería entregar al Gobierno para cubrir los \$2, 000, 000.00 de pesos.¹⁶⁵

Para cumplir los compromisos antes señalados, Emilio Pimentel en representación de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala S.A.* y Manuel Cuesta Gallardo obtuvo de la Secretaría de Agricultura y Colonización la autorización para ejecutar los trabajos faltantes pues las compañías mencionadas solo se limitarían a las obras ya entregadas a la Secretaria de Fomento. Como el excedente de terreno descubierto de las 22,000 hectáreas ya desecadas, le correspondían, pidió a la dependencia gubernamental se le permitiera traspasar esos derechos a Manuel Cuesta Gallardo y éste hizo la misma petición pero en favor su hermano Joaquín Cuesta Gallardo.¹⁶⁶

2.4 La distribución de la propiedad después del desagüe

Antes de terminar el siglo XIX, la ciénega de Chapala comenzó a sufrir cambios en cuanto a la tenencia de la tierra. En 1893, ante el Lic. Aurelio González Hermosillo y el Lic. Arnulfo M. Matute, notarios de Guadalajara, Esther Tapia de Castellanos por sí y como representante legítimo de sus hijos María, José y Enrique y los señores Luis e Ignacio Castellanos, vendieron a Diego Moreno en \$40,000 pesos una fracción de la hacienda de Cumuato compuesta por los terrenos situados al extremo sureste, incluido el conocido como “islas del Guayabo”. El terreno se le conocería más adelante como “El Mezquite” y pasaría a formar parte de la extensa hacienda de Guaracha y anexas. No obstante lo anterior pareciera que las

¹⁶⁵ AGN, Caja de Préstamos..., caja 3, ff. 20-45.

¹⁶⁶ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 72.

dificultades económicas de los Castellanos no mejoraron pues todavía el 1901 tenían propiedades hipotecadas ante los licenciados Gerónimo y Gilberto Gómez.¹⁶⁷

Tan pronto como se autorizó la concesión para desecar la ciénega a Manuel Cuesta Gallardo en 1903, inició el reacomodo de la propiedad en la región. Las negociaciones con los pueblos y propietarios ribereños que serían afectados por los trabajos, sobre todo después de que el gobierno definió las más altas aguas del lago de Chapala en 1905, que fijo en 97.80, fueron en aumento. En el pueblo de San Pedro Caro se presentó un hombre llamado Moisés Salazar, decía que iba de parte de Manuel Cuesta Gallardo solicitando que los habitantes del pueblo firmaran un escrito de que estaban conformes con la desecación y a cambio recibirían \$5,000.00 pesos, pero según los habitantes ese dinero no pagaban ni las “*gallaretas*” y por lo tanto se negaron a firmar tal documento.¹⁶⁸

Ante Amelio Hermosillo, apoderado de los señores Luis, Ignacio, José y Enrique Castellanos y Tapia, firmaron escritura en Guadalajara, ante el notario Manuel F. Chávez, el día 8 ocho de agosto de 1904. Convinieron en clasificar las tierras de la hacienda de Cumuato en 3 categorías: terrenos poseídos por los Castellanos de la hacienda de Cumuato y Maltaraña, con obras de defensa y que abrasaran la medida oficial del vaso del lago, conviniéndose en que se considerara a la propiedad absoluta de los Castellanos y a cambio se les otorgaría la escritura a que hubiera lugar por Cuesta Gallardo; terrenos en posesión de los Castellanos que carecieran de obras de defensa, el señor Cuesta Gallardo se los venderá a los señores Castellanos y terrenos que no estaban en posesión y que nunca habían sido considerados como pertenecientes a Cumuato, y que Cuesta Gallardo prometía venderlos también a los Castellanos.¹⁶⁹

¹⁶⁷ AIPEJ, Protocolos, Manuel Chávez, 20, 277, en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación...”, pp. 120-127.

¹⁶⁸ Vargas González Pablo E, *Lealtades de la sumisión: caciquismo: poder local y regional en la ciénega de Chapala*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1993, p. 34.

¹⁶⁹ Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán (en adelante ARP), Distrito de Tanhuato, ventas, año 1910, registro 42, ff. 2016-2015.

Otro caso fue el de los habitantes del pueblo de Pajacuarán en el año de 1906, firmaron un contrato, con motivo de la adjudicación que realizó el Gobierno Federal a Manuel Cuesta Gallardo de las tierras de la ciénega de Chapala. En el acto estuvieron presentes: Manuel Cuesta Gallardo, por una parte, y por la otra, los canónigos Genaro Méndez, Antonio Méndez, el cura Antonio Cortés, nombrados por José Mora y del Rio obispo de Tulancingo y el Lic. David Franco nombrado por el gobernador de Michoacán Aristeo Mercado, para representar de los vecinos del pueblo y apoyarlos en concretar algún acuerdo con Cuesta Gallardo. También concurrieron: Elpidio Verduzco, presidente municipal de Ixtlán, en representación del prefecto del distrito, al igual que Daniel Villanueva, J. Jesús Aviña, Lino Rodríguez, Luis Mora, Miguel R. Mora, Rafael R. Mora, Margarita Mora, Ma. Cleofas González, Anastasio Ledesma, Ignacio Méndez Gómez y Sara Méndez.

El proyecto, así como las consecuencias del mismo, fue explicado obligándose que al irse trazando el perímetro del lago, los terrenos comprendidos al oriente por la ribera del lago lo mismo que por el sur, al norte por el bordo del potrero de Las Pajitas, límite de las haciendas de La Luz, y al sur por la línea recta trazada que partiera de la esquina poniente sur de ese borde a la torre de la iglesia del pueblo los dejaría a favor de los vecinos de Pajacuarán que dicen ser dueños. Otra obligación era transmitir el dominio absoluto así como los títulos y el derecho al agua necesaria, a cambio de una renta de \$10.00 pesos anuales por cada hectárea.¹⁷⁰

De igual forma, en 1907, Manuel Cuesta Gallardo compró a Mariano Ramírez Sánchez 52 hectáreas de cerro y llano, 33 hectáreas de llano, 22 hectáreas de llano y 23 $\frac{5}{6}$ hectáreas en la ciénega de La Palma; a Felipe Arregui la finca rústica La Palma y a Leopoldo Sánchez 2 acciones también en la ciénega de La Palma. En 1908 adquirió también de Felipe Arregui 15 $\frac{1}{12}$ de acciones en la ciénega de La Palma; a Manuel Villaseñor 2 en la ciénega de La Palma; a Felipe Villaseñor el llano de La Palma, 187 $\frac{1}{2}$ de hectáreas y 32 $\frac{1}{4}$ de acciones

¹⁷⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 88-90.

de la ciénega de La Palma y a Carlos Amezcua el llano de La Palma con 75 setenta y cinco hectáreas.¹⁷¹

Por otra parte, Josefina Martínez Negrete de Fernández del Valle y Manuel Cuesta Gallardo en escritura otorgada en México el 18 dieciocho de febrero de 1908, fijaron los límites de la propiedad llamada Buenavista. La señora Martínez Negrete de Fernández del Valle estuvo conforme en que se estableciera como límite máximo del lago de Chapala la curva 97.80, para determinar que terrenos pertenecerían a ambos. En la escritura se hizo la división en 2 fracciones: una, consistente en el 60% para Josefina Martínez y el 40 % para Manuel Cuesta. Del 40% señalado de Josefina Martínez, Manuel Cuesta obtuvo la opción de comprar hasta una mitad al precio de \$300.00 pesos por hectárea, y respecto de la otra mitad se le concedió también adquirirla por medio de la subasta pública.¹⁷²

El endeudamiento de los Castellanos provocó que dejaran de ser propietarios de la isla de Maltaraña. Fue a principios de 1910 cuando decidieron venderla a los Cuesta Gallardo. Los terrenos enajenados fueron: “isla de Maltaraña”, “Boca del Río”, “Amezquitas” y “El Descanso”, con una extensión aproximada de 1,252 hectáreas, los linderos eran: al oriente, terreno de la hacienda de Cumuato, propiedad de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, mediante un bordo que se está construyendo de “La Palma” a “La Palmita”; al poniente y al sur, la laguna de Chapala, y al norte el río Lerma.¹⁷³

El 8 de febrero de 1908 quedaron integrados a la nueva sociedad los terrenos correspondientes Josefa Martínez Negrete. El trámite quedó formalizado en la escritura constitutiva de la *Compañía Agrícola del Chapala*, en ella Martínez Negrete y los Castellanos y Tapia, aportaron la hacienda de Buenavista y Cumuato con todo lo que de hecho y por derecho les pertenecía. Tanto la

¹⁷¹ AIPEJ, Protocolos, Manuel F. Chávez, 51,55:55-59; 57,505: 100-104; 58, 520: 94-96; 60, 60: 93-95; 60, 70: 103-105; 60, 72: 106-113; 59, 88: 180182, en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación...”, pp. 120-127.

¹⁷² ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 204.

¹⁷³ AIPEJ, Protocolos, Homóbono A. Díaz, 13, 44, en Boehm Schoendube Brigitte, “El proyecto de irrigación...”, p. 164-169.

hacienda de Buenavista como la de Cumuato, quedaron hipotecadas en favor de Martínez Negrete y los Castellanos y Tapia para garantizar el pago de la parte de precio de las mismas que se adeudaba.¹⁷⁴

La *Compañía Agrícola de Chapala S.A.* sustituyó a buena parte de los propietarios y emprendió una firme política de expansión y consolidación. En febrero de 1910, los hermanos Cuesta Gallardo adquirieron las haciendas michoacanas colindantes con las tierras desecadas de Buenavista, Cumuato y Briseñas. En tanto se cubría la totalidad del valor de éstas, los empresarios jaliscienses hipotecaron las propiedades en favor de sus respectivos poseedores.¹⁷⁵

Durante 1911 Manuel Cuesta Gallardo y Emilio Pinson cedieron los derechos de la propiedad de 623 hectáreas de terreno de la finca La Palma a Manuel Marroquín y Rivera. Esta había sido adquirida al presbítero Felipe Arregui, quien fungía como apoderado del Lic. Francisco Arregui y su esposa María Concepción Sepeda de Arregui; la finca se ubicaba en la municipalidad de Sahuayo del distrito de Jiquilpan, nombrándosele con posterioridad “Santa María de La Palma”. En el caso de Marroquín, él la poseía por el trabajo realizado durante los trabajos de desecación, percepción que llegó a alcanzarla cantidad de \$237,000.00 pesos.¹⁷⁶

En vísperas de recibir a satisfacción las obras de desecación del lago de Chapala, se firmó una escritura pública, fechada el 17 de enero de 1912. En la misma, se estableció en que todos los excedentes de las 22,000 hectáreas debían entregarse a la *Compañía Agrícola del Chapala. S.A.*, y por ende, de Manuel Cuesta Gallardo. Al final así ocurrió y el empresario recibió los terrenos desde 1911 y los primeros meses de 1913. Posteriormente Cuesta Gallardo a través de la *Compañía Agrícola*, puso en venta las superficies desecadas del lago de

¹⁷⁴ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 205.

¹⁷⁵ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 207 en García Silva Everardo, *Reforma agraria y transformaciones económico-sociales en Michoacán: El caso de Vista Hermosa e Negrete, 1890-1940*, Tesis de Licenciado en Historia, Morelia, Escuela de Historia, 1997, p. 31.

¹⁷⁶ AGN, Caja de Préstamos..., caja 111, ff. 54-55.

Chapala. Los compradores de estas tierras fueron agricultores, comerciantes e industriales de poblaciones como Sahuayo, Jiquilpan, Pajacuarán, Guarachita y Jamay, muchos de los cuales previamente ya contaban con propiedades y ensanchando así sus bienes. Caso ilustrativo es el de la hacienda de Guaracha, la cual creció al incorporarse 8, 881 hectáreas, en su mayoría susceptibles de ser utilizadas en actividades agrícolas.¹⁷⁷

La hacienda de Buenavista entró en posesión de 2,874 hectáreas de terrenos agrícolas, en tanto que El Molino se benefició con 491 hectáreas. El paisaje agrario de la región se transformó profundamente y al mismo tiempo se dio paso a la configuración de nuevas unidades agrarias. En estas circunstancias se configuró la hacienda La Luz, que inicialmente era un modesto rancho con 2,362 hectáreas, sobre terrenos anteriormente cubiertos por agua o ciénega, adquiridos por José Méndez Ruiz a la Compañía Agrícola. Por su parte, Manuel García Vallejo conformó el rancho de El Valenciano, con 358 hectáreas obtenidas en las mismas condiciones.¹⁷⁸

PROPIETARIOS DE TERRENOS DESECADOS EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA SEGÚN EL PLANO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO 1912, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ELABORADO POR EL ING. LUIS P. BALLESTEROS																	
SUPERFICIES								SUPERFICIES									
POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES			POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES				
No.	NOMBRE	HECT.	ARAS	CENT.	HECT.	ARAS	CENT.	No.	NOMBRE	HECT.	ARAS	CENT.	HECT.	ARAS	CENT.		
TERRENOS DE JAMAY								92	AMADOR AMEZCUA								
1	CALLE	1	90	45				92	JUSTO MARTINEZ	52	4	2					
2	RAMON GONZALEZ		20	26				92	FAMILIA MORA								
3	DOMINGO DIAZ		4	36				92	TESTA DE EUTIMIO VACA								
4	FRANCISCO PONCE		3	73				93	ISIDRO CARDENAS	183	89	45					
5	CALLE		2	13				94	DIEGO MORENO	552	0	0					
6	PEDRO LOZA		2	38				95	JULIAN MACIAS Y DIEGO MORENO	89	30	69					
7	EUSEBIO CASTELLANOS		2	96				96	FRANCISCO SANDOVAL	64	34	33					
8	VDA. DE BERNARDINO ORTEGA		13	37				97	IGNACIO MENDEZ	87	78	0					
9	PEDRO SUAREZ		52	76				98	RAFAEL VACA		95	73					
10	ALBERTO JIMENEZ		78	81				99	MIGUEL VACA		24	81					
11	SABINO CASTELLANOS		27	22				100	BERNABE VACA		14	6					
12	PEDRO SUAREZ		38	9				101	CRISTOBAL BARAJAS		13	16					
13	JESUS ORTEGA		62	14				102	SANTIAGO SARAGOZA		11	39					
14	RAMON VELASCO	7	86	77				103	INEZ BARAJAS		6	63					
15	PASCUAL VELASCO	5	64	70				104	EUTIMIO VACA		11	81					
16	PRIMITIVO SAHAGUN	3	23	25				105	ALEJO RODRIGUEZ		4	76					
17	SABAS CASTELLANOS	1	44	97				106	DAVID OCHOA		14	44					
18	PRIMITIVO SAHAGUN	5	45	14				107	AMADOR AMEZCUA		22	97					
19	JESUS SAHAGUN HNOS.	7	96	18				108	HNOS. ESQUIVEL		16	0					
20	RAFAEL LOPEZ	3	14	58				109	MIGUEL MORA		4	58					
21	ANTONIO ORTEGA		90	95				110	VICENTE OCHOA		24	85					
22	JESUS LOPEZ		97	43				111	HERS. DE MAGDO. CASTELLANOS	10	47	81					
23	ANTONIO ORTEGA	1	78	31				112	LIC. DAVID FRANCO	1	10	73					

¹⁷⁷ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 204.

¹⁷⁸ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, ff. 214-215, en García Silva Everardo, *Reforma agraria...*, p. 32.

PROPIETARIOS DE TERRENOS DESECADOS EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA SEGÚN EL PLANO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO 1912, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ELABORADO POR EL ING. LUIS P. BALLESTEROS																
SUPERFICIES							SUPERFICIES									
POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES		POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES				
24	FLORENTINO GODINES	1	59	16			113	IGNACIO REYES	1	26	90					
25	PRIMITIVO SAHAGUN	8	99	10			114	ISIDORO CARDENAS Y HNOS.	1	20	6					
26	RAMON VELASCO	5	53	8			115	IGNACIA REYES	1	26	24					
27	PIO GODINES	1	46	83			116	ISIDORO CARDENAS	1	19	13					
28	FLORENTINO GODINES		99	83			117	MACEDONIO REYES	3	66	61					
29	CAYETANO GODINES	1	41	98			118	ISIDORO CARDENAS Y HNOS.	3	56	0					
30	MICHAELA GODINES	1	51	94			119	ISIDORO CARDENAS	5	53	20					
31	HIPOLITO GODINES	1	18	7			120	MARGARITA MORA	9	77	79					
32	FRANCISCO GODINES	1	52	48			121	JESUS AVIÑA	5	52	98					
33	BARTOLO GODINES	5	50	64			122	ISIDORO CARDENAS	1	97	13					
34	JESUS JIMENEZ	2	69	52			123	PABLO FAJARDO	1	59	79					
35	LUCIO LOPEZ	1	19	92			124	SANTIAGO ZARAGOZA	1	94	95					
36	FAUSTINO GODINES	1	46	13			125	LUIS OCHOA	1	52	74					
37	GENOVEVA GODINES	1	36	29			126	NICOLAS AYALA	1	29	52					
38	JESUS SAHAGUN HNOS.	55	29	67			127	LIC. DAVID FRANCO		87	98					
39	PRIMITIVO SAHAGUN	11	36	52			128	BERNABE VACA	2	24	61					
40	BARTOLO GODINES	24	70	28			129	MARCELLINO ZARATE	15	78	87					
41	JESUS SAHAGUN HNOS.	4	65	35			130	CIPRIANO LOPEZ	2	72	98					
42	JESUS SAHAGUN	51	73	36			131	FRANCISCO OCEGUEDA	3	4	38					
43	SANTIAGO JIMENEZ	1	45	18			132	MACARIO OCEGUEDA	3	6	1					
44	CAYETANO GODINES		36	65			133	ISAAC MUNGUIA	2	40	20					
45	ELIGIO ORTEGA		73	71			134	MACARIO LOPEZ	13	84	72					
46	LUIS JIMENEZ		73	67			135	LUIS CARDENAS	10	43	0					
47	FAUSTINO GODINES		37	23			136	MIGUEL RODRIGUEZ	21	13	0					
48	FLORENTINO GODINES		84	60			137	MARGARITO MORA	11	10	0					
49	PIO GODINES		43	26			138	TEST. DE JOSE MA. MAGALLON	35	25	50					
50	MICHAELA GODINES		42	81			139	BERNABE VACA	20	52	0					
51	FRANCISCO GODINES		44	36			140	LIBRADO CARDENAS	6	99	0					
52	GENOVEVA GODINES		45	56			141	IGNACIO MENDEZ	15	37	30					
53	ANTONIO ORTEGA	1	44	2			142	CATARINA R. VDA. DE FAJARDO	1	88	40					
54	CASIMIRO GODINES	2	7	44			143	DIEGO MORENO	5	93	0					
55	BARTOLO GODINES	4	47	88			144	IGNACIO MENDEZ	6	36	0					
56	ALBINO ORTEGA	1	49	14			145	TEST. DE JOSE MA. MAGALLON	1	59	0					
57	BARTOLO GODINES	3	13	72			146	EPIFANIO CHAVEZ	1	24	0					
58	CASIMIRO GODINES		73	4			147	TEST. DE JOSE MA. MAGALLON	19	69	0					
59	BARTOLO GODINES	2	74	89			148	BERNABE GUTIERREZ	248	21	43					
60	SABAS CASTELLANOS		68	90			149	NATIVIDAD RODRIGUEZ	34	61	25					
61	BARTOLO GODINES	2	5	69			150	ANASTACIO SALCEDO Y DIEGO MORENO	32	20	0					
62	AGAPITO ORTEGA	2	14	63			151	TEST. DE JOSE MA. MAGALLON								
63	JOSE MARIA MUNGUIA	2	13	58			151	MARIA PAZ MAGALLON								
64	CASIMIRO GODINES		82	88			151	RAFAEL MAGALLON	63	7	0					
65	MARIA DAVILA	1	92	72			151	JESUS MAGALLON								
66	ALBINO ORTEGA	1	45	79			151	RAFAEL RODRIGUEZ MORA								
67	RAMON VELASCO	21	19	33			152	ASCENCION MACIAS								
68	LIBRADO CHAVEZ	6	56	6			153	RAFAEL MAGALLON								
69	ISABEL CHAVEZ	5	9	36			153	RAMON MUNGUIA	74	35	0					
70	CORNELIA CHAVEZ	10	84	55			153	BERNARDO CEJA								
71	IGNACIA BECERRA	9	10	35			153	ALFONSO LEÑERO								
72	CAMINO	1	91	72	318	95	33	154	J. DE SOSA TA. DE MAGALLON Y CERVANTES	10	82	0				
73	CAPULINES				243	53	67	155	COMPAÑIA AGRICOLA	112	50	0				
74	SAN AGUSTIN				3441	38	2	156	COMPAÑIA AGRICOLA	109	50	0				
75	CUMUATO				8139	78	0	157	COMPAÑIA AGRICOLA	7	92	0	2805	95	26	
76	EL MEZQUITE				2411	93	46	188	TERRS. DE S. P. CARO SIN FRACCR.				459	1	0	
77	BRISEÑAS				4640	48	52	186	RAFAEL QUIROZ				292	20	0	
78	BUENAVISTA				2874	41	2	187	LIBRADA NAVARRO				13	37	0	
79	EL MOLINO				491	65	5	189	COFRADIA (TERRS. DE GUARACHA)				79	11	67	
80	LA LUZ				2115	63	15	190	TERRENOS DE GUARACHA				8881	35	92	
80	(BIS) EL CAPULIN (LA LUZ)				246	87	0	191	TERRENOS DE GUARACHA				16	2	0	
81	LA PLAYA Y LOS FRIJOLE				269	41	59	TERRENOS DE SAHUAYO Y PALMA								
82	VALENCIANO				358	56	8	170	TOMAS SANCHEZ	329	92	0				
82	(BIS) VALENCIANO (LA HIGUERA)				259	25	1	171 Y 172	AMADOR AMEZCUA	646	91	0				
86	HERMANOS DAVALOS				70	83	0	174	EVARISTO SANCHEZ	124	26	0				
TERRENOS DE PAJACUARAN							175	VALERIANO CASTELLANOS	65	82	0					
83	LA MULITA AMADOR AMEZCUA	59	95	52				176	VENTURA RAMIREZ	64	70	0				
84	MOREÑO FAMILIA MORA	82	35	80				177	TOMAS SANCHEZ	15	90	0				
85	RODRIGUEÑA	84	40	3				178	TOMAS SANCHEZ	96	73	0				

PROPIETARIOS DE TERRENOS DESECADOS EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA SEGÚN EL PLANO DEL 1 DE JULIO DEL AÑO 1912, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ELABORADO POR EL ING. LUIS P. BALLESTEROS														
SUPERFICIES							SUPERFICIES							
POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES		POSEEDORES		PARCIALES			TOTALES		
87	SAUCITO	153	90	93			179	TOMAS SANCHEZ	445	48	0			
88	SANCHEÑA	68	84	91			180	TOMAS SANCHEZ	14	97	0			
89	(a) CLEOFAS GONZALEZ	55	69	48			184	TOMAS SANCHEZ	8	31	0			
89	(b) MARGARITA MORA	46	73	30			185	TS LA PALMA (CA AGRICOLA)	274	40	20			
90	LOS QUIOTES	62	10	74			186	TS LA PALMA (CA AGRICOLA)						
91	(a) JOSE D. MORA	52	15	50			187	TS LA PALMA (CA AGRICOLA)	268	32	0			
91	(b) LUIS MORA	52	15	50			188	ID. DEL SR. ING. M. MARROQUIN Y RIVA.	593	0	0	3679	91	56
91	(c) ISABEL MORA	54	51	32			189	CIENEGA DE PAJACUARAN				7880	75	0
91	(d) MARGARITA MORA	54	51	32										
92	VICENTE OCHOA						SUPERFICIE TOTAL DESECADA					4999	38	29

A.G.H.P.E.M. Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Aguas y Bosques, Año 1912, exp. 23, caja 2

Por las dificultades a que dio origen el cumplimiento del contrato de 1913, la Secretaría de Fomento convocó a todos los interesados a una serie de reuniones en lo que se trató lo concerniente a los trabajos de desecación del vaso del lago de Chapala, drenaje y riego de los terrenos desecados, además de fijar los derechos y obligaciones de los propietarios ribereños y las compañías concesionarias. Especial atención se prestó la delimitación de la superficie que debería quedar en propiedad del Gobierno, así como el reembolso de las cantidades que éste destinaría para de la empresa de irrigación. A raíz de esos encuentros, se elaboró un convenio, primero como minuta el 28 veintiocho de noviembre de 1917. Este documento fue aprobado por el presidente Venustiano Carranza el 19 de enero de 1918, facultándose al Ing. Pastor Rouaix, secretario de Agricultura y Fomento, para que a nombre del Gobierno Federal convirtiera la minuta en la escritura correspondiente.¹⁷⁹

En dicha escritura estuvieron presentes:

Nombre	En representación
Ing. Pastor Rouaix, secretario de Agricultura y Fomento	Gobierno Federal
Ing. Manuel Marroquín y Rivera	Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A
Luis Matty	
Lic. Antonio Pérez Verdía	
Agustín Legorreta	Banco Nacional de México, S.A
José M. Castelló	
Carlos Basave y del Castillo Negrete	Caja de Prestamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A
José de Jesús Barbedillo	

¹⁷⁹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 98.

Eduardo del Raso	Comisión Monetaria
André Guieu	
Eduardo del Raso	
Vicente G. Castellanos	
Manuel F. Moreno	Testamentaria de Diego Moreno
Lic. Don Miguel Campos Kunhardt	
Fernando Puga	Clementina Llano viuda de Gavica y Jerónimo Serrano
Manuel García Vallejo	sus hijos menores Carmen, Manuel García Dávalos y de Carlota Méndez de García
Lic. Alberto G. Arce	Luis Castellanos y Tapia y su esposa Carolina Lambley de Castellanos
María Castellanos de Vidrio y su esposo Cayetano Vidrio	
Enrique G. Castellanos	
José G. Castellanos y su esposa Cristina Salmon de Castellanos	
testamentaria de Josefa Martínez Negrete Fernández del Valle	
Ing. Miguel Ángel de Quevedo	Antonia Moreno viuda de Cuesta
Dr. Luis López Hermosa	Antonia Dávalos de López Hermosa
Lorenzo Murga	Arcadio y Miguel Dávalos
Delfina Ruiz viuda de Méndez	de su hija menor Elena Méndez Ruiz
José Méndez Ruiz,	
María del Carmen Méndez Ruiz de Jiménez	
Rosa Méndez Ruiz	
Dolores Méndez viuda de Dávalos	
José C. Gómez	
Lucia Fernández del Valle de Suarez y su esposo Balbino Suarez	
Natalia Fernández del Valle de Sosa y su esposo Alberto Sosa	
Carmen Fernández del Valle de Angoitia y su esposo Eduardo Angoitia	
Francisco de A. Fernández del Valle	
Luz Castilla de Portugal viuda de Fernández del Valle	sus hijos menores Justo, Guadalupe y Luz
María Castiello	

Fuente: AHA. Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 117-122.

El objeto de la minuta consistía en reformar los términos de la escritura del 20 de noviembre de 1912; realizar la distribución definitiva de las 49,991.39 hectáreas y treinta y nueve áreas de terreno deslindado por la Compañía Agrícola; fijar los respectivos derechos de propiedad; ratificar y reformar los contratos celebrados entre la Compañía Agrícola y los propietarios ribereños; organizar una vez más las obras de reducción y desecación del lago de Chapala, drenaje y riego de la ciénega, que serían asumidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento; determinar los fondos pecuniarias destinados a las obras; para lo cual se organizaría la Junta Administrativa; establecer los derechos y obligaciones de los contribuyentes; fijar los derechos y obligaciones de las compañías Agrícola del

Chapala S.A., e Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A., entre sí, con el Gobierno y los particulares; sentar las nuevas condiciones del crédito de la Caja de Préstamos otorgados por el gobierno; establecer los derechos relativos al manejo de las compuertas de la presa de Poncitlán y, finalmente, lo concerniente a las concesiones de aprovechamiento de aguas para fuerza motriz e irrigación, y las obligaciones relativas.¹⁸⁰

La compañía trasmitía a los ribereños y al Gobierno Federal las extensiones que a continuación se expresan:

Propiedades	Nombre de los Propietarios	Extensiones Superficiales
Capulines	José C. Gómez	243.54
San Agustín	Clementina del Llano viuda de Gavica	3441.38
Cumuato	Gobierno Federal	1302.36
Briseñas	Gobierno Federal	742.48
Buenavista	Gobierno Federal	213.04
El Molino	Jenaro Serrano	491.65
La Luz y El Capulín	José Méndez Ruiz y Hermanas	2362.5
El Mezquite	Testamentaría de Diego Moreno	1049.75
La Playa y Los Frijoles	Antonia Dávalos de López Hermosa	269.42
Valenciano	Manuel García Vallejo	358.56
La Higuera	Manuel García Vallejo	259.25
Dávalos	Arcadio y Miguel Dávalos	70.83
Laguna de Pajacuarán y ciénega Palmeña	Gobierno Federal	7880.75
Guaracha	Testamentaría de Diego Moreno	8881.36
La Cofradía	Testamentaría de Diego Moreno	79.12

AHA. Aguas Nacionales, Caja 392, Expediente 4137, Legajo 01, foja 102.

¹⁸⁰ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 99-101.

El nuevo lote del Gobierno Federal tendría la extensión de 11,467.16 hectáreas dieciséis áreas, el cual quedaría conformado por las siguientes extensiones:

Propiedades	Extensiones Superficiales
Compañía Agrícola del Chapala	
Cumuato	1302.36
Briseñas	742.48
Buenavista	213.04
Laguna de Pajacuarán y ciénega Palmeña	7880.75
San Agustín	550.62
El Molino	78.66
La Luz y El Capulín	378
El Mezquite	167.96
La Playa y Los Frijoles	43.11
Valenciano	57.37
La Higuera	41.48
Dávalos	11.33
Total	11,467.16

AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 110.

Además de establecer las extensiones territoriales de la ciénega, quedó consignada en la escritura la dispensa a la Compañía Agrícola del Chapala, S.A., de la obligación contraída con la Secretaría de Fomento para la ejecución de las obras de reducción y desecación del lago, drenaje y riego de la ciénega, estableciendo, estableciéndose de que sería el Gobierno Federal el encargado de concluir las, de acuerdo al proyecto que el gobierno elaboraría tomando en cuenta las siguientes bases:

1. Seguirán las obligaciones de ambas compañías en cuanto a la fuerza motriz y los servicios de riego.
2. Profundización del cauce del río Santiago, entre Ocotlán y Poncitlán.
3. Desviación del curso del río Zula.

4. Cauce de navegación entre el nuevo cauce del río Zula y río Santiago.
5. Terminación y funcionamiento inmediato de la planta de bombeo establecida en “ La Palma”.
6. Ampliación en la desembocadura de los ríos Lerma y Duero.
7. Construcción de los canales principales de irrigación y drenaje necesarios para el aprovechamiento de los terrenos.¹⁸¹

Los propietarios de terrenos comprendidos en la ciénega debajo de la curva 97.80 se comprometían a cooperar con el Gobierno Federal en la realización de las obras, facilitando una cantidad de dinero proporcional a la extensión de los terrenos de cada propietario, a razón de \$25.00 pesos por hectárea, susceptible de aumentarse hasta \$37.50 pesos por hectárea si el presupuesto lo exigía ¹⁸²

Terreno	Extensión total	Lote del Gobierno	Diferencia	\$25.00	\$37.50
Jamay	318.95	0	318.95	0	0
Capulines	243.54	0	243.54	6088.5	9132.75
San Agustín	3441.38	550.62	2890.76	72269	108403.50
Cumuato	8139.78	1302.36	6837.42	170935.5	256403.25
Briseñas	4640.49	742.48	3898.01	97450.25	146175.38
Buenavista	2874.41	213.04	2661.37	66534.25	99801.38
El Molino	491.65	78.66	412.99	10324.75	15487.125
La Luz y El Capulín	2362.5	378	1984.5	49612.5	74418.75
El Mezquite (Test. Diego Moreno)	1049.75	167.96	881.79	22044.75	33067.13
El Mezquite (Cía. Agrícola)	1362.18	167.96	1194.22	29855.5	44783.25
La Plata, etc.	269.42	43.11	226.31	5657.75	8486.63
Valenciano	358.56	57.37	301.19	7529.75	11294.63
La Higuera	259.25	41.48	217.77	5444.25	8166.38
Dávalos	70.83	11.33	59.5	1487.5	2231.25

¹⁸¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 113-114.

¹⁸² AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 113-115.

Laguna de Pajacuarán y Ciénega Palmeña	7880.75	7880.75	0	0	0
Pajacuarán	2806.95	0	2806.95	70173.75	105260.63
La Palma	3086.92	0	3086.92	77173	115759.50
Manuel Marroquín y Rivera	593		593	0	0
Guaracha	8881.36	0	8881.36	0	0
La Cofradía	79.12	0	79.12	1978	2967.00
San Pedro Caro	459.01	0	459.01	11475.25	17212.88
Rafael Quiroz y Librada Navarro	305.57	0	305.57	7639.25	11458.88
Guarachita	16.02	0	16.02	0	0
Total	49991.39	11467.16	38542.23	717872.50	1076808.80

AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 116-117.

Dichas cantidades serían entregadas a la Junta Administrativa; un 10% al momento de la firma de la escritura, tomando como base \$2.50 por hectárea, a los seis meses \$5.00 pesos por hectárea, al año \$7.50 por hectárea, a los dieciocho meses \$10.00 pesos por hectárea; lo restante podía ser solicitado en una sola exhibición, transcurridos dos años de la escritura. Además, la Junta Administrativa tendría bajo su cargo la administración de los fondos destinados a la ejecución de las obras, quedando constituido como sigue: presidente Ing. Amado Aguirre, designado por la Secretaría de Agricultura y Fomento; Ing. Alberto Frank y Manuel Cuesta Gallardo como integrantes de la Junta, nombrados por la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*; Lic. Fernando Puga e Ing. Salvador Madrazo Arcocha, a nombre de los demás ribereños.¹⁸³

También quedaba especificado que la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.*, quedaría relevada de todo compromiso emanado de las concesiones relativas a las obras de desecación, drenaje y riego, así como del manejo de las compuertas de la presa de Poncitlán. Ambas compañías quedarían al margen de toda obligación contraída en la escritura del 28 veintiocho de agosto

¹⁸³ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, f. 117.

de 1913. Un detalle más fue que el Gobierno Federal y la Caja de Prestamos, debían arreglar separadamente las condiciones de seguridad del capital y réditos en virtud de la multicitada escritura, que aludía al adeudo del Gobierno a la institución mencionada.

Al otorgarse la nueva escritura relativa al crédito, se especificaron las condiciones de la hipoteca y del fraccionamiento correspondiente al lote del Gobierno. Por último el Gobierno quedaba obligado a la ejecución de las obras de reducción y desecación del lago, la fijación y apertura de caminos generales y particulares que comunicaran los distintos terrenos referidos en la escritura, con las vías públicas de comunicación.¹⁸⁴

La firma de la escritura de 1918 presuponía la conclusión de los trabajos por parte de las compañías y de Manuel Cuesta Gallardo en cuanto a las obras de desecación del lago de Chapala, además de deslindar y adjudicar por completo el terreno liberado de inundaciones. Los propietarios ribereños como Diego Moreno resultarían beneficiados al librar la totalidad de sus propiedades de inundaciones, lo mismo que los adquirientes de terrenos en la ciénega de La Palma. Sin embargo, las comunidades indígenas inmediatas a la ciénega no tuvieron la misma suerte, como el caso de San Pedro Caro que sin estar de acuerdo le fueron enajenadas sus tierras de ciénega. Las modificaciones trajeron consigo que el Gobierno Federal sería quien tomara bajo su responsabilidad las costosísimas obras que había emprendido Manuel Cuesta en el año de 1910. Esta decisión pudiera explicarse porque las compañías responsables no habían concluido las obras, la situación política y social por la cual atravesaba el país sin duda influyó en el incumplimiento, pero recuérdese que las compañías siempre fueron amparadas por los contratos suscritos en las distintas administraciones.

Durante los años 1918-1919 continuaron las obras para completar la desecación, drenaje y riego de la ciénega de Chapala; bajo la responsabilidad ahora del Gobierno Federal y los propios ribereños. De estas obras estuvo encargado el Ing. Fortunato Dozal, quien fungía como director de las obras de la

¹⁸⁴ AHA, Aguas Nacionales, caja 392, expediente 4137, legajo 01, ff. 118-120.

ciénega de Chapala: se realizó el reforzamiento del bordo de La Palma a Jamay, así como el de los ríos Lerma y Duero, además se realizaban excavaciones en los bordos del río Lerma para aumentar su cauce y se construyeron 12 kilómetros del canal de drenaje. Asimismo, se realizaron mejoras de mampostería en la planta de bombas de La Palma y la instalación de uno de los motores con la intención de liberar el agua de 6,000 mil hectáreas de terreno que seguían inundados en las ciénegas de La Palma y Pajacuarán.

Aproximadamente en 1920 los terrenos del Gobierno fueron puestos a la venta por acuerdo presidencial, pero no se presentaron compradores por las condiciones de los suelos y el precio alto que alcanzaron, igualmente porque los terrenos no contaban aún con obras de irrigación ni drenaje y corrían el riesgo de inundarse por el mal estado de un tramo de 20 kilómetros del bordo izquierdo del río Lerma. Esas fueron razones suficientes para que no hubiera compradores formales.¹⁸⁵

El mismo Ing. Fortunato Dozal, subsecretario de Agricultura y Fomento con una probada experiencia adquirida luego de desempeñarse como encargado de las obras, señalaba en un informe que la desecación de la ciénega de Chapala había sido un “fracaso, como se gastó el dinero inútilmente”. Esta afirmación se debió al dinero gastado y las condiciones en las que fueron recibidas las obras por parte del Gobierno. También sugería que la venta de los terreno debía efectuarse a un precio razonable teniendo en cuenta las condiciones del terreno y el precio de la región y no fijarse en el precio que le habían costado las obras al Gobierno. Por lo anterior, proponía que el lote del Gobierno podía cultivarse de una manera segura, aunque fuera de temporal, efectuándose algunas obras generales como:

¹⁸⁵ Dozal Fortunato (domingo 26 de junio de 1921), “El fracaso de las obras de desecación en Chapala. Cómo se gastó el dinero inútilmente. Un informe del Sr. Subsecretario de Fomento”, *El Universal*, págs. sn., Sección Tercera, planas 1 y 3.

1. Refuerzo del bordo izquierdo del río Lerma en 20 kilómetros, aguas arriba de Ibarra	\$80,000.00
2. Reparaciones de los bordos actuales	\$30,000.00
3. Terminación del canal Palmeño de drenaje y navegación	\$80,000.00
4. Establecimiento de una planta de bombas apropiada, que se pueda ensanchar	\$70,000.00
Total	\$260,000.00

Dozal opinaba que indudablemente sería una pérdida para el Gobierno el haber invertido en la desecación pues aun cuando los propietarios ribereños se habían comprometido en la escritura de 1918, a cooperar en las obras programadas para iniciarse en 1921 apenas reunían unos \$300,000.00 pesos. Estaba consciente que debido a las condiciones de la región, la hectárea no pasaría de los \$15.00 pesos y el proyecto estaba presupuestado en \$3,000,000.00 pesos. El problema era que los ribereños no estaban obligados aportar más de \$1, 076,808.80 pesos ochenta centavos.¹⁸⁶

Desde 1918 la *Compañía Agrícola del Chapala* registró dificultades financieras, la Caja de Prestamos concertó negociaciones muy ventajosas para quedarse con todos los créditos de la compañía. En octubre de 1923 la Comisión Monetaria embargó sus bienes y concesiones y en 1925 se quedaba totalmente en quiebra.¹⁸⁷ No queda del todo clara la forma en que ocurrió la quiebra de la *Compañía Agrícola*, siendo uno de los más beneficiados el Banco Nacional y algunos accionistas del “estado de incapacidad mental” de Manuel Cuesta Gallardo para que firmara una serie de contratos mediante los cuales fue despojado de todos sus bienes, los cuales ascendían a 20 millones de pesos por lo que se refiere a la Hidroeléctrica y aproximadamente 60 millones de pesos de la mina San Pedro Analco.¹⁸⁸

¹⁸⁶ Dozal Fortunato, “El fracaso de las obras...”, plana 3.

¹⁸⁷ AGN, Obregón-Calles, expediente 713-CH-3, f.14. Escrito de Teresa Cuesta dirigido el 7 de diciembre de 1922 al presidente Álvaro Obregón donde informa sobre problemas financieros de la Compañía Agrícola, en AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4,701, expediente 55,668, f. 20, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p. 59.

¹⁸⁸ Núñez de la Peña Francisco, Cien Años del Banco Nacional de México en Guadalajara, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1990, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p. 59.

Al iniciar la década de 1920, los involucrados deseaban que concluyera el reacomodo de la propiedad en la ciénega producto de la desecación, antes de que iniciara el reclamo por parte de las ex comunidades indígenas de la región. Los decesos de Joaquín C. Cuesta Gallardo, ocurrido en Guadalajara en 1915, y de Manuel Cuesta Gallardo, acontecido en la ciudad de México en 1920, envolvieron en una serie de dificultades legales a José Cuesta Gallardo, Luis Cuesta Gallardo, Enrique Cuesta Gallardo, Alfonso Cuesta Gallardo, Teresa Cuesta viuda de Corcuera, Aurora Cuesta de Lake, Josefina Cuesta de Cortés y Victoria Gómez viuda de Manuel Cuesta Gallardo, los cuales solicitaron a la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.* en 1923 que les fueran devueltas y se les titularan las tierras a que tenía derecho su hermano Manuel, después de que la compañía tomara las 9,356.66-98 hectáreas, sesenta y seis areas, noventa y ocho centiáreas a que tenía derecho.¹⁸⁹

El consejo de administración de la *Compañía Agrícola del Chapala, S.A.*, integrado por Luis G. Alcorta, Alfonso Limantour, Pedro Montes de Oca, Juan Pagaza, Jorge Cortés, José Corcuera, Rafael García Granados, Guillermo Novoa, resolvió procedente la solicitud. Por lo anterior, solicitaba se le otorgara escritura a los Cuesta Gallardo una superficie de 4,230.84-47-83 hectáreas, ochenta y cuatro aras, cuarenta y siete centiáreas, ochenta y tres miniareas de terrenos comprendidos dentro de los antiguos límites de las haciendas de Cumuato y Buenavista. Los linderos de ésta eran los siguientes: comprendidos en la hacienda de Cumuato al norte por el bordo antiguo construido por los Castellanos, en el vértice de El Mezquite; al sur con el lote del Gobierno Federal denominado laguna de Pajacuarán y ciénega Palmeña; al oeste con el lote del Gobierno integrado a la hacienda de Cumuato. Este terreno media aproximadamente 3,195.2 hectáreas y dos areas. También el terreno de la hacienda de Buenavista que alcanzaba una extensión de 1,035 hectáreas, ochenta y cuatro areas, cuarenta y cinco centiáreas y ochenta y tres miniareas colindante al norte con terrenos de la hacienda de Buenavista; al este con terrenos de la fracción de Buenavista, incorporada al lote del Gobierno y al oeste, con la fracción de Briseñas, integrada al lote del Gobierno

¹⁸⁹ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, ff. 202-209.

y con terrenos de la hacienda de Briseñas. El lindero norte se determinaba por medio de una línea paralela al lindero sur de este terreno hasta completar la medida indicada.¹⁹⁰

Además los lotes comprendidos entre el 1 al 72; comprados por los vecinos del pueblo de Jamay, que lindaban al norte con terrenos del mismo y Capulines, al este con predios de la hacienda de Capulines; al sur con extensiones de San Agustín y al oeste con la laguna de Chapala, ubicados en el tercer cantón del estado de Jalisco.¹⁹¹

El lote numero 148 denominado Pajitas de una extensión aproximada de 248.21-45 hectáreas. Los lotes números 84, 85, 89 A, 89 C, 90, 91, 91 B, 91 C, 91 D, 92, 93, mitad del 95, 96, 97, 98 a 142, 144, 147, 149, mitad del 150, 151 a 157, el lote 94, mitad del lote 95 titulado a los señores Cuesta Gallardo el 31 de enero de 1920. Lote número 83, que mide 59.95 cincuenta y nueve hectáreas. Lote número 88 denominado Sancheña de aproximadamente 68.84 hectáreas todos los terrenos ubicados en la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora.¹⁹² Lotes números 170, 171, 172 y 186 de una extensión aproximada 1,269.3, mil doscientas sesenta y nueve hectáreas del lote del gobierno. Lotes números 174, 175 y 176, el 177 que mide 15.86 quince hectáreas. Lote numero 180, 178, 179. Estos lotes están ubicados en la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiqualpan.¹⁹³

La fracción de terreno denominada, hacienda de El Molino para formar el nuevo cauce del río Duero y por la cual se entregaron 66 sesenta y seis hectáreas de los terrenos de Buenavista. Los excedentes del lote denominado El Mezquite, propiedad de la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, que mide 194 ciento noventa y cuatro hectáreas, este excedente queda después de reducir las de este lote que mide 1,194 mil ciento noventa y cuatro hectáreas, las 1,000 mil hectáreas hipotecadas por la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.* a la Comisión Monetaria

¹⁹⁰ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 211.

¹⁹¹ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 211.

¹⁹² ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 211.

¹⁹³ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 212.

para garantizar la cuenta de los tractores. Igualmente declaran que los derechos derivados de los contratos que celebro el señor Manuel Cuesta Gallardo con los ribereños del lago de Chapala y por los que corresponde al señor Cuesta Gallardo el derecho de cobrar los terrenos prometidos en venta, corresponde a sus sucesores exclusivamente. En estos derechos estaban comprendidos los correspondientes al 40% de los terrenos comprendidos dentro de la curva 97.80 de las haciendas de San Agustín, El Molino, La Luz y El Capulín, Valenciano, La Higuera, La Playa, Los Frijoles, Capulines y Dávalos. Lote número 81 denominado Saucito algunos terrenos al sur del lote número 170, comprendidos entre la hacienda de Guaracha y la curva 97.80 y por último los terrenos en que se construyeron los bordos de La Palma a Jamay así como los terrenos en que se instalaron las bombas de drenaje de la zona desecada cuyo terreno está situado en las cercanías de La Palma.¹⁹⁴

2.5 Repercusiones económicas, sociales y ambientales de la desecación

Una vez terminadas las obras de desecación e inconclusas las de riego y drenaje en la ciénega de Chapala, se suscitó un cambio en la vida de los habitantes de la región. No obstante, los lugareños fueron adaptándose poco a poco al entorno. El medio ambiente caracterizado por valles, ríos, montañas y pantanos de cuyo aprovechamiento dependían relaciones económicas, sociales y culturales de pueblos, villas y ciudades, se vio alterado. En adelante, varias poblaciones buscarían la forma de evitar las inundaciones, la desecación obligó a establecer una nueva forma de vida y organización.

La intervención del hombre provocó la destrucción del ambiente palustre de la ciénega, el cual estaba habitado por flora y fauna semiacuática; cambió el nicho ecológico con el cual habían interactuado los pobladores desde hacía varios siglos. Además de alterar las funciones del ecosistema de la ciénega, en especial

¹⁹⁴ ARP, Distrito de Tanhuato, ventas, Tomo I, año 1910, registro 42, f. 213.

de los pantanos y los ríos que lo alimentaban, y que cumplían con las funciones de recarga de los niveles freáticos, abastecimiento de canales y acequias y contribuía con la humedad en el ambiente mediante la evaporación. De igual forma, disminuyó de manera sensible la pesca de todo tipo de animales acuáticos, la caza de las aves migratorias que hasta ahí llegaban y la recolección de productos vegetales. Sin olvidarnos de que a través de este cuerpo de agua se comunicaban comunidades y movilizaban personas y mercancías agrícolas. Los suelos fértiles se caracterizaban por una coloración oscura, formada por una alta cantidad de materia orgánica en descomposición, alimentos químicos específicos que aportaban nutrientes a las plantas y una calidad de arcilla deseable. En la ciénega las mejores tierras, se encontraban en las áreas de inundaciones cíclicas que eran abonadas con los limos.¹⁹⁵

Desde hacía tiempo las obras hidráulicas afectaron la vida de los habitantes de la región. Por ejemplo los vecinos de Sahuayo alegaban que a causa del establecimiento de la presa de Poncitlán, la ciénega permanecería inundada incluso en años de pocas lluvias, impidiendo el desarrollo normal de la ganadería. Decían que con el aniego, se desarrollaban enfermedades como “fiebres y tifus”, lo cual restaba valor a la ciénega. La preocupación de los sahuayenses se entiende si se recuerda que en las secas sus habitantes utilizaban el litoral del lago para agostar ganado y que normalmente llevaban sus animales a pastar a la ciénega a fines de febrero o principios de marzo, pero por las recientes inundaciones los llevaron a pastar hasta abril. Por estas razones, pidieron auxilio al gobernador de Michoacán y al presidente Porfirio Díaz, solicitando la destrucción de la presa Poncitlán. Llegando a repercutir le problema en la región pues en 1898 los dueños de las haciendas de Cumuato, Maltaraña, Briseñas, Nopales, La Paz y San Andrés, pidieron a la Secretaría de Fomento la apertura

¹⁹⁵ Martínez Gracia Claudia Cristina, *Transformación del paisaje e infraestructura hidráulica en la ciénega de Chapala de 1888-1926*, Tesis de Doctorado, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 65.

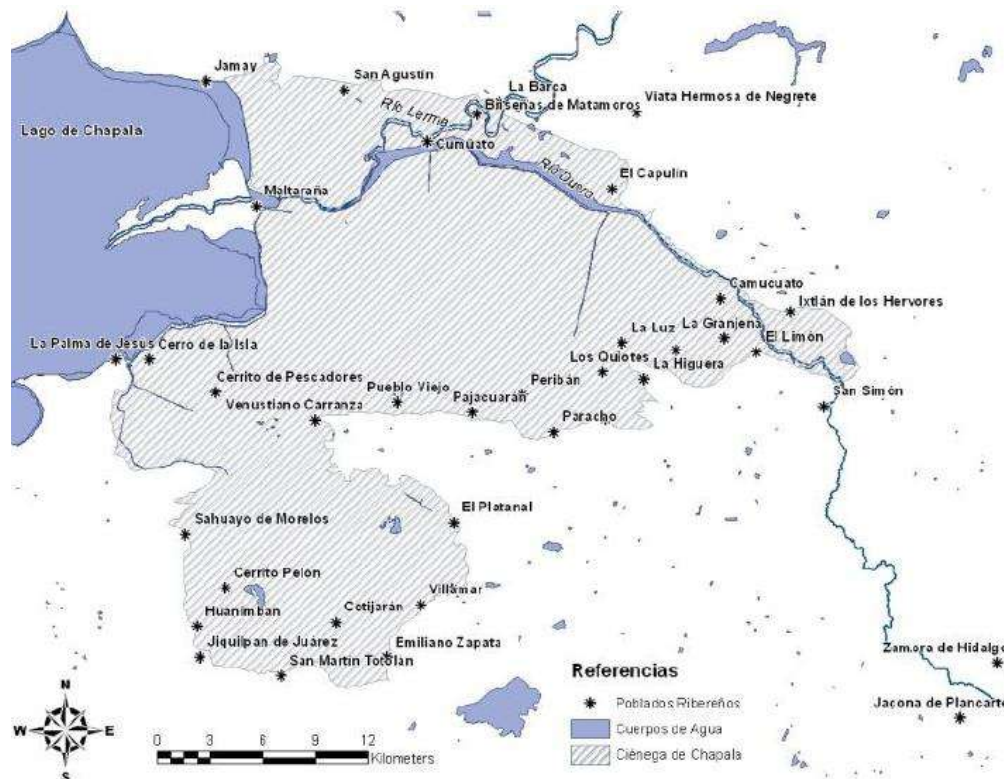
completa de las compuertas de la presa de Poncitlán para evitar la retención de agua que les causaba varios perjuicios.¹⁹⁶

La economía local sufrió un reacomodo en las actividades en las que se basaba. La actividad más relevante se concentraba principalmente en la agricultura, la calidad de la tierra y el acceso al agua permitieron que haciendas como Guaracha, Buenavista, Briseñas, Cumuato y en menor medida medieros y ex comunidades indígenas tuvieran buenas cosechas. El transporte por medio de canoas entre las distintas comunidades de la ciénega y el lago de Chapala permitía generar ingresos considerables a las personas dedicadas a esta actividad. Una vez que el ferrocarril tocó los contornos del lago, la producción agrícola y artesanal y el comercio encontraron su punto de salida en La Palma, convirtiéndose este sitio en un puerto comercial y de salida. La mercancía recibida se dirigía a Ocotlán, Jalisco, y a través del ferrocarril se distribuía en todo el país. Al retirar el agua de canales, acequias de la ciénega dejaron de realizarse al menos los de transporte de una manera inmediata.

Otras actividades que daban remuneración a los pobladores fueron la pesca y elaboración de petates y enseres domésticos con carrizo y tule que extraían de las ciénegas, como en el caso de Pajacuarán y San Pedro Caro donde era común escuchar sonidos distintos: “nomás oía usted entre las casas así: tum, tum, tum, ¿y sabe que era eso?, estaban fabricando los petates, con una piedra restregaban en el suelo”. Las actividades de entretejer los petates se realizaban al interior de las casas y era ahí donde se les daba la forma para sus diferentes usos, desde petates para usar en las casas, hasta los de venta comercial que eran usados como envolturas para diferentes productos como los pescados. La mayoría de estos productos se llevaban a vender al puerto de La Palma, desde donde eran comercializados a mercados como los de Guadalajara y la ciudad de México.¹⁹⁷

¹⁹⁶ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4,613, expediente 61,404, f. 23, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p. 81.

¹⁹⁷ Ochoa Gálvez, Rafael (Exp. AHOCLC-Z1-E: 180/145: 58,59) en Gracia Claudia Cristina, *Transformación del paisaje...*, p. 227.



Ciénega de Chapala y ubicación de poblados ribereños, tomado de Martínez Gracia Claudia Cristina, "Transformación del paisaje...", p. 81.

De igual forma la pesca era practicada como una actividad que permitía obtener un ingreso extra. Los vecinos de San Pedro Caro y Pajacuarán desarrollaban la pesca en la llamada laguna de Pajacuarán que era la parte más baja del territorio, esta actividad era de gran relevancia para el pueblo de San Pedro desde sus inicios, pues fue nombrado así en honor a Pedro el pescador.

Los productos salían en grandes cantidades de la ciénega, utilizando medios de transporte como barcazas, lanchas y hasta un buquecito. Embarcaciones llenas de pescados secos, empacados, además de granos, sandías y varios productos artesanales, salían de La Palma y eran llevados hasta los diferentes mercados. Algunas rutas recorrían las poblaciones ribereñas del lago de Chapala, subiendo y bajando mercancías; otras iban directamente a los mercados en las ciudades de México y Guadalajara. Las relaciones productivas de las comunidades estaban en función del autoabasto, esto es, la mayor parte era

para el consumo local y un porcentaje menor era manejado por medio de los intermediarios.¹⁹⁸ Al ser privados del agua que inundaba los terrenos los pobladores también perdieron la materia prima que utilizaban para la fabricación de los enseres del producto de la pesca, obtenido a inmediaciones del pueblo. Ahora los vecinos recorrían varios kilómetros para su recolección, además de privar del ingreso que generaba desarrollar estas actividades y del alimento que podrían recolectar de las ciénegas para su autoconsumo.

Durante la construcción del dique de La Palma a Jamay, para la contención de las aguas del lago de Chapala, el nuevo cauce del río Duero y demás obras complementarias de la desecación de la ciénega se necesitó una gran cantidad de mano de obra, pues el inicio de las mismas fue en el año de 1910 y el gobierno recibió las obras concluidas en 1912. En los dos años siguientes se procedió al desarrollo de las obras que consistieron en un acarreo piedras y extracción de tierra para levantar los bordos que permitirían librar de inundaciones ala ciénega. La necesidad de mano de obra fue resuelta con la participación de los peones de la región al “aumentarse el jornal a \$0.50 cincuenta centavos”¹⁹⁹; fue evidente la movilidad de la población de los contornos de la ciénega para trabajar en el “vallado”.



Trabajos en Guaracha, s/f. Foto tomada del AHOJ, Fondo Lázaro Cárdenas, en Martínez Gracia Claudia Cristina, “Transformación del paisaje...”, p. 173.

¹⁹⁸ Martínez Gracia Claudia Cristina, *Transformación del paisaje...*, p. 229.

¹⁹⁹ *El Heraldo Agrícola*, “El producto de una labor benéfica”, publicado el 1 de octubre de 1910.



Construcción del dren Guaracha, Fototeca Lázaro Cárdenas, Álbum 1, foto 82, 1932.

La variación de la población en las ciudades, villas y pueblos no fue muy significativa si tomamos como referencia los censos de 1910, y el elaborado en 1921. En algunos casos como Jiquilpan de Juárez, en 11 años aumentó 218 personas; el mismo fenómeno se observó en las cabeceras municipales de la región: Ixtlán de los Hervores pasó de 2366 habitantes en 1910 a 2845 en 1921; en Gurachita (ahora Villamar) creció de 2534 a 2744, y Sahuayo de Porfirio Díaz, de 8302 a 8722, hasta ese momento seguía siendo el centro poblacional con mayor número de habitantes en la región. Caso contrario fue el de la tenencia de Pajacuarán perteneciente al municipio de Ixtlán, que en lapso de 11 años tuvo un aumento de 550 habitantes, mayor al que venía manejándose en la información de los censos anteriores. Un caso particular ocurrió con San Pedro Caro, que pertenecía al municipio de Sahuayo, fue el segundo pueblo con mayor crecimiento en la región con un total 2444 habitantes en el año 1921, 947 más de los que se habían censado en 1910, tal vez por ser el pueblo más cerca a las obras de desecación. Los peones que participaron, optaron por asentar su residencia en el

pueblo, también pudo deberse a la estabilidad política que se gozaba en la época durante la administración de Venustiano Carranza.²⁰⁰

Un caso particular de la movilidad de la población fue el de las haciendas, pues la mayoría de éstas tuvo una disminución en cuanto a sus habitantes, Guaracha el gran emporio agrícola registro una disminución de 802 personas para quedar en 2022 habitantes en 1921, lo mismo ocurrió en El Platanal, Briseñas, La Palma, Ibarra y La Luz, en total la movilidad de estas haciendas fue de 2830 habitantes. En cuanto a la hacienda de Cumuato aumentó 24 personas su población para quedar en 1921 en 1177 habitantes, la única hacienda que logra duplicar su población fue Buenavista que hasta 1921 dejó de pertenecer al municipio de Tanhuato, para convertirse en cabecera municipal con el nombre de Vista Hermosa de Negrete y pasar de 2248 habitantes en 1910 a 3385 en 1921.²⁰¹

En cuanto a los demás pueblos ubicados en la ciénega de Chapala pero de menor tamaño como Cerrito de Pescadores, Ojo de Agua, Monte Ralo, Los Tomines, La Zábila y Pueblo Viejo, el fenómeno de disminución de población fue lo que les afectó. En este caso, los fenómenos naturales que provocaron el rompimiento del bordo en 1912 fue una de las causas para entender este fenómeno en estos pueblos pues al estar dentro de la ciénega eran más vulnerables. En cambio otros como El Paracho, Los Quiotes, Tecomatán, Los Dolores y Periban aumentaron demográficamente. Por otro lado a lo largo de los terrenos ya liberados de las inundaciones del lago de Chapala y el río Duero comenzaron a establecerse nuevas poblaciones como Las Pajitas, La Higuera, San Gregorio, Cumuatillo, Las Palancas, La Calagua, Zanja de Guaracha, Zanja de Pajacuarán, El Fortín y Las Víboras, rancherías de nueva creación con poca población, integradas en su gran mayoría por peones que trabajaban en las haciendas cercanas o donde estaban los pueblos establecidos.

²⁰⁰ *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos* verificado el 27 de octubre de 1910, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda/Departamento de Fomento, 1918.
Cuarto Censo General de Habitantes verificado el 30 de noviembre de 1921, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

²⁰¹ *Tercer Censo de Población...*,
Cuarto Censo General...

Otra de las consecuencias inmediatas que traería consigo la conclusión de las obras de desecación y los acuerdos de la distribución de la propiedad en la ciénega sería el conflicto agrario entre el Gobierno Federal y el pueblo de San Pedro Caro, que con la aprobación de la escritura pública en 1918 fue privado de sus “tierras de ciénega” que habían conservado sin dividir las hasta el siglo XX. En la escritura de 1918 mencionaba que las propiedades conocidas como ciénega Palmeña y laguna de Pajacuarán pasarían a ser parte de las 11, 467.16 hectáreas que pasarían a conformar el Lote del Gobierno Federal.

De forma inmediata el gobierno tomó posesión de la extensión mencionada y desde 1918, comenzó el arrendamiento de los terrenos, tan pronto como los arrendatarios firmaron el contrato y comenzaron a cultivar el terreno, con la oposición de los habitantes de San Pedro Caro alegando el tener derecho sobre la laguna de Pajacuarán, por lo cual Gabino Romero y Porfirio Ochoa, solicitaron apoyo para dar continuidad a los trabajos de cultivo y mediante el oficio número 2 de fecha 03 de enero de 1919, el Ing. Juan Gallo Jefe de la Quinta División Inspectora de Aguas, residente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento escribió a los habitantes de San Pedro Caro que reconocía sus derechos respecto de las tierras de ciénega; pero que no pueden defenderse esos derechos sosteniendo su antigua posesión; y recomienda al pueblo que, antes de proceder en forma legal, ocurra a la Quinta División, asegurándole que será atendido el pueblo.²⁰² Además de *implementar destacamentos militares en San Pedro Caro y Pajacuarán para garantizar los trabajos de cultivo*²⁰³ y oficializando el despojo a las tierras que desde hacía años tenían en posesión los habitantes de San Pedro Caro y dando inicio a un problema agrario que trascendería por varios años, siendo éste el promotor del agrarismo en la ciénega de Chapala.

Para marzo de 1922 una comisión de representantes de La Palma, San Pedro Caro y agricultores de la ciénega denunció ante el presidente Álvaro

²⁰² *Solicitud formulada por los representantes...*, p. 222.

²⁰³ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 257, expediente 6173, f. 9.

Obregón que el subsecretario de Agricultura y Fomento, ingeniero Fortunato Dozal y otros funcionarios, se habían apoderado de terrenos desecados, a modo de concesión, para luego darlos en arrendamiento al 33% de la cosecha, sin poner ellos un solo centavo para realizar la siembra.²⁰⁴ La desecación vino acompañada del despojo de tierras, el descontento de muchos y beneficio de pocos.

²⁰⁴ El Universal, 31 de marzo de 1922, primera plana, en Bobadilla Paniagua Guadalupe, *Conflictos sociales...*, p. 99.

Capítulo III. Reivindicaciones agrarias en la ciénega de Chapala, Michoacán

3.1 Los albores del agrarismo en Michoacán

En la última década del porfiriato, Michoacán de Ocampo era una unidad agraria, con escasa industrialización. La tierra se concentraba en manos de hacendados y rancheros, las extintas comunidades indígenas habían perdido sus tierras y en algunos casos conservaban apenas algunos terrenos para sembrar y el fundo legal del pueblo. Este proceso había iniciado en la segunda mitad del siglo XIX, al ponerse en práctica la Ley de Desamortización; las haciendas establecidas en Tierra Caliente, la ciénega de Zacapu, el Valle de Zamora, eran reflejo de lo anterior. Un ejemplo de ello se podía observar en Guaracha, extendida en la ciénega de Chapala, “creció a la vera de la política hacendista del porfiriato, no sin arrebatarse, de paso, más tierras comunales a Guarachita, su cabecera municipal”²⁰⁵, la precaria vida económica de esta última contrastaba con el crecimiento desmesurado de Guaracha.²⁰⁶

También en estas fechas se comenzaron a gestar los primeros movimientos campesinos que reclamaban la restitución de las tierras. La lucha legal fue de forma aislada, lo que limitaba la fuerza de los indígenas y sus reivindicaciones. Algunos pueblos como Naranja encabezado por Joaquín de la Cruz, buscaron la restitución de sus tierras. Entre 1909-1910 Naranja envió peticiones al presidente Porfirio Díaz para obtener la devolución de sus tierras pero los resultados fueron negativos. Atacheo, por su parte liderado por Miguel de la Trinidad Regalado, desde 1906 se encontraba realizando gestiones en la ciudad de México para que

²⁰⁵ Moreno García Heriberto, *Guaracha, Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 117.

²⁰⁶ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 34-36.

les devolvieran sus tierras.²⁰⁷ Otras comunidades fueron las de Santa Mónica y Ario, localizadas en el distrito de Zamora, y Acuitzeramo, Tlazazalca, Chilchota, Zacapu y Ecuandureo; el objetivo principal se centraba en la recuperación de las tierras comunales usurpadas por hacendados voraces de la región.²⁰⁸

En el caso particular de Miguel de la Trinidad Regalado, en un viaje que realizó al Archivo General y Público de la Nación en la ciudad de México en busca de copias de los títulos del pueblo de Atacheo, asistió a la convención antireeleccionista del Tívoli en apoyo del candidato Francisco I. Madero, en abril de 1910.²⁰⁹ Esas visitas a la capital se repitieron en el mes de septiembre de 1911; con algunos compañeros asistió de nueva cuenta al archivo, Miguel regresó en el año nuevo de 1912.²¹⁰

La renuncia de Porfirio Díaz y la salida del gobernador de Michoacán Aristeo Mercado, en mayo de 1911, provocó que el Dr. Miguel Silva asumiera la gubernatura el 18 del mismo mes. La política agraria cambió: “la agricultura debería de ser protegida, impulsando y facilitando las obras de irrigación, impidiendo la tala desordenada de los montes, mejorando el cultivo de la tierras, haciendo conocer a los agricultores por medio de publicaciones y conferencias la utilidad de los abonos, de la selección de las semillas y del empleo de los instrumentos de labranza adecuados a nuestro suelo”.²¹¹ El gobernador ofrecía garantías para el desarrollo de la agricultura dentro de los marcos existentes. Y no podía ser de otra forma, toda vez que un gran número de hacendados encabezaban el movimiento revolucionario.²¹²

²⁰⁷ Hernández Díaz Jaime, *Política agraria en Michoacán (1890-1928)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980, pp. 68-70.

²⁰⁸ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 70.

²⁰⁹ Ortiz Rodríguez José, *El Doctor Miguel Silva. La Revolución Maderista y la insurrección en Michoacán contra Huerta*. s. i., en Ochoa Serrano Álvaro, “Miguel Regalado y la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena”, p. 63, en *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, Morelia, Coordinación de la Investigación Científica/ Departamento de Historia, 1997.

²¹⁰ Ochoa Serrano Álvaro, “Miguel Regalado...”, p. 65.

²¹¹ Oviedo Mota Alberto, *Bosquejo Histórico del Salinismo*, Morelia, 1952, p. 14, en Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 78.

²¹² Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 79.

En la ciudad de México Miguel de la Trinidad Regalado encontró a otros indígenas del centro y occidente de México que andaban en los mismos trámites. A iniciativa de él, que había frecuentado el Archivo General y otras oficinas de gobierno, se formó un grupo integrado por representantes de otras comunidades michoacanas, y del estado de México, Guerrero, Puebla y Veracruz; “con un recurso necesario, debido y aun obligatorio, tal vez por razón natural y social”. El resultado fue la fundación de la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena, en la que primero y formalmente tuvieron cabida, el 10 de octubre de 1912, los representantes de Atacheo, Zacapu, Acuitzeramo, Tlazazalca, Ecuandureo, Jacona, Tarecuato, Ixtlán, Santa Mónica Ario, Etúcuaro, Aguanato, Naranja, Tiríndaro, Tarejero, Huiramba, Guarachita, Tanhuato, San Pedro Caro, Pajacuarán, Penjamillo, Villa Hidalgo, Anganguero del estado de Michoacán, Concepción de León, San Francisco Chejé, San Juan de las Manzanas, San Miguel, Coyoacán, Nativitas en el Estado de México, Tepecuacuilco, Guerrero; Ixtiyucan, Puebla y Maltrata, Veracruz. Agregándose después los de Jaripo, Tangamandapio, Valle de Guadalupe y Yurécuaro en Michoacán; San Nicolás Ayotengo, Amajac y otros pueblos de Hidalgo; varios del distrito de Jilotepec, Estado de México; San Lorenzo Cuapiaxtla, Tlaxcala y Jalapa Veracruz.²¹³

Regalado y Jesús González de Zacapu tomaron las riendas de la Sociedad Unificadora por voluntad de la mayoría; Ramiro Manzano apoyaba con los trabajos de paleografía. Los fines de la organización eran claros: “ayuda moral, práctica, pecuniaria y mutuamente a los representantes para facilitar los asuntos que se tramiten y que redunden en beneficio de los pueblos que representen especialmente en los que se relacionan con los terrenos que inicualmente les hayan sido usurpados”, también procurar el establecimiento de escuelas. De común acuerdo enteraron al presidente Madero de la tarea emprendida, éste expresó a través de su secretario particular Sánchez Azcona, “sus mejores deseos

²¹³ AGN *Buscas*, vol. 1913, exp.38, en Ochoa Serrano Álvaro, “Miguel Regalado...”, p. 68 y Ochoa Serrano Álvaro, *Los Agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

porque dicha Asociación obtenga un éxito completo en las gestiones que se proponen llevar a cabo”. Solo eso les ofreció, no hubo ningún remedio concreto para aliviar los males agrarios.²¹⁴

El 16 de septiembre de 1912 el Dr. Miguel Silva se hizo cargo constitucionalmente de la gubernatura; en su administración siguió ausente el problema de la tierra. En su discurso de toma de posesión, ante la Cámara de Diputados planteó los aspectos fundamentales a realizar: 1. Pacificación del estado, 2. Reorganización de la hacienda pública, 3. Apertura de caminos en el estado y 4. La higiene de la población.²¹⁵

Consumado el golpe de estado en contra de Madero, el gobernador Silva se entrevistó con Victoriano Huerta. Mientras tanto Venustiano Carranza, que en ese momento estaba a cargo del estado de Coahuila, exhortaba a los gobernadores de los estados a desconocer al gobierno entrante e inicio el movimiento constitucionalista. Miguel Silva decidió apoyar al gobierno huertistas, para él “vendría una época mejor para el país y habría condiciones para desarrollar su gobierno”.²¹⁶ Mientras los silvistas permanecían pasivos y coqueteaban con Huerta, en la región de Huetamo estallaba el levantamiento armado del general Gertrudis G. Sánchez, quien junto con los terratenientes desconocieron al gobierno de Huerta y se le comunicaron al Dr. Miguel Silva.²¹⁷

Una vez que el movimiento constitucionalista resultó triunfante, en julio de 1914 asumió el gobierno provisional del estado el comandante militar Gral. Gertrudis Sánchez. Por primera vez en la revolución tuvieron cabida reivindicaciones sociales, dentro de las cuales jugaba un papel central el problema de la tierra, “era indispensable efectuar una reforma social radical, dieron principio está incautando los bienes de los enemigos del pueblo; fraccionando las

²¹⁴ AMR, exp. 1913/ Lamicq, p.24 en Ochoa Serrano Álvaro, “Miguel Regalado...”, pp. 68-69.

²¹⁵ *El demócrata*. Morelia 18 de septiembre de 1912, p. 1, en Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 79.

²¹⁶ Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 82.

²¹⁷ Romero Flores Jesús, *Michoacán en la Revolución*, p. 104, en Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 82.

haciendas y los latifundios para dotar a los campesinos de tierras interviniendo los bienes del clero como fomentador de las tiranías... y en una palabra, iniciando un cambio radical como lo exigía una nueva estructura nacional, tendiente a dar al pueblo lo que en justicia le pertenece y evitar nuevos trastornos provocados por los reaccionarios”²¹⁸

Las primeras medidas tomadas en el mes de septiembre de 1914, llevaban la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del estado. En el decreto del 19 de septiembre se señalaba: “la precaria situación que guardan en el estado los pueblos peones de campo, operarios sirvientes y en general toda clase de trabajadores entre otras causas por la dificultad que tienen y muchas veces por la verdadera imposibilidad para saldar las deudas que contraen con los hacendados y patrones, declara extinguidos los adeudos que por cualquier motivo tengan los peones del campo u operativos con los dueños o administradores de fincas rusticas, o con los patrones o directores de cualquier negociación; pudiendo aquellos en consecuencia trasladarse libremente para buscar trabajo remunerado”.²¹⁹ Un mes después Sánchez aprobó como salario para los trabajadores rurales la cantidad de setenta y cinco centavos, así como la jornada laboral máxima de 9 horas.

3.2 Ecos de la Ley del 6 de enero de 1915

En los primeros días de 1915, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, publicó en la ciudad de Veracruz la Ley Agraria del 6 de enero, esta ley reconoció el problema agrario y se convirtió a partir de su publicación en el sostén legal de la lucha por la tierra en muchas comunidades, que solicitaron la restitución de sus tierras y el desconocimiento de las

²¹⁸ Romero Flores Jesús, *Michoacán...* p. 411, en Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 84.

²¹⁹ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, septiembre 1914 en Hernández Díaz Jaime, *Política agraria...*, p. 84.

usurpaciones terratenientes.²²⁰ La ley fue el resultado de “una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país”.²²¹ Fue una respuesta inmediata en el conflicto con los convencionistas, arrebató la bandera del agrarismo a los zapatistas y Carranza se benefició políticamente.

Se reconocía la necesidad de regresar a los pueblos los terrenos de los cuales habían sido despojados, partiendo de la idea de que los litigios hasta ese momento existentes, habían sido una burla a los derechos de los pueblos y comunidades; se consideraba un acto elemental de justicia y la única forma de asegurar la paz, el bienestar y mejoramiento de la clase pobre.²²² En ese sentido se declaraban nulas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856 y demás disposiciones relativas, así como todas las concesiones, composiciones o ventas hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o alguna otra autoridad federal, del primero de diciembre de 1876 hasta la fecha. Los actos contemplados tenían que ver con la invasión y ocupación ilegal de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.²²³

Los pueblos que necesitándolos carecieran de ejidos o no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad en cuanto a su identificación o porque legalmente hubieran sido enajenados, podían obtener dotación del terreno suficiente para restituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese

²²⁰Embriz Osorio Arnulfo, *Liga de comunidades y sindicatos agraristas de Michoacán. Práctica político-sindical*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, p. 102.

²²¹ *Ley Agraria del 6 de enero de 1915*, consultado en: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/ley%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf

²²² *Ley Agraria...*

²²³ *Ley Agraria...*

efecto. Para cumplir con lo antes descrito, se creó la Comisión Nacional Agraria, presidida por el secretario de Fomento, auxiliada por una Comisión Local Agraria, en cada estado o territorio de la República y por los Comités Particulares Ejecutivos que dependerían en cada estado de la CLA, subordinada a su vez a la CNA.²²⁴

El tema agrario se prolongó por la inestabilidad de los gobiernos posrevolucionarios y las pugnas que seguían librándose en el territorio nacional; el interés principal giraba en torno a conservar el poder político. Sin embargo, los planteamientos agrarios de la Ley del 6 de enero de 1915 fueron reconocidos e incluidos en la Constitución de 1917, en el artículo 27. De esta forma, los principios agraristas fueron afirmándose mediante una serie de leyes y reglamentos, adquiriendo la reforma agraria su forma definitiva.²²⁵ Tan pronto se dio a conocer la Ley de 1915, las solicitudes de restitución y dotación comenzaron a presentarse.

En Michoacán, el gobernador Gertrudis G. Sánchez instaló la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, cuyo objetivo fue la confiscación de bienes propiedad de hacendados y comerciantes considerados como enemigos de la Revolución. Además, creó la Oficina de Reclamaciones como primera institución oficial para atender la política agraria, mediante decreto de 25 de enero de 1915. A la Oficina de Reclamaciones le pidieron estudiar el caso de las comunidades indígenas, la posibilidad de restituciones y la realización de trabajos de deslinde y fraccionamiento de tierras. Miguel de la Trinidad Regalado tuvo un papel importante pues fue uno de los encargados de promover estas disposiciones.²²⁶

²²⁴ *Ley Agraria...*

²²⁵ Sandoval Zazil y otros, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México, RAN/CIESAS, 1999, p. 12.

²²⁶ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 171.

Hacia finales del mismo mes se publicó otro decreto agrario, por medio del cual se sometían a revisión las resoluciones sobre tierras, montes y aguas dictaminadas durante el porfiriato y el huertismo. La última medida agraria del gobernador Sánchez quedó comprendida el decreto de 7 de febrero de 1915 y estaba encaminada en revisar los títulos de propiedad “legítimamente adquiridos”. Mediante esta revisión, el erario estatal pretendió captar recursos que necesitaba.²²⁷ La política agraria de Sánchez ha sido interpretada como una respuesta a “la presión social que las masas campesinas ejercían en demanda del cumplimiento de las reivindicaciones agrarias por las que se habían unido a las filas del movimiento revolucionario”²²⁸. Las medidas que un parteaguas en el estado, también evidencian la poca relación del gobierno con hacendados, comerciantes y hombres acaudalados. Las reformas fueron truncadas por el avance de los villistas. El gobernador tuvo que abandonar la ciudad de Morelia ver espacio y trasladar los poderes estatales a Tacámbaro; José I. Prieto, quien lideraba las fuerzas en el estado durante febrero de 1915, se hizo cargo del Ejecutivo por nombramiento de Francisco Villa, entre marzo y principios de abril.

En el periodo junio-diciembre de 1915, 60 pueblos y comunidades presentaron sus demandas, casi todas de restitución. No obstante que el decreto reglamentario de la CLA fue expedido por Alfredo Elizondo nuevo gobernador de Michoacán, se buscó acelerar el proceso, pues del periodo del 16 de junio al 31 de diciembre de 1915 poco se había hecho; de los expedientes entregados solo uno había sido resuelto. Durante 1916 las solicitudes disminuyeron a 30.²²⁹

Las primeras solicitudes de restitución planteadas en 1915, fueron suscritas por los propios habitantes de las comunidades; la mayoría de los representantes, señalaban que a partir de 1870 y años subsecuentes se había dado el despojo. Las primeras solicitudes se negaron porque las comunidades no contaban con sus

²²⁷ Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, p.171.

²²⁸ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, p. 171.

²²⁹ Informe que rinde el C. Gobernador..., en *POEM*, t. XXIV, núm. 14, Morelia, 17 de febrero de 1916, pp. 2-4 en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, p. 173.

títulos: los habían extraviado, entregado a otras autoridades o les habían sido arrebatados pasando a manos de caciques, hacendados, autoridades judiciales o terratenientes voraces.

Pueblos solicitantes de tierras en el periodo comprendido
entre junio - diciembre de 1915

Distrito de Morelia	Distrito de Zinapécuaro	Distrito de Maravatío	Distrito de Zitácuaro	Distrito de Puruándiro	Distrito de Pátzcuaro	Distrito de Ario	Distrito de Zamora	Distrito de Uruapan
Atécuaro	Seráhuaro	Contepec	Anganguero	Aguanuato	Arócutin	Excomunidad de la cabecera	Chilchota	Corú
Capula	Otumatlán	Curinhuato	Curingueo	Comanja	Azajo		Tangamandapio	Pichátaro
Etúcuaro	San Lucas Pío	Puriatzicuaro	San Bartolomé del Monte	Curumeo	Huiramba			San Lorenzo
Ichaqueo	San Idelfonso		San Mateo del Rincón	Panindícuaro	Hiramangaro			
Quiroga	San Bartolo Cuitareo		Santa María	Santiago Conguripo	Puácuaro			
San Nicolás Obispo	San Pedro Ixtapa		Aputzio	Tumbastatiro	Santa Fe de la Laguna			
Santa Ana Maya	Copullo		San Felipe de los Alzati	Zipiajo	Tarejero			
Santiago Undameo	San Pedro Jaracuaro		Tuxpan		Tiríndaro			
Teremendo	Ucareo		Zirahuato		Tanaco			
Tacícuaro					Tupátaro			
Tarímbaro					Ihuatzio			
Tiripetío					Zirahuén			
					Zacapu			
					Zurumútaró			

Fuente: "informe que rinde el C. Gobernador...", en POEM, t. XXIV, núm.14, 17 de febrero de 1916, pp. 3-4 en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, pp. 322-323.

Se sabe que el poblado de Tumbastatiro, en el distrito de Puruándiro, alcanzó a ser restituido durante el gobierno de Gertrudis G. Sánchez, el 17 de enero de 1915. Lo hizo la Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, aunque los vecinos entraron en posesión los predios rústicos no pudieron conservarlos por mucho tiempo, debido a que el propietario de la hacienda de Huandacareo obtuvo una orden de la Jefatura de Armas de Morelia en octubre de 1915, despojando nuevamente a la comunidad.²³⁰

En abril de 1915, el general Alfredo Elizondo ocupó el cargo de gobernador provisional, en donde por casi dos años, realizando una política social más amplia que su antecesor. Una de las primeras medidas agrarias dictaminadas por Elizondo, fue la organización de la CLA, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Agraria de 1915. Al frente de la comisión nombró al Ing. Ponciano Pulido, y como integrantes a los ingenieros Alfonso Rodríguez Gil, Leopoldo Jiménez e Ignacio L. Figueroa.²³¹

A los pocos días de crear la CLA, el gobierno de Elizondo anunció la confirmación de una Comisión de Reclamaciones, que tendría funciones paralelas a la CLA; su objetivo era la atención de solicitudes de restitución de particulares, de manera especial de los indígenas. El reglamento se publicó el 23 de junio de 1915. Cabe señalar que durante los primeros nueve meses, de junio de 1915 a marzo de 1916, los asuntos agrarios fueron atendidos de manera simultánea por la CLA y la Comisión de Reclamaciones. Dado que no hubo una buena respuesta en relación a las demandas agrarias en Michoacán, se derogó el 4 de octubre de 1916.²³² Aunque la Ley de 1915 manejaba la figura de la restitución de tierras, dejaba en claro que no pretendía continuar ni “revivir las antiguas comunidades”, el objetivo era repartir las tierras de forma particular, para que las trabajaran y pudieran librarse de la servidumbre económica.

²³⁰ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 329.

²³¹ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, en Mijangos. *La Revolución...*, p.172.

²³² *Periódico Oficial*, tomo XXIV, No. 83, Morelia, 15 de octubre de 1916, p.3; Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, p. 174.

Además de las dos comisiones que mencionamos anteriormente, el gobernador Alfredo Elizondo formó otra oficina denominada Promociones Indígenas, cuyo objetivo era favorecer a la clase indígena auxiliándolos en las gestiones y reclamaciones que pretendían elevar a las diversas autoridades estatales. La asesoría consistía en canalizar al solicitante con quien o quienes debía dirigirse, en qué términos y en qué dependencias haría el trámite. Entre enero y noviembre de 1916, había despachado 287 negocios.²³³

Con la consolidación del constitucionalismo a nivel nacional, Venustiano Carranza expidió un decreto el 14 de septiembre de 1916 en el cual convocaba a la conformación de un Congreso Constituyente cuyo propósito era reformar la Constitución de 1857, además de integrar las demandas generadas a lo largo de la lucha armada. Abiertas las sesiones en Querétaro el 1 de diciembre de 1916, las aspiraciones agrarias quedaron comprendidas en el artículo 27. En su redacción participó el diputado michoacano Francisco J. Música, elevándose a rango constitucional a partir de su promulgación, el 5 de febrero de 1917.

El 19 de febrero de 1917 Carranza dio por terminada la gubernatura de Alfredo Elizondo y lo sustituyó por el general José Rentería Luviano, quien a pesar que estuvo solo seis meses en el cargo tuvo que afrontar agudos problemas económicos y sociales. En lo concerniente a la cuestión agraria, poco pudo avanzarse. Seguía prevaleciendo el criterio del gobierno federal de limitar el reparto agrario. Al mismo tiempo, los hacendados seguían apoyados por las autoridades bajo el argumento de que elevaría la producción agraria. Durante el periodo transcurrido entre febrero y agosto de 1917, el presidente de la República confirmó únicamente una restitución de tierras, que correspondía al pueblo de

²³³ "Oficio del jefe de la Oficina de Promociones de Indígenas, Ignacio Vázquez, al director del POEM, Morelia, 20 de noviembre de 1916", en *POEM*, t. XXIV, núm. 94, Morelia, 23 de noviembre de 1916, p. 4, en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 350.

Arócutin, y aprobó solo dos dotaciones de tierras para los pueblos de Puácuaro y Teremendo.²³⁴

La gubernatura de Pascual Ortiz Rubio (1917-1920), enfrentó un ambiente enrarecido por el bandolerismo que acechaba los pueblos michoacanos, así como el ascenso del movimiento agrario; el estado se encontraba asolado e impedido de una reconstrucción.²³⁵

A partir de la fundación de la CLA en Michoacán el 16 de junio de 1915, y hasta mediados de 1919, se habían promovido 144 expedientes de comunidades y pueblos campesinos en demanda de dotación y restitución de tierras. Al menos, 90 de ellos se formularon durante el gobierno del general Alfredo Elizondo, en tanto que en las administraciones de José Rentería Luviano y Pascual Ortiz Rubio (en sus dos primeros años) se presentaron alrededor de 50 expedientes agrarios.²³⁶

En el primer año de Ortiz Rubio al frente del Ejecutivo estatal, la CLA bajo la responsabilidad del ingeniero Porfirio García de León, había resuelto once expedientes agrarios: cuatro con el carácter de restitución en favor de las comunidades de Zurumútar (dictaminada el 27 de marzo de 1918); San Mateo del Rincón (2 de marzo de 1918); Opopeo (11 de marzo de 1918) y Tacícuaro (11 de mayo de 1918). Siete expedientes más fueron resueltos directamente por el gobernador del estado ante la incompetencia de la CLA: Tanaco, Cútzaro, y Etucuarillo, Santiago Puriatzícuaro, San Bartolomé del Monte, Ihuatzio, Cóporo y Los Naranjos. En cuanto a las sentencias resueltas por la Comisión Nacional Agraria y el Ejecutivo federal, éstas fueron: restitución al pueblo de Paricutín (octubre de 1917), con dotación a los pueblos de Senguio (febrero de 1918), Guarachita (abril de 1918), Panindícuaro (junio de 1918) y las sentencias resueltas

²³⁴ "Oficio del jefe de la Oficina de Promociones...", en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 350.

²³⁵ Moreno García Heriberto, *Guaracha...*, p. 68.

²³⁶ AHPEM, Gobernación, Gobernadores, C.4, Pascual Ortiz Rubio, Informe que rinde el Presidente de la CLA al secretario general de Gobierno, Morelia, 1 de septiembre de 1919, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, pp. 179-182.

que no se habían ejecutado eran: Teremendo (agosto de 1917), Etúcuaro (noviembre de 1917) y Huiramba (enero de 1918).²³⁷

Del 16 de septiembre de 1918 al 31 de agosto de 1919 se desarrolló el segundo año de funciones de la CLA, ahora bajo la dirección de Elías Contreras, quien además cumplía funciones de diputado en el Congreso local. Expedientes resueltos por la CNA y el Ejecutivo federal: con dotación a Tiripetío (septiembre de 1918), Puácuaro (noviembre de 1918), Erongarícuaro (diciembre de 1918) y los expedientes resueltos por la CLA y el Ejecutivo estatal: San Miguel Curahuango (noviembre de 1918), Chichimequillas (noviembre de 1918), Tungareo (marzo de 1918), Urincho, San Lucas Pío (junio de 1919), San Bartolomé Pareo, Queréndaro, Coro, Santiago Undameo (agosto de 1919), Zirahuato y San Nicolás Obispo (enero de 1919). Asimismo, cuatro expedientes se encontraban en trámites por dotación una vez que no habían procedido sus respectivas solicitudes de restitución de tierras: Taimeo, Huarirapeo, Tarejero y Tzintzuntzan, todos en el año de 1919.²³⁸ Otra de las acciones implementadas por el gobernador Ortiz Rubio fue la expropiación de La Hacienda mediante un decreto publicado en 1918, además de la fundación de la Colonia Socialista, también en 1918.

Del mismo modo, durante su gobierno aumentó la persecución de los líderes agraristas en el estado, los problemas entre los hacendados y los campesinos que solicitaban tierra o quienes se les habían dotado, crecieron; varios campesinos murieron, entre otros Miguel de la Trinidad Regalado, quien fue asesinado el 13 de diciembre de 1917 en su natal Atacheo a manos de la acordada de la hacienda de Santiaguillo, y Joaquín de la Cruz, ultimado el 27 de junio de 1919.

Por último, durante el periodo de Ortiz Rubio se promulgó la Ley No. 45 de marzo de 1919, relativa a la dotación de tierras y aguas a los pueblos

²³⁷ AHPEM, Gobernación..., en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, pp.179-182.

²³⁸ AHPEM, Gobernación..., en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, pp.179-182.

michoacanos y la Ley No. 110 el 5 de marzo de 1920, que reglamentaba la propiedad de la tierra en Michoacán.²³⁹

3.3 Los primeros agraristas en la ciénega de Chapala

Al igual que otras partes del país y de Michoacán, en la región de la ciénega de Chapala, el interés por la cuestión por la tierra se presentó desde antes del gobierno de Francisco I. Madero. La problemática agraria en la región era como en otras partes del país: la hacienda se apropiaba con todo tipo de artimañas de las tierras comunales de los pueblos aledaños, y las comunidades en la mayoría de los casos, solo contaban con el fundo legal donde se establecía el caserío y para sobrevivir tenían que vender su fuerza de trabajo a la hacienda, sufriendo todo tipo de abusos por los administradores de las fincas.

La cuestión agraria que abordaremos en este apartado, podríamos dividirla en dos partes: la primera inicia desde la presidencia de Francisco I. Madero, el gobierno local del Dr. Miguel Silva en 1912 e incluye los gobiernos constitucionalistas hasta 1920. En ese lapso las comunidades de Guarachita, Totolán y San Pedro Caro iniciaron las solicitudes de restitución, aunque solamente Guarachita logró un fallo a favor, no de restitución pero sí de dotación de tierras. La segunda parte abarca la presidencia de Álvaro Obregón y el periodo de gobierno en Michoacán de Francisco J. Mujica de 1920 a 1922, en éste las comunidades de Sahuayo, Pajacuarán, La Palma y Pueblo Viejo solicitaron restitución y dotación de ejidos, las tres últimas lograron resoluciones favorables en 1923 y la restitución de tierras al pueblo de San Pedro Caro, aunque ésta fue negada en un primer momento por decreto del gobierno estatal, pero este caso se abordará de manera especial en el siguiente apartado.

Precisamente, fue la ex comunidad indígena de San Miguel Guarachita el antecedente inmediato para entender el agrarismo en la región. Guarachita con el

²³⁹ Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, pp. 188-189

rango de pueblo y cabecera municipal, prácticamente se encontraba enclavada dentro de las propiedades de Diego Moreno. Después de renovarse el Ejecutivo federal, el 10 de septiembre de 1912 Filiberto Ruiz, en representación de los habitantes del pueblo, solicitó ante la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, abrir expediente y solicitar la restitución de los terrenos de los que arbitrariamente se había adueñado la hacienda de Guaracha. Al parecer la solicitud fue procedente, ello se concluye porque el primero de octubre la Dirección Agraria de la Secretaría dirigió oficio al presidente municipal de Guarachita Luis Amezcua, diciendo: “esta secretaria no encuentra inconveniente en que esa corporación municipal, proceda al deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto de los terrenos ejidos del pueblo de Guarachita, conforme a sus títulos y teniendo en cuenta los títulos de las propiedades colindantes y los de las enclavadas dentro de los ejidos, respetando las poseídas sin títulos e informando sobre las circunstancias de la posesión...”²⁴⁰

El presidente municipal de Guarachita solicitó a la Dirección Agraria se comisionara a un ingeniero para dar inicio a los trabajos técnicos. La comisión recayó en el ingeniero Agustín Monsalvez, encargado de practicar el deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto de ejidos.²⁴¹ Al presentarse con el administrador de la hacienda de Guaracha, éste se negó a permitirle el acceso por no tener permiso del dueño de la hacienda; solicitaba suspender los trabajos en tanto no tuviera la orden por parte de Diego Moreno, así como los títulos y planos de la finca.²⁴²

Manuel F. Moreno, apoderado de los bienes de su padre, interpuso un amparo ante el Juzgado de Primera Instancia de Jiquilpan a los pocos días de haberse presentado la solicitud. Sin embargo, este recurso no impidió que el ingeniero Monsalvez en compañía del presidente municipal de Guarachita, dieran

²⁴⁰ Archivo del Registro Civil de Villamar (en adelante ARCV), legajo de dotación ejidal, f. 2, 1 de octubre de 1912, en Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer. Villamar hoy. Monografía Municipal de Villamar*, Michoacán, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Coordinación de Apoyo Municipal, 1988, p. 108.

²⁴¹ ARCV, legajo de dotación ejidal, f. 6, 1 de octubre de 191, en Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, p. 108.

²⁴² ARCV, legajo de dotación ejidal, f. 10, 1 de octubre de 191, Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, p. 108.

inicio a las “diligencias de deslinde comenzando con sus medidas cerca de la cruz del cementerio del pueblo de Guarachita, y continuando asía el poniente, por una de las calles públicas se introdujo a un potrero llamado de los Arceo, en donde torció la medida con objeto de cortar la cerca”.²⁴³

De manera inmediata, el juez solicitó al presidente municipal informara sobre el deslinde de la hacienda. Ante la presión de los Moreno, el juez otorgó el auto de suspensión en el deslinde, después del depósito una fianza. Debido al amparo, el proceso legal se estancó dos años, aunque el ánimo de los solicitantes no decayó al contrario, la organización aumentó. Los trabajos de deslinde se retomaron a finales de 1914, bajo la supervisión del nuevo comisionado, el Ing. José Meneses. Pero los dueños de la hacienda respondieron de una forma violenta: aprehendieron al ingeniero y sus ayudantes, amedrentándolos y obligándolos a suspender los trabajos, porque según ellos “estaban invadiendo la propiedad de la hacienda”. Ante esta situación, el ingeniero Meneses solicitó la instalación de un destacamento en el pueblo de Guarachita y las haciendas de San Antonio, El Platanal y Guaracha, con el fin de salvaguardar su seguridad y dar cumplimiento a la encomienda; de nueva cuenta, no se pudo llevar a cabo el deslinde.²⁴⁴

En enero de 1916, los solicitantes dirigieron oficio al gobernador Alfredo Elizondo informando la situación en la que vivían y el resultado de los trabajos de deslinde anteriores, aunque ahora solicitaban el amparo de la Ley del 6 de enero de 1915. El asunto fue turnado a la CLA para que hiciera un estudio de fondo sobre el litigio de Guarachita, condiciones de vida de sus habitantes y necesidades urgentes. Como resultado de dicho informe, el gobernador propuso la firma de un acuerdo entre los pobladores de Guarachita y los dueños de Guaracha mientras se emitiera el fallo, para que ambas partes pudieran trabajar las tierras.²⁴⁵

²⁴³ Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, pp. 110-111.

²⁴⁴ Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, pp. 113-116.

²⁴⁵ Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, pp. 117,119.

Aunque fueron varios los acuerdos emitidos por el gobierno local en cuanto al disfrute de las tierras en litigio, la resolución fue complicada. Los vecinos de Guarachita tuvieron que esperar hasta la dotación definitiva, no se les reconoció la restitución de tierras sino que fueron dotados con tierras por parte de Venustiano Carranza en septiembre de 1917. De acuerdo con el dictamen, tenían derecho sobre una extensión de 1,746 hectáreas. La resolución sería ejecutada hasta el 2 de abril de 1918. Mientras se procedía en ese sentido, la hacienda de Guaracha entorpecía los trabajos. Un ejemplo de ello fue que se tuvo que pedir al topógrafo Wintilo Rodríguez para efectuar los trabajos de campo y reponer “las mojoneras que mandaron destruir los dueños de la hacienda, cuya finca resultó afectada por la misma dotación”, incluso se comentaba que los hacendados de la región habían armado a sus peones para oponerse al reparto.²⁴⁶ De igual manera, se presentaron inconformidades de manera legal. Tan solo dos días después de ejecutar el deslinde, se presentó Manuel F. Moreno ante el juez de Jiquilpan y apeló la resolución. Sin embargo, los fallos de 15 de julio de 1918 y 17 de noviembre de 1918 resultaron favorables a los vecinos de Guarachita. Todavía a inicios de 1919, los vecinos del pueblo se quejaban ante el gobernador del estado por las acciones emprendidas por los administradores de la hacienda de Guaracha: destrucción de las mojoneras que delimitaban el terreno, sembrar el terreno con los que se había dotado al pueblo y el uso de la fuerza, amenazas y amedrentamiento de los vecinos.²⁴⁷

Al igual que Guarachita, los vecinos de San Martín Totolán habían sufrido las consecuencias de la expansión de la hacienda de Guaracha, a tal grado de que a finales del siglo XIX solo poseían el fundo legal y algunas tierras circunvecinas que sembraban comunamente y en las cuales se concentraba el interés de algunos propietarios de Jiquilpan que constantemente las invadían.²⁴⁸ Al enterarse de las reivindicaciones agrarias de otros pueblos, en noviembre de 1915 Margarito González y otras personas, en calidad de representantes del pueblo,

²⁴⁶ *El Universal*, Año III, tomo VI, No. 463, México, 24 de abril de 1918, p. 2, en Mijangos Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución...*, p. 180.

²⁴⁷ Álvarez del Toro Jesús, *Guarachita ayer...*, pp. 120-125.

²⁴⁸ Ponce Reyes Juan José, *Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”...*, p. 116.

exigieron se les devolvieran sus tierras usurpadas por Guaracha durante el gobierno de Porfirio Díaz.²⁴⁹

La solicitud fue enviada al presidente municipal de Zamora, basándose en los decretos expedidos por el gobernador Elizondo; insistían al presidente municipal que diera solución a su solicitud mediante la restitución y remediara las necesidades por las que habían pasado.²⁵⁰

El presidente municipal consultó con el general Joaquín Amaro la respuesta que debía darles a los interesados. El militar le contestó: "...Que próximamente estaría en esta ciudad, establecida la oficina de Reclamaciones, única forma a que deberían sujetarse los quejosos, para el arreglo de sus respectivos asuntos a [sic] tierras, aguas, montes, etc...".²⁵¹

La manera de proceder del presidente municipal impidió se resolviera el problema de la comunidad de Totolán ya que el trámite debió haberse remitido a la CLA o ante el gobernador. La violencia que ejercieron los dueños de la hacienda de Guaracha sobre Guarachita, también se replicó en Totolán. En 1916 Dionisio Guerra, del pueblo de Totolán, solicitó a las autoridades estatales les fueran proporcionadas algunas armas "para organizar una fuerza de 25 hombres en el pueblo de Totolán [...] para perseguir a la partida de bandoleros capitaneada por Teodoro Sánchez...". Esta persona amenazaba a los vecinos de aquella población "a causa de las reclamaciones o gestiones que han hecho como representantes de los indígenas de Totolán, para que les devuelvan sus ejidos..."²⁵²

La petición fue denegada. El 29 de mayo de 1917 Margarito González, representante de la comunidad de Totolán, insistía en reclamar las tierras ante el gobernador José Rentería Luviano, que "desde hace tiempo se han venido

²⁴⁹ Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 324.

²⁵⁰ Ocurso de los comisionados del pueblo de San Martín Totolán al presidente municipal de Zamora, s.f., noviembre de 1915, ACM, Justicia, exp. s/n, en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 341.

²⁵¹ Oficio núm. 263 del presidente municipal de Zamora al general Joaquín Amaro, Zamora, 21 de noviembre de 1915, AMZ, Justicia, exp. s/n, en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, p. 341.

²⁵² Oficio núm. 1 468 del oficial mayor de Gobierno al comandante militar del estado, Morelia, 5 de octubre de 1916, ACM, Guerra, exp. 74, en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, pp. 341-342.

despojando de sus terrenos a la comunidad de mi pueblo, por el oriente el propietario de la hacienda de Guaracha que lo es el señor Manuel Moreno, y unos señores Torres; por el poniente nos han invadido dichos terrenos los habitantes de Jiquilpan”. No hay dictamen alguno en el *Periódico Oficial*, por ello se piensa que no fue procedente. Otro detalle fue que los representantes de la comunidad presentaron una nueva solicitud de dotación en 1926.²⁵³

Además del agrarismo difundido en los pueblos de la ciénega por esos años, en 1917 llegó como verdadero ciclón, el temible Inés Chávez García, llamado el “Atila mexicano”. Con su táctica de “pega y vámonos”, tenía aterrada a la región. En un principio llegaba a las poblaciones y pedía elementos sin cometer atropellos, después su lema fue sangre y dinero.²⁵⁴ Su actuar lo describe Luis González: “[...] la gente de Chávez García era experta en la comisión de crímenes. En Tacámbaro, La Piedad, en Pénjamo, en Degollado y Cotija la tropa chavista robó, mató, desvirgó, violó a mujeres en presencia de sus maridos y cometió otros varios excesos. El jefe gozaba con el gozo de sus soldados...”²⁵⁵

En Sahuayo el movimiento agrario inició en 1921, alentado por Rafael Picazo, con anuencia de algunos líderes de la comunidad indígena sahuayense. La solicitud llegó a la CLA de Michoacán el 11 de octubre de 1922, y fue publicada en el *Periódico Oficial* el 9 de noviembre. En el censo que se agregaba, se hacían constar los nombres de 987 vecinos de Sahuayo, como posibles beneficiarios de tierras.²⁵⁶

Años después la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), difundió el evangelio del agrarismo en diversos puntos de la entidad. En Sahuayo eran pocos los dispuestos a recibir tierras gratuitamente contravenir la opinión de los sacerdotes, hasta que el gobernador Lázaro Cárdenas dictó el fallo

²⁵³ POEM, t. XXV, núm. 45, Morelia, 7 de junio de 1917, p. 6, en Okión Solano Verónica, *El constitucionalismo...*, pp. 341-342.

²⁵⁴ Moreno García Heriberto, *Guaracha...*, p. 66.

²⁵⁵ González y González Luis, *Pueblo en Vilo: microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1979, p. 185.

²⁵⁶ Archivo Particular de don Leopoldo Ochoa, en González y González Luis, *Sahuayo...*, p. 143.

provisional que afectó con 1 392 hectáreas a las haciendas de Guaracha y anexas, sucesores de Amador Amezcua y Tomas Sánchez, el 30 de octubre de 1930.²⁵⁷

A inicios de la década de los veinte cuatro pueblos más de la ciénega de Chapala iniciaron trámites agrarios ante el gobernador del estado. Las congregaciones de La Palma y Pueblo Viejo solicitaron la dotación de ejidos por falta de tierras, mientras que Pajacuarán lo hizo para requerir la restitución de sus tierras de ciénega. Por último, San Pedro Caro inició de nueva cuenta un expediente de restitución, diferente al iniciado en 1917.

La acumulación de solicitudes de los pueblos en la ciénega durante los años 1920-1922, a inmediaciones de los terrenos desecados pertenecientes al Gobierno Federal, dio origen a un acuerdo presidencial suscrito por Álvaro Obregón, en agosto de 1922. En éste se instruía a dotar de ejidos a la mayor brevedad posible a los centros denominados Congregación de La Palma, San Pedro Caro, Congregación de Pueblo Viejo y Pajacuarán, tomando el terreno necesario del lote que le pertenecía al gobierno en la ciénega. El acuerdo permitió acelerar la dotación provisional, el mismo día fueron dictaminadas las resoluciones de los cuatro pueblos; la posesión y deslinde se desarrollaron de manera particular, en espera del dictamen definitivo que estaría a cargo de la CNA y el presidente de la República.

El ciudadano Domingo Cruz López, a nombre de los vecinos del pueblo de San Cristóbal Pajacuarán, presentó el 15 de febrero de 1920 una solicitud al gobernador del estado para que se restituyeran al pueblo las tierras de que habían sido despojados. El escrito, expresado, lo acompañaba de una copia del título relativo a las tierras que el emperador Carlos V había otorgado como merced al pueblo. A pesar de lo dicho, la copia no acompañaba al escrito. El asunto fue turnado a la CLA para darle trámite, se hizo saber al representante de que había que presentar los títulos relativos, señalar la fecha y forma en que se había dado

²⁵⁷ González y González Luis, *Sahuayo...*, p. 145.

el despojo e indicar los nombres de los detentadores y la denominación de las tierras reclamadas. Por ese motivo, el demandante presentó una copia simple e incompleta del título, sin embargo, por carecer de los requisitos legales, fue desechada.²⁵⁸

Posteriormente, Miguel Munguía y Ramón Alejo Zuno, como representantes del pueblo insistieron, aunque sin presentar ningún título ni documento, en que se restituyera la pueblo de referencia las tierras usurpadas, ello ocurrió el 5 de septiembre de 1921. La CLA inició la información necesaria, dando a conocer que Pajacuarán era netamente agrícola, con una población de 2052 habitantes de los cuales 610 tenían derecho a ser dotados, y que las tierras afectables podían ser las desecadas en la ciénega de Chapala propiedad del Gobierno Federal.²⁵⁹

Al tomar en cuenta el dictamen de la CLA, el 29 de noviembre de 1922 el gobernador del Estado resolvió que negaba la restitución del terreno solicitado por no comprobar la propiedad de los mismos, y por no demostrar que el despojo ocurriera después del 25 de junio de 1856. Estos requisitos los establecía la Ley del 6 de enero de 1915, las tierras pertenecían a la hacienda de Guaracha y anexas por lo cual se dotaría de manera provisional con la cantidad de 1536 hectáreas de terrenos desecados de la ciénega de Chapala a 512 jefes de familia y varones mayores de 18 años con 3 hectáreas por jefe de familia. La resolución fue modificada después por disposición presidencial del 23 de octubre de 1923 firmada por Álvaro Obregón, extendiendo el terreno dotado a 1830 hectáreas de manera definitiva.²⁶⁰

En noviembre de 1920, Ignacio Corona y Refugio Zepeda representantes de la Congregación de La Palma del municipio de Sahuayo, presentaron oficio solicitando la dotación de ejido. Fundaban su petición en que la congregación no era dueña de su fundo legal, además que de experimentar un aumento de la población por los rendimientos agrícolas obtenidos desde hacía dos años. El

²⁵⁸ *Diario Oficial de la Federación*, tomo XXV, núm. 66, México, lunes 19 de noviembre de 1923, p. 3.

²⁵⁹ *Diario Oficial de la Federación*, tomo XXV, núm. 66, México, lunes 19 de noviembre de 1923, p. 3.

²⁶⁰ *Diario Oficial de la Federación*, tomo XXV, núm. 66, México, lunes 19 de noviembre de 1923, p. 4.

trámite fue remitido a la CLA para que se iniciaran los trabajos técnicos. El resultado fue favorable declarándose procedente la dotación de ejido, por lo cual el gobernador del estado dictó resolución satisfactoria el 29 de diciembre de 1922, dotando de manera provisional a La Palma con un total de 1,503 hectáreas tomadas de la hacienda de Santa María de La Palma y de los terrenos federales de la ciénega. Al llegar el trámite a la CNA, la resolución del gobernador fue modificada por resolución presidencial del general Álvaro Obregón del 24 de octubre de 1923, ampliándose a 1,893 hectáreas a favor de 593 campesinos, con un total de 3 hectáreas para cada uno.²⁶¹

Por su parte los pobladores de la congregación de Pueblo Viejo municipio de Ixtlán del distrito de Zamora, pidieron dotación de ejidos el 21 de febrero de 1921 argumentando la carencia de tierras y la necesidad de vender su fuerza de trabajo a las haciendas aledañas. Amparados en el artículo 3° de la Ley del 6 de enero de 1915 y el artículo 27 constitucional, se hacía constar que el pueblo tenía 279 habitantes y se encontraba enclavado en los terrenos federales producto de la desecación de la ciénega. Al igual que La Palma, el 29 de diciembre de 1922 el gobernador del estado resolvió y dotó de manera provisional a la congregación de Pueblo Viejo con 264 hectáreas. Luego, por acuerdo presidencial del 25 de octubre de 1923, se modificó la resolución del gobernador dotándosele de manera definitiva con 567 hectáreas que incluían las 198 hectáreas de terreno pantanoso que rodeaban el pueblo y el cerro donde estaba establecido el caserío, siendo beneficiarios 327 habitantes.²⁶²

3.4 San Pedro Caro. La disputa por la tierra y la conquista del ejido

El caso de San Pedro Caro fue diferente, el pueblo se tuvo que enfrentar con los propietarios circundantes, los dueños de Guaracha y el propio Gobierno Federal.

²⁶¹ AGA, expediente 42, legajo 390, Núcleo Agrario La Palma, ff. 27-35.

²⁶² AGA, expediente 42, legajo 241, Núcleo Agrario Pueblo Viejo, ff. 15-25.

La desecación de la ciénega de Chapala y la distribución de la tierra era una realidad en 1912: varios propietarios y vecinos de la región adquirieron terreno, la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.*, había quedado como dueña de una gran parte de terreno desecado, mientras que el Gobierno Federal se había adjudicado un total de 12,000 hectáreas.

La primera solicitud de restitución dirigida al gobernador fue presentada por Toribio Rodríguez, el 30 de mayo de 1917. Se hizo por medio de la Oficina Gratuita para Solicitudes de Pobres, y tenía como fundamento legal el decreto expedido por el general Elizondo del 16 de junio de 1915, señalando que “ilegalmente se nos ha privado de nuestras propiedades”.²⁶³ Los terrenos objeto de reclamo eran los potreros denominados Navarrillo, cuyo despojo había realizado Libraba Navarro; Cerrito de los Puercos del que se habían, apropiado Manuel Moreno y Amador Amezcua, y Monte Ralo, que poseía arbitrariamente Rafael Quiroz, acompañaban al escrito los títulos de posesión de los terrenos reclamados.

El gobernador José Rentería Luviano, atendiendo a las necesidades de tierra expresadas por los habitantes de San Pedro Caro, ordenó que inmediatamente se dispusiera de una extensión de 30 hectolitros de sembradura, tomándose los terrenos de la hacienda de Guaracha, en el punto denominado “El Ojo de Agua”. Esta orden fue comunicada por el presidente de la CLA al presidente municipal de Sahuayo el 4 de junio de 1917.²⁶⁴

La solicitud fue remitida a la CLA para su tramitación. Más tarde fue publicada en el *Periódico Oficial* el 14 de junio de 1917 y se notificó al representante del pueblo de San Pedro Caro y a los propietarios de las fincas involucradas en la demanda de restitución. Al enterarse los propietarios las influencias y el dinero se hicieron presentes y el 4 de julio de 1917 el Juez de Primera Instancia de Jiquilpan concedió amparo a favor de la hacienda de

²⁶³ “Solicitud de restitución de tierras del pueblo de San Pedro Caro, Morelia, 30 de mayo de 1917”, en *POEM*, t. XXV, núm. 47, Morelia, 14 de junio de 1917, pp. 6-7.

²⁶⁴ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 198.

Guaracha, en contra los actos del gobernador. Se planteaba la improcedencia del reclamo de los vecinos de San Pedro Caro por ser competencia del Poder Judicial de la Federación y no de la CLA, además se pedía que el asunto se remitiera a la Comisión Nacional Agraria por encontrarse en la misma el expediente de Guarachita, lo que permitía saber si los terrenos en litigio estaban comprendidos en el título de propiedad de la hacienda.²⁶⁵

La misma actitud asumieron los propietarios de los potreros de Navarro y Monte Ralo, el dueño de este último remitió a la CLA tres documentos que demostraban que la comunidad había hipotecado los terrenos a favor de Antonio Méndez del Río y éste a su vez escrituraba los terrenos a Rafael Quiroz Cárdenas, en 1879.²⁶⁶ Al parecer el asunto quedó ahí, en la documentación no se dice lo contrario. La suspensión del acto dictado por el gobernador se concretó, y por consecuencia el proceso de restitución que la comunidad había solicitado. No obstante, otro problema de mayor relevancia estaba en puerta.

Ante los problemas que se presentaron en el cumplimiento del último contrato firmado en relación a la desecación de la ciénega de Chapala en 1917, la Secretaría de Fomento citó a todos los interesados para dar solución a los problemas presentados. Como resultado de dichas consultas se firmó un convenio el 27 de noviembre de 1917. Después del visto bueno del presidente Venustiano Carranza, se convirtió en la escritura pública del 22 de marzo de 1918 autorizada por el notario público Nicolás Tortolero y Vallejo, en la ciudad de México. En dicha escritura se relevaba a la *Compañía Agrícola del Chapala S.A.* de las obras futuras sobre la ciénega y el lago de Chapala, se distribuía la propiedad de las tierras descubiertas y se fijaba el terreno definitivo que pertenecería al Gobierno Federal y que formaría el lote federal, en el que quedaría contempladas las tierras de ciénega del pueblo de San Pedro Caro.

²⁶⁵ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 198.

²⁶⁶ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 199.

Ante la ocupación en renta de los terrenos del pueblo por medio de contratos celebrados entre el Gobierno y particulares, y enterados del contenido documentos oficiales de 1917 y 1918, el pueblo de San Pedro Caro comenzó a movilizarse ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán y la Comisión Nacional Agraria, pidiendo “se les reconozca los derechos de propiedad sobre unos terrenos que alegan haberseles concedido desde la época virreinal de cuyos terrenos han estado en quieta y pacífica posesión hasta hace poco tiempo en que el Gobierno Federal se cree con derechos sobre parte de dichas tierras”. Otro aspecto planteado era que el pueblo jamás había entrado en arreglos con el señor Manuel Cuesta Gallardo, y que la notificación de la reunión de la minuta de 1917 llegó varios días después por lo cual no estuvieron presentes en dicho arreglo.

Los argumentos de la comunidad quedaron contenidos en un escrito elaborado en la ciudad de México y presentado en la CNA por Eutimio Hernández y Lauro C. Rodríguez el 2 de noviembre de 1918. El asunto fue remitido a la CLA para que reuniera la información necesaria y se integrara el expediente de restitución, designándose al Lic. Ramón Blancarte como apoderado jurídico del pueblo, quien estaría autorizado para recibir todas las notificaciones relacionadas con la solicitud.²⁶⁷

Aunque a partir de 1912 se había delimitado el lote que pertenecía al Gobierno Federal, la renta de terrenos dio inicio a partir de 1918. Fueron personajes conocidos como el Ing. Fortunato Dozal, subsecretario de Agricultura y Fomento, el Ing. Alberto J. Pani, secretario de Industria, Comercio y Fomento, el Ing. Luis P. Ballesteros, encargado de la lotificación de los terrenos en la ciénaga, los que iniciaron con el arrendamiento para aprovechar los terrenos procedentes de la desecación del lago de Chapala; se unirían a dicha lista de arrendadores algunos vecinos de la región como: Salvador Valencia, Rafael Munguía, Luis Garibay, Eudorio Ruiz Velasco, Jesús Gil, Enrique Sánchez, Rafael Vega, Trinidad Montes, Gabino Romero, Adrián Fernández, Alberto Sánchez, Antonio V.

²⁶⁷ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 199.

Gutiérrez, J. Jesús Ruiz, Luis Mora, Porfirio Ochoa y Rafael Rodríguez, supervisados por la vigilancia general de la ciénega de Chapala que se ubicada en La Palma.²⁶⁸ Estas personas fueron las primeras en beneficiarse con la desecación de la ciénega, destaca la presencia de funcionarios de primer nivel en el arrendamiento de terrenos.

Fueron precisamente algunos arrendadores los que presentaron queja ante la Quinta División de Aguas dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento a finales de 1918; exponían que “los indígenas del pueblo de San Pedro Caro nos impiden seguir nuestros trabajos en los lotes que Ud. nos ha asignado por orden del Gobierno como rentados”. Asimismo, se quejaban de que los pobladores asustaban a los medieros por el número de personas que se presentaban en los lotes, por cual solicitaban garantías porque de lo contrario no podrían sembrar por ser un peligro. Las dificultades entre el Gobierno y los pobladores de San Pedro Caro habían iniciado en octubre de 1918 cuando los segundos se oponían por la fuerza a los trabajos de lotificación, por ello los arrendadores pedían auxilio con un destacamento en La Palma, Pajacuarán y San Pedro Caro para asegurar los trabajos.²⁶⁹

Ante los hechos suscitados en la ciénega, Juan Gallo jefe de la Quinta División, dirigió un oficio al representante de San Pedro Caro manifestándole que algunos indígenas habían invadido terrenos en la zona conocida como laguna de Pajacuarán, mal aconsejados por algunas personas. Por otro lado, Gallo manifestaba que habían sido comisionados por la Secretaría de Agricultura y Fomento para recibir las solicitudes de arrendamiento que presentaran los pobladores, que las atenderían pero que no permitirían la invasión a los terrenos ya arrendados o a los que estaban solos. Extendía una invitación a los habitantes de San Pedro Caro para que se presentaran en las oficinas de la Quinta División en la ciudad de Guadalajara para arreglar de una buena manera las diferencias, dando un plazo de quince días para resolver el problema. También sugería a

²⁶⁸ *Diario Oficial de la Federación.*

²⁶⁹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 257, expedientes 6173, f. 2.

quienes creían tener derechos sobre las tierras ubicadas en la ciénega a dirigirse a la Secretaría de Agricultura y Fomento.²⁷⁰ A pesar de la formalidad de la escritura de 1918, los sanpedrocarenses continuaron en la posesión de las tierras de ciénega cultivándolas de acuerdo a las costumbres locales, por lo cual el apercibimiento no produjo efecto inmediato, a pesar de la actitud amenazante de la Quinta División.

Las propuestas para dar solución al conflicto agrario estuvieron a cargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, por conducto del Ing. Pastor Rouaix y del director de Aguas, quienes ofrecieron al apoderado del pueblo que aunque legalmente no habían sido reconocidos los derechos de propiedad y posesión del pueblo, procurarían venderles esos terrenos a precios sumamente bajos, equivalentes a los beneficios que el gobierno proporcionaría con la irrigación y desecación. La propuesta no se sostuvo mucho tiempo ya que en octubre de 1919 el Gobierno Federal decidió que los arrendamientos de las tierras de ciénega debían cancelarse, y prefirió tratar de vender los terrenos a final del año dando prioridad a los arrendadores.²⁷¹

Entre 1920 y 1921, los vecinos del pueblo de San Pedro Caro contrataron los servicios profesionales del Lic. Ramón Ruiz, oriundo de Pajacuarán, con el fin de obtener la restitución de sus tierras de ciénega. El profesionista, antes de aceptar el trabajo, realizó un estudio estrictamente legal de los fundamentos necesarios para la acción restitutoria. De ese estudio minucioso, resultó un trabajo jurídico titulado *Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega de las cuales fue despojado por acuerdo del presidente D. Venustiano Carranza y ejecutado por el C. Ingeniero Pastor Rouaix Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*. Fue dirigido al gobernador del estado el 20 de enero de 1922 solicitándose formalmente la restitución de las tierras de ciénega y lo firmaban los representantes del pueblo, Ignacio Macías y Juan Rodríguez. A los pocos días de

²⁷⁰ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 257, expedientes 6173, f. 3.

²⁷¹ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 5.

presentar el documento, la representación fue revocada nombrándose a Lauro C. Rodríguez y Eutimio Hernández como representantes.²⁷² Al final del escrito, justificaban su extensión por el “hecho de que el presente caso sale de lo normal por la serie de contratos que ha habido necesidad de analizar para patentizar a la luz de la ciencia jurídica y de sus auxiliares citadas, los derechos de nuestro pueblo de San Pedro Caro y el despojo de que ha sido víctima por medio de la trama urdida en tales contratos”.

Durante los años subsecuentes a 1921, el intercambio de correspondencia entre los vecinos de San Pedro Caro, el representante jurídico del pueblo y el gobierno no cesó. La justificación partía de la posesión de las tierras desde de la época colonial. En las diligencias sobre posesión, promovidas por los indígenas de pueblo el 23 de mayo de 1916 ante el Lic. Agustín Flores, Juez de Primera Instancia del Distrito de Jiquilpan, habían ver diversos conflictos. Uno de ellos era el suscitado a inicios de 1922, en el cual los representantes del pueblo giraron oficio a la CNA para que ésta fuera la vía para llegar al presidente de la Republica. Los vecinos solicitaban garantías contra las medidas tomadas por la Quinta División de Aguas y particularmente contra el subsecretario de Agricultura y Fomento, el Ing. Fortunato Dozal. De él se decía que había establecido un destacamento de sesenta hombres al mando del jefe de Armas de Zamora: “por versiones privadas sabemos que dicho señor Dozal ha ordenado la ejecución de personas, a quienes teme que lleven a efecto la restitución referido... fusilar a todos los que promuevan restitución de tierras”.²⁷³ Otro suceso era el acontecido en marzo de 1923, en el que un “gran número de vecinos de San Pedro Caro, apoyados por fuerzas federales, tomaron posesión del terreno federal comprendido entre Pueblo Viejo y Cerro Loco, procediendo a vender y talar los rastrojos existentes en esas mismas tierras”.²⁷⁴

²⁷² AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 18.

²⁷³ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, ff. 11,16.

²⁷⁴ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 28.

Durante 1922, fueron varias las solicitudes de restitución y dotación de tierras de los pueblos de la ciénega de Chapala que reclamaban la posesión del lote del Gobierno Federal. El presidente Álvaro Obregón instruyó a la Secretaría de Agricultura y Fomento, el 22 de mayo de 1922, lo siguiente: separar todos los agentes, comisionados y representantes que hubieran intervenido en las disposiciones relacionados con la ciénega de Chapala, sustituyéndolos por una comisión que la misma Secretaría designara, para que se cancelaran por la Oficina de Fomento en Guadalajara todos los contratos de arrendamiento que hubieran subarrendado el terreno, violando las cláusulas del contrato y dotándose de tierras a las poblaciones de Congregación de La Palma, San Pedro Caro, Congregación de Pueblo Viejo y pueblo de Pajacuarán con terrenos de la Nación obtenidos de la desecación, y para que se vendieran los terrenos restantes a los agricultores que en la actualidad estuvieran arrendando o quienes hubieran arrendado con anterioridad.²⁷⁵

Ante el acuerdo girado por el presidente de la República, la CLA dio prioridad a la solicitud de restitución de San Pedro Caro y a los otros pueblos que venían en dicho acuerdo. El 29 de diciembre de 1922 el gobernador interino Sidronio Sánchez Pineda declaró que no era de concederse la restitución de tierras que solicitaban, pero que se dotaba de maneras provisionales con 2058 hectáreas, propiedad de la nación, procedentes de la desecación de la ciénega de Chapala, a 686 parcioneros conforme al censo agrícola verificado. Los beneficiarios quedaron obligados a respetar los cultivos que se encontraban en el lote hasta la terminación de la cosecha, debiendo tomar posesión de los terrenos luego de la recolección de los frutos por los usufructuarios actuales. Bruno Valdez, presidente de la CLA, comisionó al Ing. Enrique G. Nájera asesor del Comité Particular Ejecutivo para hacer la entrega correspondiente de los terrenos al pueblo de San Pedro Caro, en enero de 1923.²⁷⁶

²⁷⁵ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 174.

²⁷⁶ AGA, expediente 68, legajo 4, Núcleo Agrario San Pedro Caro, ff. 408, 410, 415.

Al enterarse del contenido de la resolución del gobernador, surgieron protestas: por un lado, Alfonso Fernández Somellera presentó queja a través de la representación de España por la intromisión de unos ingenieros en su propiedad denominada El Platanal. Por otro lado el pueblo de San Pedro Caro no estuvo de acuerdo en los trabajos de deslinde y posesión provisional encabezados por el Ing. Guillermo Huet. El rechazo era porque se había optado por la dotación provisional, en lugar de la restitución; no estaban dispuestos a tomar posesión de forma de dotación “que de plano se les daba todo o nada”. Además, hicieron circular un cartel donde informaban sobre las condiciones en las que fueron enajenados los terrenos del pueblo; se dirigían a los interesados en comprar terreno, diciendo: “Sepa, pues, el pueblo y especialmente todos aquellos que quieran comprar terrenos de los anunciados por la Dirección de Aguas, Departamento de la Secretaria de Agricultura y Fomento: que se exponen a comprar cosa ajena”.²⁷⁷

Tiempo después los pobladores aceptaron la dotación bajo algunas consideraciones, la más importante que proseguirían los tramites de la restitución por parte de la CNA, y si no prosperaba el punto de vista de los vecinos del pueblo “prefiere el pueblo perder sus tierras, para que el despojo quede a perpetuidad gravado como una ignominia”.²⁷⁸ Ya para octubre de 1923 Luciano Hernández presidía el Comité Ejecutivo de los terrenos que conformaban el ejido provisional de San Pedro Caro.²⁷⁹ Dictaminada la solicitud por parte de la CLA, los habitantes no estuvieron de acuerdo con ella pues al recibir la dotación pensaban que la CNA respetaría su solicitud de restitución. Esta situación desencadenó una gran cantidad de oficios, documentos y pruebas documentales con los cuales justificaban su pertenencia sobre los terrenos.

El trámite de restitución a partir de finales de 1922 se llevó ante la CNA, integrando la documentación que presentaban los vecinos atreves de su apoderado legal. No fue sino hasta el 3 de abril de 1923 que el presidente de la

²⁷⁷ AGA, expediente 68, legajo 8, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 108.

²⁷⁸ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, ff. 169-171.

²⁷⁹ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 180.

República Álvaro Obregón dictó resolución definitiva al expediente de San Pedro Caro, concediéndoles la restitución de los terrenos que habían solicitado en 1917 y los enajenados por el Gobierno Federal en 1919, el conflicto se había extendido por 7 años. La ejecución de la resolución se realizó en junio de 1924, a letra dice:

En el pueblo de San Pedro Caro, a las catorce horas del día seis de junio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el paraje denominado “Guaracheña” los ciudadanos Cristóbal Vega, Luciano Hernández y José Núñez, presidente, secretario y tesorero respectivamente del Comité Particular Ejecutivo; Eutimio Hernández, Zacarías R. Gil y Lauro C. Rodríguez del Comité Particular Administrativo; Ing. L. Figueroa representante de la Comunidad Nacional Agraria, Ing. Manuel López Ángel, Ing. Pedro A. Martínez asesores del Comité Ejecutivo del pueblo; Lic. Ramón Ruiz como apoderado jurídico del pueblo y un número considerable de vecinos de la comunidad, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución presidencial de fecha 03 tres de abril de 1924, por lo que el presidente de la república se sirvió restituir los ejidos al pueblo y la cual en su parte resolutive dice:

PRIMERO: Es de revocarse y se revoca la Resolución dictada por el C. Gobernador del Estado de Michoacán en 29 de diciembre de 1922 y en consecuencia se resuelve:

SEGUNDO: Restitúyase al pueblo de San Pedro Caro, de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, de la expresada entidad federativa, la superficie de terreno comprendida en los siguientes puntos y linderos: al sur por una línea recta trazada de oriente a poniente siendo su principio en el cerrito Paticulicamay, ubicado al pie de la cuesta de Guaracha, y que hoy forma parte de las propiedades de Pueblo Viejo, jurisdicción de Pajacuarán, Dto. De Zamora, y al termino de esta línea, después de pasar por las goteras del pueblo de San Pedro Caro, el cerro del Maguey colocado en el lado poniente; al oriente, una línea recta de sur a norte, siendo su punto de partida el cerrito de Paticulicamay y su término unos mezquites en donde está colocada una mojonera de piedra, al poniente, una línea recta de sur a norte; su punto de partida en el mencionado cerrito del Maguey y su término la zanja de Guaracha que toca con las playas del lago de Chapala. En el término media de esta línea se encuentra la mojonera llamada de Toribio Alcaraz, que menciona el título de San Pedro Caro, y al norte una línea recta de oriente a poniente. Su punto de partida está en los Mezquites y mojonera de piedra de que se hablo antes; de aquí llega dicha línea a un

cerrito denominado Tejo de Oro, en donde esta una mojonera de piedra; delante de este punto, y en la misma dirección, (oriente a poniente), esta otro cerrito llamado San Juan, los Canales de Pesquería y el Descabezadero o desembocadero de la zanja de Pajacuarán, terminando esta línea en la zanja de Guaracha que esta contigua con el lago de Chapala.²⁸⁰

Después de leerse la expresada resolución, se procedió a recorrer los linderos del ejido concedido por restitución al pueblo de San Pedro Caro, aunque debieron suspender el recorrido a las dieciocho horas; fueron retomados los trabajos al día siguiente a las ocho horas, con el objeto de continuar con las diligencias. Durante el recorrido no se presentó ningún problema, hasta el 7 de junio cuando en el rancho Zanja de Guaracha se presentó el coronel Juan Gómez junto al capitán José Romero acompañados aproximadamente de treinta hombres armados a caballo y un número mayor de gente de a pie colocada en el borde del dique, todos en actitud hostil, con objeto de detener los trabajos que desarrollaba el personal ejecutor de la resolución. Ante esta circunstancia, se resolvió que uno de los miembros de la comisión se entrevistara con el coronel Gómez. El delegado de la Comisión Nacional Agraria, el Ing. Ignacio Ochoa, habló con coronel Gómez, le explicó que venía junto con el enviado especial de la CNA, el Ing. Ignacio L. Figueroa, del Lic. Ramón Ruiz, apoderado jurídico del pueblo de San Pedro Caro, de los ingenieros asesores del Comité Particular Ejecutivo y de varios vecinos del pueblo de San Pedro Caro, con el objeto de cumplir la resolución presidencial que restituía al pueblo citado de sus terrenos de ciénega.²⁸¹

El Ing. Ochoa preguntó al coronel por el Ing. Agustín Rivas agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Guadalajara, el cual debería de acompañar a la comitiva para hacer cumplir la resolución. El militar contesto que aun no se presentaba y exhibió una carta suscrita por él en la que solicitaba al capitán Romero y a su gente a que de una manera armada y hostil se opusieran a la entrega de los terrenos en posesión del capitán y que quedaban comprendidos

²⁸⁰ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 38.

²⁸¹ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 38.

dentro de los linderos que por restitución se entregaban al pueblo de San Pedro Caro. El personal ejecutivo de la resolución presidencial esperó al Ing. Agustín Rivas en la Zanja de Guaracha durante hora y media, y al no presentarse se continuó con el deslinde.²⁸²

Concluidas las diligencias, se calculó la superficie consistente en 3,367-56-81 hectáreas, cincuenta y seis areas, ochenta y un centiáreas las cuales se entregaron formalmente al Comité Particular Ejecutivo, teniendo el compromiso de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la CNA en provecho del pueblo de San Pedro Caro. Finalmente, se dieron por concluidos los trabajos, el 7 de junio de 1924.²⁸³ Redactada el acta correspondiente, finalizaba el conflicto agrario, San Pedro Caro salía victorioso, había logrado la restitución de sus tierras de ciénega al igual que su vecino Guarachita, ahora los desafíos que tenían que lidiar serían la organización y el acoso de los ricos que no apoyaban la política agraria posrevolucionaria. El éxito de estos pueblos fue el parteaguas del agrarismo en la región, el cual se intensificaría durante la próxima década durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas del Rio, logrando fragmentarse el latifundio en la ciénega de Chapala y distribuyéndose la tierra entre los campesinos que la habían trabajado desde muchas generaciones atrás.

²⁸² AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 38.

²⁸³ AGA, expediente 68, legajo 1, Núcleo Agrario San Pedro Caro, f. 39.

Conclusiones

Los vastos recursos naturales con los que contaba la región de la ciénega de Chapala a lo largo de la historia han permitido el establecimiento de pueblos desde tiempos pasados. El agua sin duda fue el recurso más abundante, provocando la anegación cíclica de la ciénega; la tierra, una vez librada del agua, emergía con gran feracidad, fama que gozo desde la época colonial. En este marco de abundantes recursos se establecieron los pueblos de Jiquilpan, Sahuayo, Ixtlán de los Hervores, Guarachita, San Pedro Caro, Pajacuarán en las márgenes de la ciénega así como las haciendas de Guaracha, Buenavista-Cumuato las cuales trazarían la vida de la región por varios siglos. Desde entonces los habitantes se debieron adaptar al ambiente, aprendieron a vivir junto al ecosistema palustre, aprovechando los recursos brindados para forjar su forma de vida.

La ideología liberal consolidada en la segunda mitad del siglo XIX fue el principal motor de los proyectos desaguadores en México; bajo el afán de generar progreso se formularon proyectos que pretendían implementar la comunicación pluvial en los ríos interiores así como librar del agua zonas del territorio nacional para ser incorporadas en la agricultura; atendiendo a las buenas condiciones del suelo que eran favorables para el cultivo. El lago y la ciénega de Chapala, no escaparon a la implementación de dichos proyectos, encaminados principalmente al transporte fluvial a través de los ríos Lerma y Santiago, la canalización de las aguas del lago para la construcción de caminos fluviales y la desecación completa del lago, incluida la ciénega. Aunque la mayoría de proyectos apenas alcanzarían el papel, muchos otros se iniciarían pero no siguieron.

Fue precisamente la situación política de la época la que frenaría el desarrollo de los proyectos hídricos del siglo XIX; en su mayoría eran ambiciosos y costosos. Aunque no se llevaron a cabo, buscaban impulsar el desarrollo en las diferentes regiones del país. Aunque tuvieron que esperar hasta el orden alcanzado con Porfirio Díaz, para que a través de las políticas implementadas en

el régimen, y con la atracción de capital tanto nacional como extranjero pudieran consolidarse empresas y empresarios para dar inicio al escurrimiento de las nuevas tierras.

Además del orden implementado, a finales del siglo XIX irrumpiría un personaje clave, para llevar a cabo los trabajos, el hacendado/ingeniero. Éste era propietario que tenía los conocimientos técnicos, la propiedad y el capital para emprender las obras hidráulicas necesarias, con el fin de incrementar la productividad de la hacienda. Además echaron mano de los avances tecnológicos de la época, permitiendo la manipulación de metales, la remoción de tierra, la utilización del concreto, entre otras actividades que dieron lugar a construir obras más grandes y sofisticadas.

El tapatío Manuel Cuesta Gallardo, que pertenecía a la oligarquía local jalisciense daría inicio a sus proyectos hidráulicos en la hacienda familiar de Atequiza, Jalisco; y su arribo en la ciénega de Chapala daría inicio con el siglo XX con la concesión original de 1900, la cual marcaría un parteaguas en la historia local de la región. A partir de 1903 le sucederían una serie de reformas a la concesión con las cuales Manuel Cuesta adquiriría un mayor número de beneficios, que sin duda fueron conseguidos con la ayuda de las relaciones familiares, políticas y económicas. En el ámbito político la estrecha relación entre Manuel Cuesta y el presidente Díaz también acarrearía beneficios, en 1911 consiguió estar al frente de la gubernatura de Jalisco.

En 1909 se concretó el proyecto de desecación de la ciénega, vio la luz en el momento más idóneo para hacerlo, la estabilidad política, social y sobre todo la económica permitieron su ejecución. En ese mismo año se fundó la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S.A.* cuyo fin era concentrar en una empresa los distintos negocios de los socios, consolidarse como un emporio comercial, principalmente en el ramo de la generación de energía eléctrica y la irrigación, negocios que adquirieron gran relevancia a principios del siglo XX.

La inestabilidad política que provocó la Revolución Mexicana determinó el desarrollo de las obras de desecación de la ciénega; en un inicio la poca presencia militar o el combate de batallas permitieron la continuación de los trabajos iniciados en febrero de 1910, continuados en 1911 a 1912, año en el cual el Gobierno Federal las recibió a satisfacción. Así como Manuel Cuesta y sus socios consiguieron el apoyo con Porfirio Díaz, buscaron dar continuidad al mismo, con los gobiernos que le siguieron, consiguiendo siempre el apoyo. Aunque se recibieron las obras a satisfacción en 1912, el proyecto original pactado en los contratos anteriores no pudo concluirse, pues solo estaba construido el dique que separaba al lago de la ciénega, la desviación del río Duero y los encauzamientos de los ríos Jiquilpan y Sahuayo, haciendo falta las obras de drenaje, riego y defensa.

En 1918 el Gobierno Federal dueño de casi 12 mil hectáreas de terreno, deslindo de todo compromiso con los trabajos de la ciénega a Manuel Cuesta y socios, retomando el mismo el drenaje, defensa y riego de las tierras desecadas, además de distribuir de manera definitiva los terrenos. En la década de los veinte se hablaba que la desecación había sido un fracaso, que el Gobierno Federal había gastado mucho dinero en los trabajos de Chapala, que no se había cumplido el proyecto en su totalidad, y para concluirlo debía de gastar más dinero de lo proyectado originalmente. Por su parte las compañías involucradas también no podrían concretar el negocio por mucho tiempo, la promesa de la tierra que acompañó el movimiento revolucionario de 1910, se institucionalizó con la Ley del 6 de enero de 1915 y tan pronto se supo de la existencia de la misma, muchos pueblos se ampararon a ella. El negocio no se había finiquitado del todo y el agrarismo ya estaba en la puerta.

Como consecuencia inmediata de la nueva distribución de la propiedad en ciénega de Chapala, las repercusiones sociales no se hicieron esperar, pueblos como Pajacuarán y San Pedro Caro, fueron despojados de sus tierras, apropiadas por Manuel Cuesta Gallardo, quedando en el recuerdo el compromiso hecho con los habitantes y poniendo en entre dicho la posesión de la ciénega. En cambio los

hacendados y los ricos de la región fueron los más afortunados, con el acaparamiento de la tierra en la región.

Por otro lado, las consecuencias ambientales se hicieron presentes, la destrucción de un ecosistema que había existido por muchos años, la alteración del paisaje mediante la construcción del dique de La Palma a La Palmita, las desviaciones de los ríos Sahuayo, Jiquilpan y Duero, no solo libraron del agua el terreno, retiraron el hábitat de la fauna de la ciénega; las aves, anfibios y peces que se establecían de manera periódica y que junto a la flora creaban un nicho ecológico. Además la desecación arrebató la forma de vida de las comunidades establecidas al margen de la ciénega, las actividades de autoconsumo desarrolladas por los habitantes como la pesca y la agricultura en las tierras cenegosas pasó a formar parte del imaginario de los pueblos, pues al retraerse el agua era más complejo su práctica.

La movilidad de población en la región fue otro fenómeno que se observó en los pueblos, villa, ciudad y haciendas de la ciénega, aunque no significó un aumento demográfico importante en esos centros de población durante las primeras décadas del siglo XX, la desecación permitió el establecimiento de nuevas rancherías a lo largo de las nuevas tierras, trayendo consigo la migración de personas de estados vecinos para trabajar en las extensas zonas que eran rentadas por funcionarios de gobierno de primer nivel, quienes fueron los primeros en beneficiarse con la desecación.

La cuestión de la tierra en la ciénega de Chapala tomó más fuerza a partir de la década de los veinte, aumentando las solicitudes de restitución y dotación de tierras. El primer pueblo en beneficiarse fue Guarachita, aunque el proceso de deslinde y posesión resultó violento por parte de los propietarios de la hacienda de Guaracha, le seguirían Pajacuarán, La Palma y Pueblo Viejo y San Pedro Caro, éste último presentando un caso muy particular, pues fue uno de los pueblos que logró conseguir la restitución de sus tierras, además de enfrentarse directamente con el Gobierno Federal por la cuestión de la tierra, incluso llegando a rechazar la dotación propuesta por las autoridades locales, a partir de ese momento la

propiedad en la ciénega comenzaría a cambiar, poco a poco las grandes extensiones concentradas en unas cuantas personas irían desapareciendo y en su lugar se iniciaría la fragmentación de la propiedad para convertirse en ejido.

La desecación de la ciénega de Chapala, fue el factor que determinante en la forma de vida actual de la región, un proceso histórico insertado en los cambios del ideario social, político y económico de los mexicanos del siglo XIX, que no fue ajeno ni caso único en el territorio nacional, llevado a cabo gracias a las políticas implementadas durante el régimen de Porfirio Díaz, aunque la idea planteada por Manuel Cuesta Gallardo y desarrollada junto a otros empresarios en una parte de Michoacán se concluiría mucho tiempo después que lo planeado. La modificación del paisaje tuvo consecuencias relevantes para los habitantes de la ciénega, pero también dio inicio la forma de vida actual, quedando en la memoria histórica la forma de vida desarrollada por varios siglos.

El único factor que estaba en contra del negocio de la desecación de la ciénega de Chapala fue sin duda que el porfiriato se encontraba en la recta final de su gobierno, todos los negocios iniciados por Manuel Cuesta Gallardo estaban amparados bajo el cobijo de Porfirio Díaz, así que después de su renuncia fue complicado el panorama, aunque salió airoso con los gobiernos que le sucedieron las consecuencias políticas de la época no permitieron concluir el negocio de su vida.

Fuentes de Información

Archivos

Archivo General Agrario (AGA)

- *Núcleo Agrario La Palma*
- *Núcleo Agrario Pueblo Viejo*
- *Núcleo Agrario San Pedro Caro*

Archivo General de la Nación (AGN)

- *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*
- *Buscas*

Archivo Histórico del Agua (AHA)

- *Aprovechamientos Superficiales*
- *Aguas Nacionales*

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPM)

- *División Territorial*
- *Gobernadores*

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia (ACCCJM)

- *Penal*

Archivo del Registro Civil de Villamar (ARCV)

Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ)

Protocolos

- *Francisco González Palomar*
- *Genaro B. Ramírez*
- *Manuel F. Chávez*
- *Homóbono A. Díaz*

Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (ASMG)

- *Bautismos hijos legítimos*

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ)

Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio (ARPPRC)

- *Ventas, Distrito de Tanhuato*

Archivo Municipal de Zamora (AMZ)

Hemerografía

Cuarto Censo General de Habitantes, 1921.

Diario de debates, 1903, 1905.

Diario Oficial de la Federación (DOF), 1900, 1903, 1908, 1923.

El tiempo Diario Católico, 1910.

El Heraldo Agrícola, 1910.

El Universal, 1918, 1921.

El demócrata, 1912.

Gaceta Oficial del Departamento de Michoacán, 1864.

La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana, 1910.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEMO), 1914, 1916, 1917, 2015.

Bibliografía

ALBORES ZARATE, Beatriz A, *Tules sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización del Alto Lerma*, Toluca, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México/Secretaría de Ecología, 1995.

ÁLVAREZ DEL TORO, Jesús, *Guarachita ayer... Villamar hoy. Monografía Municipal de Villamar*, Michoacán, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Coordinación de Apoyo Municipal, 1988.

ARENAS GUZMÁN, Diego, *Instalación de la XXVI Legislatura. La Revolución abomina del régimen de latifundio, en la persona de don Manuel Cuesta Gallardo*, disponible en línea http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/legislatura_XXVI/19.html.

BOBADILLA PANIAGUA, Guadalupe, *Conflictos sociales por el uso del agua en el lago de Chapala, 1895-1928*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, D.F., Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

BOEHM SCHOENDUBE, Brigitte, *Historia Ecológica de la ciénega de Chapala*, México, Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2008.

_____, "Cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala", en Oscar González Seguí (Coordinador), *Estudios Michoacanos X*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 2003.

_____, "Cambios históricos en el aprovechamiento del agua en la Ciénega de Chapala", *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, mayo-agosto 2002.

_____, "Agua, tecnología y sociedad en la cuenca Lerma-Chapala", *Nueva Antropología*, vol. XIX, núm. 64, enero-abril, 2005.

_____, "Arrendatarios y prestamistas en la ciénega de Chapala durante el Porfiriato", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XI, núm. 43, verano, 2009.

_____, "Historia de la tecnología hidráulica: cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala", en Seguí Óscar González (coordinador), *Estudios Michoacanos*, México, Colegio de Michoacán, 2003.

_____, "El lago de Chapala: su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXII, núm. 85, invierno, 2001.

_____, "Crónica crítica de una crisis crónica: campesinos y modernización en la Ciénega de Chapala", en Jesús Tapia Santamaría (coord.), *Las realidades regionales de la crisis nacional*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.

_____, "La transformación cultural de un paisaje palustre: tiempos largos en la Ciénega de Chapala", en Rodolfo Fernández y Patricia Arias (coordinadores), *Estudios del Hombre. Historia y antropología del occidente de México. Homenaje a Heriberto Moreno García*, Guadalajara, Centro de Estudios del Hombre de la Universidad de Guadalajara, 1999.

_____, "La desecación de ciénagas y lagos y sus consecuencias sociales y medioambientales en la cuenca del Lerma", en Enrique Florescano y Patricia Ávila García (coordinadores), *Agua y lagos en Michoacán: una mirada desde lo global hacia lo local*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.

_____, "El proyecto de irrigación e industrialización del empresario tapatío Manuel Cuesta Gallardo en tiempos del Porfiriato y la revolución", Jacinta Palerm Viquera y Rolando García Blanco (Compiladoras), *El acceso al agua: un problema histórico actual*, México, Colegio de Postgraduados, 2003.

_____, "La desecación de la ciénega de Chapala y las comunidades indígenas: el triunfo de la modernización en la época porfiriana", Carmen Viqueira y Lydia Torres (Coordinadoras), *Sistemas hidráulicos*,

modernización de la agricultura y migración, México, El Colegio Mexiquense, 1994.

CAMACHO PICHARDO, Gloria, *Usos y propiedad de las lagunas del Alto río Lerma 1850-1875*, México, CIESAS-AHA, 2007.

_____, “Agua y liberalismo. El proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma 1850-1875”, Tesis de Licenciatura en Historia, Toluca, Facultad de Humanidades de la universidad Autónoma de México, 1995.

CÁRDENAS, Lázaro. *Obras, Apuntes*. Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, México 1972-1974.

Colección de acuerdos, órdenes y decretos, sobre tierras, casas y solares de los indígenas, bienes de comunidades y fundos legales de los pueblos del Estado de Jalisco, 1868, Guadalajara, Jalisco, J.M. Brambila.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coordinador), *Historia general de México*, México, ColMex, 2000.

Dirección General de Telégrafos Nacionales de México, Catálogos de oficinas telegráficas, radiotelegráficas, telefónicas Nacionales y de las telegráficas y telefónicas extrañas a la red nacional, México, 1924.

EMBRIZ OSORIO, Arnulfo, *Liga de comunidades y sindicatos agraristas de Michoacán. Practica político-sindical*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.

Estatutos de la Compañía Anónima de Navegación y Comercio del lago de Chapala y Río Grande, Guadalajara, A. de P. González y México-M. Murguía editores, 1866.

GALLINI, Stefania, “Invitación a la historia ambiental”, en: *Revista Tareas Nro. 120: Historia ambiental Latinoamericana* (en línea), Panamá, CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, mayo-agosto 2005, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/panama/cela/tareas/tar120/gallini.rtf>

GARCÍA CORZO, Rebeca Vanesa, “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX” en *Letras Históricas*, número 15, otoño 2016-invierno 2017, México.

GARCÍA SILVA, Everardo, *Reforma agraria y transformaciones económico-sociales en Michoacán: El caso de Vista Hermosa e Negrete, 1890-1940*, Tesis de Licenciado en Historia, Morelia, Escuela de Historia, 1997.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *Historia y medio ambiente*, Morelia, Jitanjáfora editorial, 2004.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2000.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Sahuayo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

_____, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, "La Ciénega de Zacapu, Michoacán: de la conformación de las haciendas al reparto agrario, 1879-1940", Tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, "Política agraria en Michoacán (1890-1928)", Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.

Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015), consultado en, <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>.

Ley Agraria del 6 de enero de 1915, consultado en: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/ley%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf

MARTÍNEZ GRACIA, Claudia Cristina, "Transformación del paisaje e infraestructura hidráulica en la ciénega de Chapala de 1888-1926", Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013.

_____, "Arqueología de agua y tierra en el paisaje de la ciénega de Chapala, México", Aquiles Omar Ávila Quijas (Coordinador) *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX: agua y tierra*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

MATUTE, Juan B, *Proyecto de canalización de una parte del río Grande*, Guadalajara, Litografía de D. Rodríguez, 1871.

MEJÍA, Abraham, *Jiquilpan, folletos conmemorativos, 1937, 1942, 1943 y 1944*, México, Talleres Gráficos de la Nación. Álvaro Ochoa, *Jiquilpan Monografías municipales del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

MORENO GARCÍA, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

_____, *Haciendas de tierra y agua en la antigua ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

_____, *Geografía y paisaje de la antigua ciénega de Chapala*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 1988.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, Francisco, *Cien Años del Banco Nacional de México en Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1990.

OKIÓN SOLANO, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

ORTIZ RODRÍGUEZ, José, *El Doctor Miguel Silva. La Revolución Maderista y la insurrección en Michoacán contra Huerta*. s. i., Ochoa Serrano Álvaro. "Miguel Regalado y la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena", en *La Revolución en Michoacán 1900-1926*, Morelia, Coordinación de la Investigación Científica/Departamento de Historia, 1997.

OCHOA SERRANO, Álvaro, *Jiquilpan Monografías municipales del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

_____, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

OCHOA SERRANO, Álvaro y Martín Sánchez Rodríguez. *Repertorio Michoacano, 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

ORTIZ, Tadeo, *México Considerado como nación independiente y libre ó sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832.

OTERO, Mariano, "Guadalajara", *El mosaico mexicano o colección de amenidades curiosas e instructivas*, T. VII, México, 1842.

PACHECO URISTA, Laura Y., "De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI", *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 25, mayo-agosto 2012.

PÉREZ GIL, Francisco (compilador), *Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos y de las producciones agrícolas de Michoacán 1892*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.

PONCE REYES, Juan José, “Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”. Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan 1910-1929”, Tesis de Maestría en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.

QUEVEDO Y ZUBIETA, Miguel, *La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago*, México, Talleres de P. Rodríguez, 1906.

ROMERO FLORES, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, Jaime Hernández Díaz, “Política agraria en Michoacán (1890-1928)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.

SÁNCHEZ, Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, Imp. de la E.I.M. Porfirio Díaz, 1896.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, “Del antiguo régimen a la revolución. Notas sobre proyectos de irrigación en México antes y después de la revolución de 1910”, Antonio Escobas Ohmstede, Matthew Butler, *México y sus transiciones: reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, México, CIESAS, 2013.

_____, *Cartografía hidráulica de Michoacán*, Zamora, Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.

_____, *Entre campos de esmeralda. Pasado y presente de la agricultura de riego en Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 2002.

SANDOVAL, Zazil y otros, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México, RAN/ CIESAS, 1999.

Segundo Censo de la Republica Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaria de Fomento, 1905.

SHULAMIT Goldsmit, Álvaro Ochoa, Graciela de Garay. *Contestos y descontentos en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*, México, Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1991.

Sociedad Anónima México en el Centenario de su Independencia y otros. *Álbum grafico de la República Mexicana, 1910*, México, Müller hnos., 1910.

Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega, de las cuales fue despojado por acuerdo del Presidente de la Republica D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919. Tip. Guerrero Hnos, México, 1922.

Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910, México, oficina impresora de la Secretaria de Hacienda-Departamento de Fomento, 1918.

TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imp. del Autor, 1905-1912, 2 vols.

TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998.

“Modelos europeos de aprovechamiento del paisaje agrario: la desecación de los lagos en México entre el Porfiriato y la revolución”, Ponencia en el Seminario La nueva Ruralidad en América Latina, Seminario Internacional, Buenos Aires, Del 22 al 26 de julio de 2002. Disponible en: <http://eh.net/XIII Congress/CD/papers/17Tortolero305.pdf>

“Haciendas, pueblos y gobierno porfiristas: los conflictos por el agua en la región de Chalco”, *Entre lagos y volcanes*, Chalco-Amecameca: pasado y presente, Chalco, El Colegio Mexiquense-Ayuntamiento Constitucional de Chalco, Vol. I, 1993.

“Los usos del agua en la región de Chalco 1893-1913, del antiguo régimen a la gran hidráulica”, *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, México, Centro Potrerillos Editores, S.A. de C.V./Universidad de Guadalajara, 1996.

URIBE SALAS, José Alfredo, *Empresas Ferrocarrileras, Comunicación Interoceánica y ramales ferroviarios en Michoacán*, México, UMSNH, 2009.

VALERIO ULLOA, Sergio, “Empresas y alumbrado público. La compañía hidroeléctrica e irrigadora del Chapala”, en María Eugenia Romero Ibarra, José

Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes (Coordinadores), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880-1980*, México, UNAM/Facultad de Economía, 2006.

VARGAS GONZÁLEZ, Palo E, *Lealtades de la sumisión: caciquismo: poder local y regional en la ciénega de Chapala, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.

VILLASEÑOR, Pablo J, "Lago de Chapala", Alamán Lucas, et. al. *Diccionario universal de historia y de geografía: obra dada a la luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, Tomo II, México, Tipografía de Rafael, 1854.

ZEPEDA PATTERSON, Jorge, "Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la rivalidad por una región 1880-1930", en, Zendejas Romero Sergio (coord.), *Estudios Michoacanos III*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.